

Memorando Nro. AN-CRET-2022-0123-M

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PARA: Sr. Dr. Javier Virgilio Saquicela Espinoza
Presidente de la Asamblea Nacional

ASUNTO: Informe respecto del Informe de Labores del Presidente de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza

De mi consideración:

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Mireya Pazmiño Arregui, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien remitir el Informe no vinculante respecto del Informe de Labores del Presidente de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, aprobado el 4 de julio de 2022, a fin de que se continúe con el trámite respectivo en el Pleno de la Asamblea Nacional.

El ponente de la presentación del informe es la asambleísta Mireya Pazmiño Arregui, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

La votación realizada en la sesión Nro. 091-CRETREC-2022, es la siguiente: AFIRMATIVO: NUEVE (9). NEGATIVO: CERO (0) ABSTENCIÓN: CERO (0). ASAMBLEÍSTAS AUSENTES: CERO (0).

Por la atención que brinde al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Stefania Poveda Camacho
SECRETARIO RELATOR

Anexos:

- votacion-signed0622861001657068447.pdf
- an-labr-2022-0088-m.pdf
- informeaprobado.pdf

Copia:

Sra. Abg. Mireya Katerine Pazmiño Arregui
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN Nro. 3

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**Informe No Vinculante respecto al Informe a la Nación del Presidente de la
República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza**

Quito, Distrito Metropolitano, 04 de julio de 2022

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Asambleísta PAZMIÑO ARREGUI Mireya – Presidenta

Asambleísta TERÁN BARRAGÁN Johnny -Vicepresidente

Asambleísta CHIRIBOGA HIGH Guido

Asambleísta HERRERA GÓMEZ Ana

Asambleísta LUNA ARÉVALO Blasco

Asambleísta MALDONADO ONTANEDA Byron

Asambleísta MUÑOZ LÓPEZ Pabel

Asambleísta SACANCELA QUISHPE Blanca

Asambleísta ZAMBRANO ORTIZ Eitel

ÍNDICE

1.- Objeto.....	Pág.-3
2.- Antecedentes.....	Pág.-3
3.- Base Legal	Pág.-109
4.- Plazo	Pág.-120
5.- Análisis y Razonamiento	Pág.-121
6.- Conclusiones.....	Pág.-220
7.- Recomendaciones.....	Pág.-222
8.- Resolución.....	Pág.-222
9.- Asambleísta Ponente	Pág.-223
10.- Nombre y firmas.....	Pág.-223
11.- Certificación.....	Pág.-224

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el Informe no vinculante al Informe a la Nación del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, elaborado por la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

El informe fue asignado a esta Comisión, mediante Memorando Nro. AN-SG-2022-2091-M de 05 de junio de 2022, con el cual se notifica la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional adoptada en sesión No.710 de 03 de junio de 2021, luego de aprobar la moción del As. Blasco Luna Arévalo, presentada con Memorando No. AN-LABR-2022-0068-M de 03 de junio de 2022, en los siguientes términos:

“(...) al amparo de lo previsto en los artículos 44 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, al estar dentro de los diez días que establece la ley para designar la comisión especializada que analice el informe anual de labores del Presidente de la República, mociono se remita el Informe Anual del Presidente de la República, señor Guillermo Lasso a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control para que en el plazo de 30 días elabore el informe motivado para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional. (...).”

2. ANTECEDENTES

2.1 Conforme al artículo 147, numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador dentro de los deberes del Presidente de la

República se encuentra el “*presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente*”. En el marco de esta disposición, el 27 de mayo de 2022, por intermedio del Ab. Fabián Pozo Neira, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República fue entregado en la Asamblea Nacional, el Informe a la Nación del Presidente Constitucional del Ecuador Guillermo Lasso Mendoza.

2.2 Corresponde a la Asamblea Nacional designar una comisión para que realice el análisis del informe anual remitido, y elabore un informe para conocimiento del Pleno, en relación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en virtud de los prescrito en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Al respecto, el Informe a la Nación fue conocido por el Pleno de la Asamblea Nacional en **Sesión No. 710 de 03 de junio de 2022**, reunión en la que resolvió aprobar la moción presentada por el Asambleísta Blasco Luna Arévalo, en la que se propuso encargar la elaboración del informe a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para que, en un plazo de 30 días, prepare el informe para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional.

2.3 La Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en la **Sesión No. 077-CRETREC-2022 de 07 de junio de 2022**, avocó conocimiento del Memorando Nro. AN-SG-2022-2091-M de 5 de junio de 2022, por el cual se notifica la moción

aprobada en la Sesión 774 de 3 junio de 2022 del Pleno de la Asamblea Nacional, en la cual se designa a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control para que analice el Informe a la Nación del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza.

En la misma sesión, la Comisión conoció y aprobó el cronograma propuesto para el análisis del Informe Anual del Presidente de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza.

2.4 La Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control en la **Sesión No. 078-CRETREC-2022 de 09 de junio de 2022**, avocó conocimiento del levantamiento de información realizado por el equipo asesor para la elaboración del informe, conforme el cronograma aprobado.

2.5 La Secretaría de la Comisión solicitó a diferentes entidades remitan de manera documentada información conforme el siguiente cuadro:

Información solicitada por la CRETREC para el Informe No Vinculante respecto al Informe a la Nación

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
Banco Central del Ecuador	• FBKF anual para el período 2010-2021	Si
	• Tasas de variación real anual del PIB para el período 2017-2021	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	<ul style="list-style-type: none"> • Previsión de la variación real del PIB para 2022 y 2023 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Factores internos y externos que incidieron en el incremento de la proyección de crecimiento del PIB para 2022 de 2,8% a 4,2% conforme a lo expuesto por el Presidente de la República en su Informe a la Nación presentado a la Asamblea Nacional el 24-05-2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Previsiones de crecimiento del PIB para los países de América Latina y el Caribe para 2022 y 2023 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativo de la tasa de inflación anual a diciembre de 2021 y al último dato disponible a 2022 para los países de América Latina y el Caribe separados entre dolarizados y con moneda propia 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Importaciones de bienes de capital, materias primas y bienes de consumo entre junio 2021 y abril 2022 en volumen y valor 	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación arancelaria por importaciones de bienes de capital, materias 	Comentario BCE: solicitar a

Institución	Preguntas	Respuesta (Si/No)
	primas y bienes de consumo entre junio 2021 y abril 2022	SENAE
Ministerio de Economía y Finanzas	• Resultados de los PGE para el período 2017-2021	Pres. Ministro
	• Deuda flotante del Gobierno Central para el período 2017-2021	Pres. Ministro
	• Comparativo del Ecuador con países de América Latina y el Caribe a 2021 (o el último dato disponible) de: - Gasto total y endeudamiento neto del gobierno central como porcentaje del PIB - Déficit fiscal del gobierno central como porcentaje del PIB - Déficit fiscal del SPNF como porcentaje del PIB	No
	• Deuda pública total como porcentaje del PIB	Pres. Ministro
	• Asignaciones al sectorial de educación en los PGE de 2017 a 2022	Si
	• Porcentaje de ejecución presupuestaria de la inversión en infraestructura educativa	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	en 2021 y 2022 a la última fecha disponible	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto en remuneraciones en educación inicial, básica y bachillerato asignado en los PGE de 2021 y 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación en el PGE 2022 a la Secretaría dedicada a la desnutrición infantil 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones en los PGE 2021 y 2022 dirigidas a programas para bebés, para capacitación de madres adolescentes y para mejorar la provisión de agua segura 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación en el PGE 2022 para la protección de la naturaleza por proyecto y/o programa 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones presupuestarias al sectorial salud de los PGE 2017, 2018, 2019 y 2020 	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación en el PGE 2022 a la Secretaría de Derechos Humanos 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones a la SNAI en el PGE 2020, 2021 Y 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaciones en los PGE 2021 y 2022 para la promoción turística del país en el exterior 	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	<ul style="list-style-type: none"> Asignación presupuestaria para proyectos de electrificación rural y urbano marginal en el PGE 2022 	Si
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	<ul style="list-style-type: none"> Cifras trimestrales de la pobreza total en el Ecuador para el período diciembre 2017 – marzo 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Cifras trimestrales de la pobreza extrema por ingresos para el período diciembre 2017 – marzo 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Cifras trimestrales del empleo adecuado por número de empleados y porcentaje de la Población Económicamente Activa para el período diciembre 2017 – marzo 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Cifras trimestrales del desempleo juvenil para el período diciembre 2017 – marzo 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Cifras trimestrales del desempleo para el período diciembre 2017 – marzo 2022 	Si
Ministerio de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Promedio de vacunas aplicadas por día en julio 2021 	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población vacunada hasta abril 2022 por números de dosis 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de vacunas aplicadas por día en julio 2021 en Israel, Chile, Estados Unidos y Uruguay 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres embarazadas beneficiarias de atención médica gratuita 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niños menores de dos años beneficiarios de atención médica gratuita y vacunas 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativo del Ecuador con Israel, Chile, Estados Unidos y Uruguay del porcentaje de población vacunada por números de dosis a abril de 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nombramientos a profesionales de la salud entregados entre junio de 2021 y abril de 2022 	Si Información en físico 117 fojas
	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz ejecutiva donde consten los nombres y apellidos de los servidores públicos que recibieron nombramientos entre junio de 2021 y abril de 2022, números de cédula, fecha de expedición de los 	Si Información en físico 588 fojas

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	nombramientos y el Distrito de Salud al que pertenecen	
Ministerio de Educación	• Número de estudiantes matriculados a nivel nacional por niveles de educación a abril de 2022	Si
	• Número de instituciones educativas intervenidas entre mayo de 2021 y abril de 2022	Si
	• Matriz ejecutiva donde conste el número de proceso de contratación, contratista, monto del contrato, plazo de ejecución; y, estado actual de la obra, esto es, si consta o no con acta de entrega recepción, de las casi 900 instituciones educativas y las 5.200 instituciones educativas mencionadas por el Presidente de la República en su Informe a la Nación presentado a la Asamblea Nacional el 24-05-2022	Si Información en físico contenida en 14 cajas
	• Número de escuelas y colegios fiscales del Ecuador	Si
	• Porcentaje de jóvenes entre 19 y 28 años con bachillerato completo para el período 2017 y 2021 y	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	última cifra disponible para 2022	
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesores activos de instituciones educativas fiscomisionales 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes activos recategorizados 	Si
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de los contratos de inversión comprometidos en el período 2017-2021 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de partidas arancelarias a la que se aplicó reducción entre junio 2021 y abril 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos porcentuales promedio de variación en las partidas arancelarias a las que se aplicó reducción entre junio de 2021 y abril 2022 	Si
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz ejecutiva donde conste el número de proceso de contratación, contratista, monto del contrato, plazo de ejecución; y, estado actual de la obra, esto es, si consta o no con acta de entrega recepción de las 463 mil viviendas mencionadas por el Presidente de la República en el Informe a la Nación 	Si

Institución	Preguntas	Respuesta (Si/No)
	presentado a la Asamblea Nacional el 24-05-2022	
	<ul style="list-style-type: none"> Referencia bibliográfica del documento o publicación que contiene la política pública de vivienda 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Listado de proyectos de vivienda preferencial en ejecución con la fecha en que iniciaron las obras 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Monto ejecutado entre junio de 2021 y marzo de 2022 en los programas de vivienda preferencial 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Número de trabajadores activos en los proyectos de vivienda preferencial en ejecución a marzo de 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> Matriz ejecutiva donde conste el número de proceso de contratación, contratista, monto del contrato, plazo de ejecución; y, estado actual de la obra, esto es, si consta o no con acta de entrega recepción de las 15 mil viviendas nuevas mencionadas por el Presidente de la República en el Informe a la Nación presentado a la Asamblea Nacional el 24-05-2022 	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes anuales del déficit habitacional de vivienda para el período 2017-2021 y el último dato de 2022 	Si
Ministerio de Inclusión Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios del bono de desarrollo humano para los años 2020, 2021 y último dato de 2022 	Si
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de entidades de la cooperación internacional que han canalizado recursos para programa de preservación de biodiversidad ecuatoriana, reducción de emisiones, protección del agua y, en general, para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos desde junio de 2021, con los respectivos montos asignados y desembolsados 	Si
Ministerio de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de arribos por año de turistas de origen estadounidense para el período 2017-2021 y el último dato disponible de 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia documental que sustente la <i>causalidad</i> entre las acciones de la política de respiro financiero al turismo y el 	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	incremento de la actividad turística receptiva y turismo interno en el Ecuador desde junio de 2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • Información cuantitativa comparativa de la evolución del turismo receptivo desde 2019 en los países de América Latina y el Caribe 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Cifras de empleo en el sector turístico para el periodo 2017-2021 y el último dato disponible para 2022 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto en turismo interno en los principales feriados entre 2017 y 2019 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de proyectos turísticos en ejecución desde junio de 2021 y montos de sus inversiones 	Si
Ministerio del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión anual en beneficio de deportistas de alto rendimiento de 2013 a 2017 	Si
PETROECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de producción diaria de petróleo en 2021 	Si
	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio de producción diaria de petróleo enero-abril 2022 	Si

Institución	Preguntas	Repuesta (Si/No)
	<ul style="list-style-type: none"> Listado de refinerías internacionales y país en el que operan, con las que Petroecuador mantiene contratos directos de venta de petróleo 	Si
Secretaría Nacional de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Lista de proyectos en ejecución dependientes de recursos fiscales para la provisión de agua segura 	Si
Secretaría de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres para los años comprendidos entre 2017 y 2021 	Si
BANECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> Total cartera de crédito a 1% de interés hasta 30 años plazo a abril 2022 	Si
SNAI¹	<ul style="list-style-type: none"> Referencia bibliográfica del documento o publicación que contiene la política pública de rehabilitación social con enfoque de derechos humanos 	No
Banco de Desarrollo del Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos para créditos (fondeo existente) para proyectos de agua y saneamiento a abril 2022 	Si

¹¹ SNAI: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores

Institución	Preguntas	Respuesta (Si/No)
Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Número de parroquias rurales que cuentan actualmente con servicio móvil avanzado 	Si
Dirección Nacional de Antinarcóticos	<ul style="list-style-type: none"> Volumen de droga incautada entre enero y abril de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 	Si

2.6 En la **Sesión No. 081-CRETREC-2021 de 20 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, recibió en comisión general a los siguientes actores del sector privado, quienes expresaron sus puntos de vista respecto al desempeño de la actividad económica durante el primer año de gestión del Gobierno del Presidente Lasso, así como las perspectivas para el siguiente año:

Alberto Acosta Burneo, EDITOR DE ANÁLISIS SEMANAL

- No hay claridad de cual mecanismo se podrá usar para impulsar los cambios estructurales para la reactivación, pero se debe hacer que la economía crezca
- La economía se está recuperando lentamente pero no alcanza los niveles de 2019
- El PIB a valores reales recién al finalizar 2022 volvería a los niveles de 2018-2019
- Empleo se mantendrá muy por debajo de niveles pre-COVID, y es mucho menor que en 2014 (fin de la bonanza petrolera)

- Incrementos salariales y altos costos de ajuste asociados a los despidos durante la pandemia generan la necesidad de ahorrar fuertemente en trabajo vía tecnología y mayor eficiencia
- Hay urgencia de realizar cambios estructurales ya que la economía está recuperándose, pero desde un nivel muy bajo
- El Gobierno habla de éxitos en materia económica, pero todavía los resultados alcanzados son insuficientes
- ¿Cuáles son las alternativas? Se requiere mejorar el entorno para impulsar la inversión privada, así como, activar un conjunto de mecanismos para destrabar la inversión pública
- Hay que “despertar” a la inversión para que la economía crezca, ese es el motor que genera empleo y crecimiento
- La inversión está todavía por debajo de los niveles registrados hasta 2013 o en 2018 y se debe incentivarla para promover crecimiento
- En 2021 la inversión privada cayó a 12.6% del PIB y la pública a 8.6% del PIB
- La caída fuerte de la inversión se inicia en el 2019
- La inversión pública se encuentra en niveles similares a los anteriores a 2008 y solo es la privada la que en algo ha compensado el nivel total de inversión
- La inversión pública no ha crecido por falta de recursos públicos para orientar a este “gasto”, en el último tiempo sólo se ha financiado con endeudamiento público, mismo que ya ha sobrepasado los límites establecidos
- Causa preocupación la IED ya que ha decaído solamente con algunos picos altos debidos a la inversión en minería

- Por el lado del gasto público hay que priorizar en salud, educación y seguridad, hay que gastar en aquello que es importante.
- Se debe trabajar en la calidad y transparencia del gasto público ya que los ciudadanos debemos exigir rendición de cuentas respecto del gasto público
- Se debe abrir la posibilidad a que la inversión privada (capital privado) pueda aportar a la construcción de infraestructura a través de alianzas público-privadas
- La expectativa que tienen es que en 2022 la inversión privada deje de caer con relación al tamaño de la economía, piensan que se ubicará en 2.8% del PIB por debajo de lo que ocurrió en 2018 (17.6% del PIB), en 2021 se ubicó en 12.6% (5 puntos porcentuales por debajo)
- Para impulsar la inversión pública se requiere un cambio normativo, no podemos esperar a tener los recursos, las necesidades de la inversión son gigantescas, por ello las alianzas públicas privadas son la alternativa
- Se requieren cambios estructurales para impulsar a la inversión privada como es la reducción de los trámites como reducción de barreras para el ingreso: se deben eliminar barreras al comercio; se debe eliminar el proteccionismo bancario vigente; se requiere disponer de legislación laboral acorde con las mejores prácticas internacionales y de carácter competitivo; se requiere de un entorno tributario competitivo
- El país necesita crecer a tasas de 5.0% y 6.0% y ello se logrará con reformas estructurales que vuelvan al país más atractivo para generar producción, empleo y mejorar el bienestar de la población.

- Se requiere además priorizar a la inversión pública priorizando el gasto, es decir canalizando los recursos hacia lo importante, cuidando la calidad del gasto
- En resumen, se requieren reformas estructurales que le vuelvan al país más competitivo y que se impulse a la inversión pública y privada.

José Hidalgo, DIRECTOR DE CORDES

Los siguientes elementos son atribuibles a la gestión del primer año del actual gobierno:

- En la segunda mitad de 2021 el PIB creció en 5% respecto del mismo período del año anterior
- Sin embargo, este crecimiento fue inferior al de igual período de 2019.
- Este incremento se produjo por un incremento sustancial del consumo, mismo que alcanzó niveles récord, inclusive superiores a los registrados antes de la pandemia, mientras que en el caso de la inversión la recuperación fue más modesta, inferior a 2019, pero superior a 2020
- CORDES estima que en 2022 la actividad económica crecerá en alrededor del 3.2%, con lo cual se alcanzarían niveles pre pandemia
- El proceso de vacunación fue un factor que impactó positivamente en el crecimiento económico, lo que se vio reflejado en el crecimiento de sectores que dependen de la interacción humana como alojamiento (28%), comercio (13%) y transporte (11%)

- Las ventas internas, que se explican por el consumo privado, se han incrementado de forma notable (19% en el período junio 2021-marzo 2022 frente a junio 2020-marzo 2021); este dinamismo refleja el crecimiento del PIB
- En los bancos privados los depósitos han crecido a mayo de este año en un 9%, mientras el crédito se ha incrementado al doble
- En las cooperativas este crecimiento ha sido mucho mayor, los depósitos crecieron en 27% y la cartera de crédito creció en 25%
- En bancos y cooperativas son los depósitos de plazo fijo los que más han crecido; ello refleja la confianza del público en el desempeño de la economía
- Las Reservas Internacionales han crecido también y no son producto de la gestión del Gobierno: no son liquidez del Gobierno
- Las Reservas Internacionales al no constituir un ahorro fiscal sirven para responder a los pagos al exterior de manera regular y para atender el retiro de depósitos en el sistema financiero nacional
- La última reforma tributaria ha permitido generar mayores ingresos permanentes, lo cual también se ha visto favorecido por un incremento en los ingresos petroleros
- La reducción del déficit fiscal (consolidación fiscal) se debe a un crecimiento de los ingresos
- La consolidación fiscal se ha reflejado en la reducción del riesgo país, que antes de los últimos acontecimientos se ubicaba en niveles de 800 puntos, con lo cual se acortaba la distancia frente a países como Colombia y Perú
- El desempeño económico ha permitido mantener el Acuerdo con el FMI y el acceso a financiamiento en mejores condiciones

- Un tema pendiente es la evolución de los indicadores laborales que no se presentan favorables

Juan Manuel García Samaniego, DECANO DE LA FACULTAD DE EMPRENDIMIENTO, NEGOCIOS Y ECONOMIA UEES

- Se debe partir del hecho de que la economía tiene dos pilares fundamentales: el aspecto macroeconómico (los cimientos) que son los que no se ven y el aspecto microeconómico (la casa)
- Identifica 12 indicadores principales: cuatro en los que hay crecimiento sobresaliente y son el PIB, la libertad económica, facilidad para hacer negocio y reducción del déficit fiscal; cuatro en los que se avanza pero aún falta y son la generación de empleo adecuado, lucha contra la pobreza, lucha contra la desnutrición infantil y facilidad para hacer negocios; cuatro en los que no hay percepción positiva de mejora y son competitividad, reducción del tamaño del gobierno, riesgo país, percepción de la corrupción / violencia
- La vacunación es un logro económico, es un elemento que ha permitido que el déficit fiscal se reduzca y que en el 2022 se espera alcanzará el 2.5% del PIB, asociados a una política cuantitativa del Gobierno reflejada en mayores ingresos tributarios, así como en mayores ingresos petroleros por los altos precios del crudo en el mercado internacional
- Las conclusiones son: no han existido cambios en los fundamentales de la economía; se han dado logros en lo macroeconómico reflejados en un incremento de Reservas Internacionales que blindan la dolarización; no se debe gastar los excedentes petroleros (aproximadamente USD 1.300

millones) en gasto corriente; hay que incentivar el acceso al crédito; la situación tributaria debe reverse; seguro social quebrado entre otros aspectos la población jubilada aportó 12 salarios y hoy recibe 14 salarios; no hay que eternizar los subsidios y deben ponerse impuestos para desincentivar la contaminación ambiental; considera que la “maldición de la abundancia” se aproxima luego de los altos precios del petróleo, por lo que considera que estos recursos deben ahorrarse o invertir con calidad.

Robertho Rosero, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS UCE

- Discrepa totalmente en el tema de política pública presentado por los anteriores expositores
- El crecimiento económico en 2022, según la CEPAL será el 2,6%, de los menores de América Latina ya que el gasto público y la reactivación es mínima
- Discrepa de José Hidalgo ya que grupos económicos vinculados con el sistema financiero y comercial son los que se han reactivado y no aquellos vinculados con la producción doméstica
- La construcción, sector que refleja la dinámica económica interna, no se ha reactivado ya que el gasto público y el consumo final de los hogares son bajos
- En el primer año del Gobierno se ha priorizado lo macroeconómico y no lo social: la pobreza multidimensional está incrementándose y se acerca al 40%

- La reducción del déficit fiscal y la reducción del tamaño del Estado no tienen efectos en lo social, lo cual resulta en que no haya beneficios en este ámbito
- Ello se refleja en las movilizaciones del sector rural que no se ha beneficiado del accionar de este gobierno
- La reactivación de la economía se lograría con un incremento de la capacidad adquisitiva de las personas, lo cual incidiría positivamente en los indicadores sociales
- Se debería pensar en redirigir la liquidez, producto de los altos ingresos del Gobierno, hacia programas sociales
- El elevado precio del crudo en el mercado internacional se ve reflejado en mayores ingresos petroleros. El Ministerio de Economía y Finanzas estima que por cada dólar de aumento en el precio del petróleo la caja fiscal recibe USD 50 millones adicionales de ingresos cada año
- En 2022 el Presupuesto General del Estado recibirá USD 1.500 millones de ingresos petroleros adicionales, a lo que debe agregarse los mayores ingresos provenientes de la última reforma tributaria, recursos que debería orientarse a la reactivación económica que debe ser sostenible en el tiempo
- Se pregunta qué pasaría si se reduce todavía más el tamaño del Estado e indica que ello significaría una caída de la actividad económica
- Hay hechos fundamentales que el Estado debe priorizar como la educación y la salud, rubros que se han disminuido en 2021
- Deben contemplarse reformas fiscales orientadas a ampliar el consumo y la demanda agregada como elementos de la recuperación económica

- El elevado nivel de Reservas Internacionales da cuenta de la posibilidad de generar financiamiento para la reactivación económica, lo que es parte de la política monetaria de los países, que hemos perdido por la mal llamada Ley de Defensa de la Dolarización
- Los indicadores macroeconómicos no están sólidos, y no se diga los sociales; las movilizaciones tienen su razón en esto; todo ello se refleja en pobreza y exclusión
- Los indicadores del gasto del PGE reflejan que el gasto de inversión es mínimo, la inversión alcanza los USD 1.300 millones, valores que no incluye asignaciones para el mantenimiento de infraestructura vial, ni de la infraestructura productiva, esencial para dinamizar la economía
- El gasto social en el PGE es mínimo, así como la inversión pública
- La deuda social es muy clara y en el momento dramático que vive el país debe considerarse desde la política fiscal que no debe ser tan restrictiva sino más amplia que encamine la reactivación económica, especialmente en el área rural.

2.7 En **Sesión No. 082-CRETREC-2021 de 20 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, recibió a los siguientes funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, quienes respondieron a las solicitudes de información de la Comisión, detalladas en el numeral 2.5 de este informe, relacionadas con el desempeño de los temas bajo su

responsabilidad detallados en el Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Simón Cueva Armijos, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- Respecto del crecimiento económico, la economía ecuatoriana está creciendo (variación del PIB 4,2% en 2021), principalmente por el consumo de los hogares y por inversión; se prevé 2,8% para 2022, de acuerdo con el BCE; los organismos internacionales son más optimistas
- No debemos perder de vista los retos estructurales que el país enfrentará en los próximos años: lograr un crecimiento más fuerte y mantener resultados fiscales robustos para garantizar acceso a financiamiento y aliviar las necesidades sociales son los retos
- Se avanza con cambios estructurales como el robustecimiento de las finanzas públicas para garantizar beneficios sociales
- La economía se encontraba ya estancada antes de la pandemia
- El PIB en valores reales debería ya alcanzar su nivel pre pandemia
- La inflación se encuentra en niveles controlados aun cuando en el resto del mundo se viven procesos inflacionarios importantes, lo que es resultado del congelamiento de precios de los combustibles; la inflación no se ha trasladado al consumidor
- El Ecuador tiene la segunda inflación más baja de América Latina
- El déficit del PGE en 2020 fue superior a los USD 7.600 millones, en 2021 fue de USD 4.300 millones, en 2022 se espera un resultado cercano a los USD 2.300 millones, lo cual significa que

la economía se ha venido poniendo en orden

- Se ha contenido el gasto corriente priorizando la inversión social para tener resultados sostenibles en el tiempo
- La deuda flotante a fines de 2021 sumaba más de USD 2.300 millones
- La deuda pública del SPNF es de 42%, mientras que la del PGE es 42% del PIB
- El financiamiento se ha logrado a menores tasas, lo cual permite redireccionar recursos para las necesidades sociales del país
- El financiamiento es menos dependiente de colocación de bonos o financiamiento bilateral y es más dependiente de financiamiento multilateral a plazos más largos y tasas de interés más bajas
- El costo de la deuda pública está al 4% en promedio (6.3% deuda interna y 3.2% la externa)
- El gasto social alcanza en el presupuesto codificado más de USD 14.000 millones
- Presenta cifras de asignaciones en salud y educación en el PGE 2022 respecto de ejecutados en 2021
- En cuanto a salud, se está cumpliendo el incremento del 0,5% del PIB
- El presupuesto asignado a la sectorial salud asciende a USD 3.175,24 millones, esto representa un incremento de USD 421,24 respecto al valor ejecutado
- El PAI 2022 asignado al sector salud asciende a USD 293,4 millones (codificado a mayo de 2022), a los que se agregan otros rubros en infraestructura de otros sectores y USD 41.5 millones del presupuesto de infraestructura hospitalaria en el MTOP
- El presupuesto asignado al sectorial de educación, incluyendo

educación superior asciende a USD 4.941 millones (codificado a mayo de 2022)

- El PAI 2022 de educación asciende a USD 293,4, a los que se suman otros rubros en infraestructura de otros sectores
- En 2022, los recursos asignados a la “Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición” asciende a USD 334,4 millones, de los cuales el 95% se distribuye en programas y proyectos del MSP (44.2%) y del MIES (50.8%)
- En cuanto a protección de la naturaleza, se han presupuestado USD 55 millones, de acuerdo con el PGE codificado a mayo 2022
- Para DDHH y SNAI, en el primer caso el presupuesto codificado alcanza los USD 16 millones y para el segundo USD 127 millones, en ambos casos con incrementos relevantes respecto del año anterior
- El total del presupuesto asignado al Ministerio de Energía y Minas asciende a USD 92 millones, de los cuales en 2022 se invertirán en electrificación rural y marginal USD 21 millones
- En cuanto a vivienda en el primer año de gobierno se han invertido a través del “Programa Creamos Vivienda” USD 77 millones, lo que ha generado USD 183 millones en colocación de créditos hipotecarios a 2.896 familias, que han accedido a una tasa preferencial de 4.99% (a mayo de 2022)
- En el primer año de gobierno, el BIESS concedió en el “Programa de Crédito Hipotecario VIP”, USD 418 millones en 7.476 operaciones
- En cuanto al crédito subsidiado del 1% al sector agropecuario, con montos de USD 500 a USD 5.000 millones a 30 años plazo, se han asignado hasta ahora USD 60.7 millones en 22.434 operaciones

- BanEcuador B.P., desde mayo 2021 a mayo 2022, ha colocado USD428.5 millones en 98.186 operaciones de primer piso
- La Junta de Política y Regulación Financiera aprobó a BanEcuador B.P. USD 709 millones en concesión de crédito, de los cuales en crédito original de primer piso se programó colocar USD 570 millones
- En cuanto al BDE, ha colocado cerca de USD 415 millones a través de GAD que han financiado inversiones en infraestructura y provisión de servicios públicos en varias regiones del país
- El BDE hasta fin de año espera desembolsar USD 634 millones, en saneamiento y agua potable se espera desembolsar más de USD 170 millones (Quito USD 72.8 millones, Guayaquil USD 39,95 millones, Loja USD 18 millones, Manabí USD 15,36 millones, Ambato USD 12,76 millones y Cuenca USD 11,20 millones)
- La CONAFIPS entre mayo 2021 y mayo 2022 ha colocado más de USD 310.2 millones, y la CFN mensualmente coloca alrededor de USD 109 millones
- Hay un proceso de fusión entre BanEcuador y CFN el que es técnico
- Inquietud del As. Pabel Muñoz: En la revisión de la asignación presupuestaria de seguridad que es muy baja, cuál es el dato de la ejecución del sector de seguridad. El ministro responde que enviará los datos, indica que la ejecución no es lineal y que en los primeros meses del año es más lenta. El As. Muñoz pide ampliar a salud, educación y seguridad.

Jairón Merchán, SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

- Presenta el avance en el cumplimiento de las metas de planificación del “Plan Creación de Oportunidades 2021-2025”
- Inicia con la exposición de la base legal con el artículo 280 de la Constitución, sigue con el artículo 39 del COPLAFIP y concluye con el artículo 56 del mismo código
- El Plan Creación de Oportunidades se asienta en los ejes económico, social, seguridad, transición ecológica e institucional
- El Plan tiene 130 metas medibles y evaluables en el tiempo, no incluye metas enunciativas (sin indicador) como en los planes anteriores
- Detalla observaciones de la Contraloría General del Estado a la planificación en períodos de gobiernos anteriores, particularmente que el seguimiento del PND no se formalizó a través de una metodología y que no se evidenció el seguimiento periódico a metas cuantitativas del plan
- En este período se establecieron mecanismos, con sus respectivos instrumentos jurídicos, para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo
- Explica la metodología utilizada para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, misma que fue avalada mediante un Acuerdo de la Secretaría
- Se ha creado el Comité de Información para coordinar la recepción de información de las diferentes entidades, validar la información recibida y para realizar la réplica del cálculo de los indicadores del PND
- Existen tres tipos de indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo: ascendentes, descendentes y de mantenimiento

- En cuanto al seguimiento del Plan Creación de Oportunidades indicó que se han definido cortes metodológicos y se ha establecido un calendario de transferencia de indicadores (marzo 2022, junio 2022 y diciembre 2022)
- En cuanto a los avances del Plan Nacional de Desarrollo: a marzo 2022 58% de indicadores con información reportada (75 indicadores) y 42% sin información reportada (55 indicadores)
- 41 metas con avance esperado, 15 con avance menor al esperado, 19 metas con alertas y 55 metas sin información disponible
- En el eje económico que totaliza 38 metas (8 metas con avance esperado, 4 con avance menor al esperado, 3 con alerta y 23 metas sin información)
- De 75 indicadores con información, el 75% están cumpliendo expectativas o por cumplir, y 25% con alertas
- Inquietud de As. Ana María Raffo: no fue formulada ya que el compareciente se retiró previamente

Guillermo Avellán, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- En 2021, la economía ecuatoriana creció en 4,2%, superando todas las proyecciones de crecimiento
- Este crecimiento es importante frente a la previsión de 2,8% de mayo de 2021
- Los supuestos macroeconómicos para la previsión del crecimiento del PIB se resumen en indicadores para petróleo, derivados, sector externo, inflación y variaciones de variables macroeconómicas

- Los supuestos macroeconómicos de petróleo son el volumen de producción fiscalizada y en campo; el volumen de exportaciones de crudo y el precio promedio de exportación de crudo
- Los supuestos de los derivados son el volumen de importaciones de derivados, el precio promedio de exportación de derivados y el precio promedio FOB para importaciones de derivados
- En el sector externo se consideran las importaciones y exportaciones de bienes y servicios; en el caso de la inflación se utiliza las proyecciones anuales promedio; y, se utilizan otros indicadores como las variaciones de la inversión pública, los sueldos y salarios, la compra de bienes y servicios e información de remesas enviadas por los inmigrantes ecuatorianos
- Explicó que las previsiones económicas dependen de un conjunto de supuestos que van variando, en este contexto, la previsión de 2021 a mayo fue de 2,8% y con base en la variación de los supuestos la previsión de 2021 fue ajustada en noviembre a 3,6%
- Producción de crudo y exportaciones petroleras, así como las de bienes y servicios se incrementaron en noviembre de 2021 respecto de los valores establecidos para mayo de 2021
- La previsión del crecimiento de la economía para 2022 (variación del PIB) es de 2,8% y para 2023 es de 2,9%
- Organismos internacionales prevén cifras de crecimiento del PIB consistentes con los ejercicios del BCE
- Las previsiones del BM del crecimiento para Ecuador son de 3,7% y 3,1% para 2022 y 2023, mientras que las del FMI son 2,9% y 2,7%, respectivamente
- Las previsiones de crecimiento del Banco Mundial para Ecuador para el 2022 y 2023 son conservadoras, pero superan al

promedio de América Latina (2,5% y 1,9%, respectivamente)

- En 2021, las industrias con mayor crecimiento fueron refinación de petróleo (23,9%), alojamiento y servicios de comida (17,4%), acuicultura y pesca de camarón (16,2%) y transporte (13,1%)
- En 2021 la economía ecuatoriana creció en 4,2% impulsada por un aumento en el consumo de los hogares, que contribuyó con 6,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB
- El consumo de los hogares, que ascendió a USD 45.143 millones en 2021 superó al de 2019 (USD 44.616 millones) por el incremento de remesas, importaciones de bienes, créditos de consumo y microcrédito
- La FBKF reportó un crecimiento de 4,3% alcanzando un valor de USD 13.962 millones como resultado de mayor inversión en maquinaria y equipo de transporte, pero su monto total se encuentra por debajo de los niveles pre pandemia (USD 16.529 millones); para recuperarse requiere de un gran impulso
- La ley de Inversiones plantea reformas y desafíos en materia tributaria; la seguridad jurídica es fundamental, en este sentido es necesario impulsar leyes que atraigan la inversión extranjera directa, que den certeza en el campo tributario y jurídico; la inversión es importante para el crecimiento y la generación de empleo
- Respecto de la inflación, las cifras de Ecuador son las segundas más bajas de América Latina, incluso por debajo de las de El Salvador
- En diciembre de 2021 la inflación se ubicó en 1,9% y en mayo de 2022 registró el 3,4%; si bien ha habido repunte todavía es moderada
- Las exportaciones mostraron una recuperación en 2022 respecto

a 2021; en el período enero abril 2022 se incrementaron en 36% frente a igual período del año anterior, las no petroleras crecieron en 30% y las petroleras en aproximadamente 47%

- En las no petroleras destaca el camarón con un crecimiento en valor de 76%, siendo el incremento de su volumen superior al 30%
- En 2021, las importaciones muestran un crecimiento de 41%, como resultado de la reactivación económica en los hogares y empresas; pasaron de USD 6.845 millones en el período enero abril de 2021 a USD 9.632 millones en igual período de 2022
- Las importaciones de materias primas se incrementaron en 46% en valor y 13,6% en volumen, mientras que las de bienes de capital en aproximadamente 29% tanto en valor como en volumen
- Se presentan también las variaciones de importaciones de bienes de consumo en volumen y valor
- Entre enero y abril de 2022, la balanza comercial presentó un saldo positivo de USD 1.345 millones, saldo superior a los USD 1.248 millones de enero-abril 2021; USD 768 millones enero-abril 2020; y, USD 50 millones en enero-abril 2019
- El índice de actividad económica coyuntural presenta un incremento también

Roberto Castillo, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

- Las estadísticas laborales del INEC vienen de la encuesta ENEMDU que tiene representatividad nacional y se realiza mensualmente

- La ENEMDU provee información sobre la actividad económica y las fuentes de ingresos de la población
- La encuesta tiene cobertura nacional (áreas urbana y rural), 5 ciudades (Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Machala) y 24 provincias; se realiza cada mes y permite caracterizar el empleo
- Se realizan 9 mil encuestas mensuales de forma aleatoria y cada 3 meses se acumulan muestras para conocer la situación de las 5 ciudades más grandes del país
- La muestra a final de año alcanza a 108.192 viviendas (27.048 trimestrales)
- La tasa de desempleo: mayo 2021 fue 6,3% y en abril de 2022 fue de 4,7%, por lo cual entre mayo 21 y abril 22 han salido de la desocupación cerca de 138 mil personas
- Gran parte de la reducción (92 mil personas) se explica por la salida de los jóvenes (18-29 años) del desempleo
- La tasa de desocupación mide a personas mayores de edad que quieren trabajar, pero a pesar de su esfuerzo no consiguen un puesto de trabajo
- La tasa de desempleo no capta lo que sucede en la informalidad por su importancia relativa
- La gran mayoría de los 138 mil nuevos empleos son jóvenes, cerca de 92 mil personas son de 18 a 29 años
- La tasa de desempleo de los jóvenes pasó del 13,6% en mayo de 2021 a 9,3% en abril de 2022
- En los primeros 7 meses de gestión, 350 mil personas pasaron a formar parte de la población que tiene un trabajo por el cual ganan al mes, igual o más del SBU
- La tasa de empleo adecuado pasó del 30,2% al 32,5% desde mayo 2021 a abril 2022

- La cifra prepandemia fue de 38,8% (diciembre 2019), es decir, no se ha recuperado todavía su nivel
- En cuanto a la evolución del empleo registrado en el IESS se informó que en los primeros 7 meses de gestión, 350 mil personas pasaron a formar parte de la población que tiene un trabajo por el cual ganan al mes, igual o más del SBU
- información del IESS, en 2016, el número de afiliados cayó en 163 mil, luego en la pandemia fueron más de 300 mil, y en los últimos meses han crecido cerca de 10 mil empleos mensuales; entre mayo de 2021 y mayo de 2022 se han recuperado cerca de 100 mil empleos
- En cuanto a pobreza monetaria, se ha mantenido alrededor del 25% desde 2013 a 2019, luego se produce el shock de la pandemia y se incrementa a más del 30% a diciembre de 2020, para luego caer al 27,7% a diciembre de 2021, mientras que la de pobreza extrema cayó de más del 15% a 10,5% a la misma fecha, lo que significa que más de 750 mil personas salieron de la pobreza monetaria
- En parte, la reducción de la pobreza monetaria se explica sobre todo por una mejora en el ingreso laboral de los más vulnerables
- Cerca del 60% de la reducción de la pobreza extrema se explica por la recuperación de los ingresos laborales, en especial, los provenientes de la Rama de Servicios (1,9 puntos porcentuales) y Manufactura (0,9 puntos porcentuales)
- El 40% restante de la reducción se explica principalmente por las transferencias del BDH (0,7 puntos porcentuales) y por los ingresos provenientes de donaciones o regalos (0,7 puntos porcentuales)
- Respecto de la inflación, se mide por la variación del nivel de

precios de una canasta representativa del consumo de los ecuatorianos de 359 productos en 9 ciudades

- A partir de julio de 2015, con 4,87% de inflación anual, hasta mediados de 2018, se produjo una reducción, con periodos de deflación entre 2018 y 2019
- A partir de abril de este año hay un repunte de la inflación que a la fecha (mayo) es de 3,38%, mientras que la mensual de abril fue de 0,56%
- El aceite vegetal es uno de los productos que incide en la inflación, otro componente en la inflación anual es el precio de los combustibles
- Y al igual que otras economías, el shock externo se traslada al incremento de ciertos bienes de primera necesidad

2.8 En **Sesión No. 083-CRETREC-2021 de 22 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, recibió en comisión general a los siguientes actores de la sociedad civil, con la finalidad de conocer sus criterios respecto a la gestión del primer año del Presidente Lasso, en los ámbitos de su competencia:

Carlos Posligua, REPRESENTANTE MÉDICOS DESVINCULADOS DE LA UNIDAD MÉDICA DE COTOCOLLAO DEL IESS

- Fue médico del IESS y laboró en la Unidad Médica de Cotacollao
- Interpuso una acción de protección por su despido ocurrido en julio de 2021 y no se ha respetado dicho recurso
- 4.900 médicos y personal de salud fueron despedidos del IESS y 3.768 del Ministerio de Salud Pública

- No ha recibido ayuda de las autoridades de la Unidad Médica de Cotacollao, ni el Departamento de Talento Humano del IESS, a pesar de las gestiones realizadas
- Hay 780 acciones de protección ganadas y no cumplidas de médicos que reclaman sus contratos permanentes, de ellos 380 acciones corresponden al IESS
- En 2022 hubo convocatoria para la entrega de nombramientos, pero jamás se le consideró y no le han dado explicaciones a pesar de sus requerimientos
- Ya ha expuesto su caso en varias ocasiones y solicita que su caso como otros no quede en la impunidad
- Pide que se investiguen datos de omisión y clara negligencia administrativa de las autoridades del IESS, que se sienten con derecho y poder para actuar por encima de la ley
- Intervención de As. Luisa González:
 - Indica que, ante cualquier cuestionamiento al Gobierno, responde indicando que ha realizado el proceso de vacunación
 - En este caso no hay médicos para dar atención digna a los ciudadanos, no hay medicinas, pero si hay despidos del personal médico
 - No hay estudios de respaldo para las desvinculaciones
 - Se han interpuesto acciones de protección y la justicia ha ordenado la reincorporación de muchos médicos, pero no se ha cumplido
 - No hay entonces independencia de funciones ya que no hay sanciones por los incumplimientos legales
 - El sistema de salud enfrenta una grave crisis. En el informe a la Nación solo se habla del exitoso proceso de vacunación, pero no se solucionan los problemas estructurales del sector para dar soluciones de largo plazo.

Rocío Rosero, COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES

- Es una buena ocasión para señalar algunos reclamos
- Critica el incumplimiento del Presidente y del Gobierno de varias ofertas, como la Ley de Interrupción del Embarazo que afecta a la integridad y vida de las niñas
- Indica que se han realizado una serie de maniobras que significan un retroceso en cuanto al bienestar de las niñas y de las mujeres
- En el Informe a la Nación se menciona a la Subsecretaría de las Diversidades, misma que se ha establecido con recursos que se reasignaron de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia, que no cuenta actualmente con personal técnico suficiente
- Esto no permite disponer de los recursos y capacidades necesarios para prevenir la violencia contra las mujeres
- En el Informe a la Nación se habla de la política con enfoque de género, destaca que ello no es un logro, es un mandato constitucional la aplicación del género en todas políticas y acciones del Estado
- En el Informe se indica que se registra un incremento de USD 1,7 millones a USD 24 millones para combatir la violencia
- Al respecto destaca que en el Informe se está comparando una asignación anual con el monto de inversión para cuatro años
- Los recursos de inversión están destinados en los cuatro años de gobierno a financiar los centros violetas que, en la ley, podríamos decir equivalen a los centros de equidad y violencia
- Esta es una competencia de los GAD, más no de la Secretaría de Derechos Humanos

- Hay la necesidad que la Secretaria asuma rectoría en la erradicación de la violencia y este es un mandato establecido por ley que debe cumplirse, por lo que, a su juicio, no constituye un logro del Presidente
- Entre otros problemas, indica que la violencia contra las mujeres es reducida al ámbito familiar como mecanismo para eliminar la integralidad que representa dicha violencia, por lo que pone en alerta este aspecto en relación con el tratamiento de la ley para la prevención de la violencia contra las mujeres
- El registro único de violencia es un mandato de la Ley, es una herramienta para proteger a las víctimas, debe tener un enfoque integral de la protección de derechos, lo que no está sucediendo, particularmente desde las acciones del Ministerio del Interior
- El pilotaje del registro único de violencia contra las mujeres (femicidios) se ha realizado con el auspicio de Spotlight, pero que, por falta de recursos, no avanza
- En el discurso presidencial se señala que se ha fortalecido la acción de las casas de acogida y centros de atención para las mujeres, contrariamente a lo expresado, únicamente se modificó el modelo de las casas y se redujo los recursos asignados, que les permitía contar con dos profesionales para la atención de los hijos de las mujeres víctimas de violencia
- Respecto del bono de femicidio, indica que las víctimas no se benefician de medidas de reparación, manifiesta que se debe realizar el seguimiento de las víctimas
- Es fundamental el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la necesidad de recursos para enfrentar la violencia contra las mujeres, así como la prevención del embarazo infantil y adolescente, y para toda la institucionalidad relacionada

- Intervención de la As. Blanca Sacancela:
 - Resalta de la importancia de esta intervención en lo que respecta al ámbito social de la gestión gubernamental
- Intervención de la As. Ana Herrera:
 - Indica que la violencia de género en el Informe a la Nación no se desarrolla en términos de su importancia
 - Se intenta maquillar la asignación de recursos para enfrentar la violencia de género
 - Se ha debilitado el funcionamiento de las casas de acogida al reducir su personal y solicita a la representante que explique el impacto que esto tiene
- La representante responde que la atención de las casas de acogida no va dirigida solamente a las mujeres víctimas de violencia, sino también a sus hijos
- Las casas de acogida procuran recrear los espacios para que las mujeres víctimas y sus hijos puedan acceder a ambientes de paz
- La reducción de presupuesto que afecta al personal de las casas de acogida afecta a un personal que atiende 24 horas al día y 7 días a la semana en turnos, lo cual incide negativamente en el apoyo que se puede dar a las víctimas, entendiendo que este apoyo debe ser integral
- El registro de femicidios debe hacerse de acuerdo con estándares internacionales definidos por la CEPAL de la ONU y que los femicidios no se registran como tal, sino como asesinatos comunes
- Actualmente, se ha incrementado el registro de femicidios, pero no recoge muchos casos que son clasificados como asesinatos comunes, ello en razón de que los operadores de policía y justicia, no los reconocen como femicidios

Danny Veloz, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN

- Manifiesta su preocupación ya que por 10 días de paro los estudiantes no han podido asistir a clases
- Solo gracias a la tecnología la educación no ha parado
- Considera un acierto que la educación se haya acercado a los estudiantes en áreas rurales
- También hay docentes desvinculados en la pandemia, pero considera que las circunstancias han sido diferentes a las del sector de la salud
- Los desvinculados en educación son resultado de que no existen las vacantes para completar la planta docente óptima
- Hace un llamado para que se implementen los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)
- Se han entregado ya unidades educativas que estaban en construcción, lo cual es positivo
- Destaca que la Asamblea Nacional ya estableció la equiparación salarial del magisterio pero que todavía no se ha publicado en el Registro Oficial
- Solicita que se haga el exhorto al Registro Oficial para que se publique la normativa de la equiparación salarial que beneficiará a más de 150 mil maestros a nivel nacional
- Considera que en la educación hay todavía mucho por hacer, en especial el incremento del 0,5% del PIB anual al presupuesto de la educación
- Los beneficiarios del incremento del presupuesto de la educación son los estudiantes

Juan Martin Morales, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN UNIÓN ESTUDIANTIL

- La Fundación Unión Estudiantil es una red nacional de consejos estudiantiles, que busca cambiar el futuro desde el presente
- Esta organización busca construir una educación integral, es apartidista
- Han realizado un análisis de la educación del país en el marco de la pandemia. Considera que la pandemia ha dejado grandes aprendizajes y desafíos, la vuelta a la presencialidad ha abierto la posibilidad de conocer el estado sicosocial de jóvenes y niños
- En la coyuntura actual pide apoyo para los maestros que trabajan con los estudiantes, sobre todo para mejorar el estado emocional de niños y adolescentes, muchos de los cuales enfrentan situaciones difíciles
- Hay que disminuir la deserción escolar. Los estudiantes matriculados en 2022 son menos que en 2021, lo que es preocupante
- Destacó como un hecho relevante, que el Ministerio de Educación creó el Consejo Ciudadano de Educación, uno de los retos es que este Consejo cumpla con su finalidad

Al respecto con fines de aclaración desde la asesoría de la Comisión, se informa que este espacio se estableció en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 656, para lo cual se convocó a organizaciones sociales afines a la temática de educación para su conformación, como una “instancia de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter social y mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales, en garantía del derecho a la participación ciudadana”

- Mencionó que es importante impulsar los procesos democráticos estudiantiles, que contribuyan a la participación de los jóvenes y a generar valores democráticos a través de ejercicios prácticos
- La educación enfrenta retos como reducir las brechas intergeneracionales, reducir el centrismo, que genera diferencias; se requiere integrar a la comunidad educativa
- El fomentar habilidades blandas en estudiantes mejorará su desenvolvimiento en la vida
- Su preocupación está dirigida a la salud mental de los estudiantes, aspecto poco desarrollado
- Es importante trabajar en la salud mental de los estudiantes, mediante el adecuado funcionamiento de los departamentos de consejería, para apoyarlos en las situaciones difíciles que enfrentan
- El Estado tiene un papel fundamental en cuanto a impulsar el bienestar estudiantil, pero existe ambigüedad en la institucionalidad responsable
- Mencionó que las organizaciones sociales son importantes para la toma de decisiones, actualmente no hay instrumentos jurídicos que favorezcan a las organizaciones sociales para su establecimiento y fortalecimiento, particularmente por la excesiva tramitología
- El reto del Gobierno es el de construir entornos idóneos para que las organizaciones sociales puedan desarrollarse
- Transmite el mensaje de que los jóvenes estudiantiles líderes ya no quieren incursionar en la política por la desmotivación del ejercicio político actual
- El Registro de Organizaciones Sociales se debe fortalecer
- Plante la creación de una verdadera subsecretaría de diversidades, ya que la actual no ha respondido las necesidades

ciudadanas, no ha generado políticas como por ejemplo para los LGTBI para atender el derecho de todos

- Los jóvenes de consejos estudiantiles están desmotivados por la política, hay tiempo para que se ayude a las nuevas generaciones
- Busquemos darle vida al país para el futuro

Marcela Vinuesa, REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

- Resalta el desabastecimiento de insumos médicos en el sector de la salud
- En pandemia no hubo el abastecimiento adecuado para enfrentar las necesidades
- Pasada la pandemia no se arregló la situación, no hay aún insumos y se ha llegado al extremo de que la falta de personal médico ha llevado a que se suspenda las vacaciones
- En los hospitales públicos se exige al personal mayores esfuerzos, pero no hay insumos para atender a los pacientes
- Existe descontento generalizado de los usuarios de los servicios de salud y son los médicos y personal de salud quienes reciben insultos
- La salud es muy importante para la sociedad, pero nadie se ha preocupado del personal como médicos, enfermeras y auxiliares, quienes han perdido hasta sus derechos laborales
- El personal de salud está afectado hasta psicológicamente por el trato que reciben
- Llama a la reflexión respecto de la problemática del personal de la salud pública, quienes tienen también una familia y son pueblo
- La afectación psicológica ha llevado a que muchos servidores de la salud ya no quieran ir a trabajar

- La pandemia todavía sigue con sus efectos secundarios con patologías de rebote del COVID19 y se mantiene la situación de déficit de personal
- No se cuida al personal que ha logrado superar lo vivido con la pandemia
- Hace un llamamiento para que se seleccione bien a quienes dirigen los establecimientos de salud ya que las malas administraciones están afectando mucho
- Médicos, enfermeras y demás personal de la salud han callado estos últimos dos años respecto de su situación

2.9 En Sesión No. 084-CRETREC-2021 de 22 de junio de 2022, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a comparecer a los siguientes funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, autoridades que respondieron a las solicitudes de información de la Comisión, detalladas en el numeral 2.5 de este informe, relacionadas con el desempeño de los temas bajo su responsabilidad detallados en el Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

María Brown, MINISTRA DE EDUCACIÓN

- Desarrolla su exposición en base a los requerimientos de información realizados desde la Comisión de Régimen Económico
- Los estudiantes matriculados son para los años 2021-2022 régimen sierra y 2022-2023 régimen costa a abril 2022, para los

cuales presenta cifras que indican alrededor de 4 millones de estudiantes matriculados

- Indica que durante la pandemia las matrículas descendieron en aproximadamente 120 mil estudiantes
- Presenta el número de establecimientos para los dos períodos analizados por régimen
- Se registra un incremento en la tasa de matrícula de bachillerato por el mayor acceso a educación
- Para jóvenes de 19 a 28 años con bachillerato se observa que el 74,37% es una cifra superior a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo
- Con el censo poblacional se deberán ajustar las cifras indicadas ya que son estimadas sobre el último censo
- Respecto a los profesores activos de las unidades educativas fiscomisionales las cifras están desagregadas por región y son 9.752 docentes respecto de más de 200 mil docentes a nivel nacional de todos los docentes de educación inicial, media y bachillerato
- Se ha incrementado la matrícula a nivel del bachillerato en las zonas rurales
- Las cifras de bachillerato es más fácil constatar que el número de estudiantes en los niveles inferiores
- Donde hay mayores dificultades de cuantificación es en la tasa de matrícula en educación general básica, en especial, en sectores rurales
- La cobertura de internet en establecimientos fiscales está muy cerca de la meta

- Los centros interculturales bilingües no reportan el Ministerio de Educación ya que existe una secretaría autónoma que es rectora de este espacio
- En cuanto a víctimas de violencia escolar, también se ha alcanzado el 86% de la meta
- En la tasa de matrícula de educación general básica, se ha alcanzado un 93% respecto del 91% de 2021, pero las cifras se ajustarán con el siguiente censo
- El regreso a la presencialidad ayuda a mejorar las cifras de matrícula
- Se establecieron estrategias de búsqueda activa de estudiantes para identificar causas de rezago y abandono escolar con la cooperación de UNICEF
- Hay más de 1 millón y medio de estudiantes a distancia, los que se mantienen así por motivo de las movilizaciones
- En lo rural, en educación general básica hay un decrecimiento en 2021 principalmente por la pandemia y en las áreas rurales es mayor, pero se están haciendo esfuerzos para incrementar la conectividad
- En el régimen costa hay un ligero incremento de la matrícula en la educación general básica
- El acceso a internet ha experimentado un incremento de 45,10% a más de 48%
- Un capítulo importante es el tema de infraestructura educativa a nivel nacional. El Ministerio de Educación cuantificó daños por más de USD 600 millones
- Son más de 12 mil instituciones fiscales intervenidas entre mayo 2021 y el mismo mes de 2022

- Las reaperturas de las escuelas unidocentes rurales se hacen bajo pedido de las comunidades previo un estudio demográfico y de necesidades de la población
- En las zonas urbanas se estudia si es necesario infraestructuras más amplias
- Se han realizado 915 intervenciones de mantenimiento
- La reapertura de escuelas rurales es para 133 instituciones
- Las repotenciaciones aplican para instituciones educativas con estudios finalizados y con financiamiento, donde las obras iniciaron en enero, en particular en 7 instituciones
- Mantenimiento integral se hace con fondos del Banco Mundial y son 31 instituciones educativas
- Se han iniciado 3 obras nuevas y 3.316 mingas para arreglos de instituciones educativas
- En total se han realizado 6.043 intervenciones en instituciones educativas
- El Presidente, en su informe, mencionó una cifra menor
- Las obras por reactivarse comprenden 3 bajo responsabilidad del MTOP
- Hay varias obras por contratación directa desde el MINEDUC
- Se presenta el detalle de las 101 instituciones educativas reabiertas
- Los mantenimientos integrales comprenden más de USD 40 millones asignados
- En cuanto a ascensos y recategorización de docentes, se ha avanzado en mesas de trabajo, también se han iniciado los procesos de ascenso para el período 2022
- La categoría de ingreso es la G y se avanza progresivamente hasta la A y pueden darse ascensos rápidos saltando categorías en base al cumplimiento de requisitos de los docentes

- Para los ascensos, se verifica el cumplimiento de los requisitos
- Los beneficiarios son más de 4.000 docentes que serán reclasificados
- Se presenta un histórico de recategorización para los años 2014, 2015 y 2018 como referencia para el proceso actual
- Se describe la recategorización de febrero de 2022 y el detalle del proceso
- Hay un número importante de docentes que no ha alcanzado la máxima categoría y se ha realizado un proceso de reintegración de los docentes en comisión de servicios, así como la solicitud del dictamen del MEF
- Fueron 2.102 docentes los que hasta abril de 2022 fueron beneficiados por la recategorización
- Intervención de As. Ana María Raffo:
 - La tasa de asistencia en 2011 refleja que solo 7 de cada 10 estudiantes culminan el bachillerato, y en el Informe del Presidente se indicó que el 73,46% corresponde a los bachilleres, lo cual parecería una contradicción con lo mencionado al cruzar varias cifras relativas a los porcentajes de matrícula en los diferentes niveles de educación
 - Frente a los datos de violencia sexual de la Secretaría de Derechos Humanos, a los registrados en el Ministerio de Educación y los de UNICEF, el Presidente en su informe indicó de un incremento de la atención a las víctimas, por lo que requiere una explicación de las acciones realizadas en este sentido
- La ministra responde que hay diferencias entre los números de matrícula y de eficiencia terminal, siendo lo primero lo que manifestó el Presidente en su informe, asimismo indica que hay

diferencias en las cifras dependiendo de la fuente y del desglose de la información

- Por la pandemia se observa un descenso en la eficiencia terminal pero no en la matrícula, que se mantiene estable ya que automáticamente los estudiantes son registrados en su siguiente nivel, aun cuando hayan desertado
- Con la presencialidad se puede afinar las discrepancias de la matrícula debidas a la deserción escolar
- Las estrategias para incrementar la tasa de eficiencia terminal se sustentan en mejorar la pertinencia del bachillerato para hacerlo más atractivo para los estudiantes
- En cuanto a la violencia escolar, hay atención a los estudiantes que la reportan y hay un sistema integrado con la Fiscalía General del Estado para el manejo de los datos, y sobre esa base se realizan las acciones de seguimiento y acompañamiento a las víctimas
- En la administración anterior se inició un proceso de capacitación virtual de docentes respecto de protocolos de ayuda
- Se trabaja en la mejora de las medidas de seguridad en el transporte escolar para reducir la violencia, y en este ámbito se realizan evaluaciones sicosociales a los conductores
- Se va a incorporar en el currículo elementos relativos a la solución de conflictos
- Se encuentra también que la población está tendiendo a envejecer, lo cual incide negativamente en las tasas de matrícula, en especial en los primeros años de educación general básica
- Intervención de la As. Mónica Palacios:
 - Existen incongruencias en relación con lo informado, por lo que solicita que indique los lugares y presupuestos de las escuelas reabiertas

- Solicita que señale las razones por las que el Presidente vetó la ley de equiparación salarial de los maestros respecto de un dictamen de la Corte Constitucional, y que explique las acciones que se realizan en cuanto a dicha equiparación
- Intervención del As. Pabel Muñoz:
 - Se solicitó la presencia de la ministra para discutir la asignación del PGE a educación debida a una “trampa” en lo que respecta al incremento del 0,5% del PIB establecido en la Constitución ya que su cálculo se ha hecho sobre un valor codificado y no sobre la asignación del año previo, para lo cual señala las cifras (USD 872 millones menos), y cómo enfrenta el Ministerio de Educación
 - Solicita explicar por qué se utiliza la tasa bruta de matrícula y no la neta
 - También qué se ha hecho en cuanto a la educación intercultural bilingüe
- Intervención del As. Eitel Zambrano:
 - Solicita si la información remitida por las carteras de Estado ha sido ya revisada por los asambleístas para que no se insista en las comparecencias pidiendo información de forma redundante
- Intervención As. Ana Herrera:
 - Solicita la tasa bruta de matrícula en los diferentes niveles educativos
 - Solicita el dato de la tasa de matriculación en educación general básica a nivel rural
 - Pide información sobre lugares y condiciones de reapertura de escuelas y si son unidocentes o pluridocentes
- Intervención As. Blanca Sacancela:

- Resalta el retorno a clases como algo positivo y que, en lo presupuestario, la información compartida indica que se han destinado más de USD 200 millones para repotenciación de instituciones
- Los beneficios de la repotenciación alcanzan a más de 16 mil estudiantes
- La ministra responde que la reapertura, como se indicó, son 101 instituciones educativas desde mayo de 2021, detallando por región y por número de estudiantes beneficiados
- En cuanto a las remuneraciones a los docentes y las acciones concretas realizadas, es un tema del MEF y de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la explicación del veto
- En cuanto al PGE y la asignación a educación esto ya fue respondido por el MEF y que efectivamente ha ido reduciéndose desde años anteriores, para lo cual indica las cifras, no solo las asignaciones, sino la ejecución, pero que es deber de la ministra cumplir con la ejecución adecuada de la asignación 2022
- Indica también que el presupuesto para educación está ahora separado entre lo que es educación superior y los demás niveles
- No se utiliza la tasa neta de matrícula sino la bruta ya que se utilizan registros administrativos que son más exactos ya que la tasa neta es con datos de la ENEMDU, lo cual no es tan preciso
- La tasa de educación rural es uno de los elementos planteados y la segregación de la participación de la matrícula entre rural y urbano, en el primer caso es 62,51% para educación general básica, lo que es todavía muy bajo
- Sobre la educación intercultural bilingüe, la respectiva Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe es administrativa y financieramente independiente, pero se está trabajando de forma integrada con el Ministerio de Educación, para lo cual se

está reforzando el equipo técnico, las pruebas de suficiencia lingüística para la selección de docentes, y otros aspectos más para el fortalecimiento de esta área de la educación, donde también se han identificado algunas falencias

- Intervención del As. Blasco Luna:
 - Indica que la gente no estuviera en las calles este momento si no tuviera necesidades, y una es la de la educación; si todo estuviera bien como se quiere presentar, la gente estaría en sus actividades
 - Señala que lo indicado por la ministra abunda con creces lo explicado en el Informe a la Nación
 - Señala también que el sistema educativo está en crisis y considera que se debería declarar en emergencia al sector de la educación, así como se lo hizo con la salud, producto de las manifestaciones populares
 - Plantea que decir que la educación ha mejorado, no está acorde con la realidad, considerando lo que se vive actualmente
- Intervención del As. Guido Chiriboga:
 - Para lograr el mejor resultado de estas comparecencias, indica que la ministra se ha referido a la documentación ya entregada
 - Solicita, en relación con las intervenciones de los asambleístas Muñoz, y Herrera que sus inquietudes no se hagan sobre la información ya recibida.

Ximena Garzón, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

- Realiza un resumen ejecutivo
- La principal obra fue el proceso de vacunación que fue desarrollado meses antes del inicio del gobierno

- Se vacunó en 100 días lo que no se alcanzó a nivel mundial (9 millones de personas en 93 días), lo cual es un ejemplo a nivel mundial
- Detalla cifras de lo que indica como logros en el proceso de vacunación
- Gracias a la diplomacia de las vacunas del Presidente y del Canciller se obtuvieron las vacunas
- Los 3 objetivos del plan 9/100 se alcanzaron, y presenta las cifras de cobertura por número de dosis de vacunas
- El éxito de la vacunación ha permitido que el Ministerio de Salud Pública tenga control sobre la pandemia
- Presenta cifras de nombramientos, los que alcanzan los 15.721 repartidos entre las 9 zonas en cumplimiento de la Ley Humanitaria
- Se han entregado 1.000 becas para la formación de personal de salud que incluyen médicos, enfermeras y odontólogos
- En cuanto al plan de externalización de farmacias, se ha venido trabajando en este tema que no es sencillo en su implementación ya que implica una modernización del Ministerio de Salud Pública
- En los 55 años del Ministerio de Salud Pública no se ha generado un sistema informático de inventarios que permita conocer las disponibilidades de medicamentos frente a las necesidades
- Se ha trabajado en el ámbito informático ya que hay más de diez tipos de historias clínicas y se debe empatar con las cadenas de farmacias
- El sistema de externalización funciona bajo el principio de gratuidad de los medicamentos que entrega el sistema de salud público a sus usuarios, así que el paciente se acerca a las farmacias con la prescripción en código de barras que permite el

despliegue de la receta, y éste recibe sus medicamentos con la presentación de su cédula

- En el caso de un paciente con discapacidad, un niño o un adulto mayor quienes no pueden recibir la receta, puede hacerlo un tercero cuya identidad es anotada por el médico tratante
- Con la entrega de los medicamentos, se genera una factura electrónica y cada establecimiento remitirá una factura agregada al Ministerio de Salud Pública para su cancelación
- Desde el inicio del gobierno, el Ministerio de Salud Pública está trabajando en el Plan Decenal de Salud, plan que pocos países en la región disponen
- El Plan Decenal de Salud es un plan transversal en el que participan otras carteras de Estado ya que se incorporan todos los sectores relacionados con la salud, incluyendo universidades
- Se identificaron las patologías con mayor incidencia social y económica, así que los objetivos del Plan se orientan a mejorar indicadores relacionados con dichas patologías
- Se han realizado mesas de trabajo con diferentes sectores, incluyendo universidades para el desarrollo del Plan, el que se orienta a la equidad de la salud y está avalado por la OPS
- Otro objetivo del Plan es la promoción de la salud, luego de la equidad, un tercero es la salud preventiva, el cuarto es la atención oportuna de calidad y el quinto corresponde a la configuración de un sistema de salud integrado y eficiente
- La historia clínica electrónica implica varios elementos: una primera fase que corresponde al desarrollo e implementación de la receta electrónica; una segunda fase de desarrollo e implementación de un inventario electrónico de insumos y fármacos; una tercera fase correspondiente a la historia clínica universal en el sistema del Ministerio de Salud Pública, y una

cuarta fase de interconexión de la historia clínica con todos los subsistemas de salud

- En lo que respecta a los recursos para la salud, indica lo que corresponde a todo el Sistema Nacional de Salud con USD 3.402,06 millones con un incremento de USD 559,13 millones que corresponde al 0,5% del PIB
- Detalla la asignación de recursos para gasto corriente y para inversión que para el Ministerio de Salud Pública alcanza los USD 3.113 millones
- Intervención del As. Pabel Muñoz:
 - Solicita información como fue la proporcionada por el Ministerio de Educación centrada en el año de gestión del actual gobierno más allá del Plan Decenal de Salud
 - Requiere de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a salud y su grado de cumplimiento
 - En cuanto a la asignación al sector de salud indica que hay un decrecimiento en los recursos en el último año, particularmente por no mantenerse en el 4% del PIB ya alcanzado anteriormente
- La ministra presenta los valores codificados por número de partida en el presupuesto de salud e indica que el detalle de la información solicitada remitirá por escrito
- En lo que respecta al Plan Decenal de Salud, indica que lo realizado en este primer año de gobierno está precisamente el plan de vacunación, así como se está dando una mayor atención a otro tipo de tratamientos como es el caso de intervenciones quirúrgicas, pero sin cubrir la sobredemanda existente
- Remitirá las 19 metas que están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector de la salud
- Intervención de la As. Blanca Sacancela:

- Saluda el esfuerzo que el Gobierno Nacional ha hecho en materia de salud, en especial la vacunación, la que ha sido vital para permitir la reactivación del país
- Indica que el proceso de vacunación puede parecer fácil, pero no lo ha sido
- Se refiere a los nombramientos en el sector salud y a capacitación, lo que solicita que amplíe la ministra
- La ministra indica que es en su sector que se han dado más nombramientos que en otros sectores, alcanzando los 15.721 que ya mencionó anteriormente
- Indica que se ha solicitado a la Contraloría General del Estado que se haga un seguimiento de cómo se hicieron estos nombramientos, particularmente aquellos realizados antes de este gobierno
- Señala que no se conoce qué criterios se utilizaron antes de este gobierno para dar los nombramientos, en particular si todos corresponden a personal de primera línea
- Explica que personal que atiende en terapia intensiva no se ha incluido en los nombramientos realizados por el anterior gobierno y están en conversaciones
- Detalla las acciones que han realizado en lo que corresponde a la capacitación del personal de salud
- Intervención de la As. Ana Herrera:
 - Señala que en las intervenciones de profesionales de la salud que han indicado que su actividad se realiza de forma precaria y que muchos han sido despedidos, por lo que solicita a la ministra el número de despidos
- La ministra aclara que existe una confusión en la ciudadanía respecto de que el Ministerio de Salud Pública es responsable del IESS, el que tiene su propia administración y de su subsistema,

que es donde se han realizado las desvinculaciones y no en el Ministerio de Salud Pública

- En el caso del Ministerio, si se han desvinculado personas por actos de corrupción y en los casos en que los contratos se han vencido, se está trabajando para la recontratación si los servidores cumplen con los requisitos
- Se han producido pocas desvinculaciones por ineficiencia ya que algunos trabajadores no cumplían con sus obligaciones, particularmente cuanto las tenían en territorios
- La As. Herrera indica que tiene respaldos de desvinculaciones en Latacunga de los hospitales del Ministerio de Salud Pública, a lo que la ministra responde que puede hacer la averiguación porque no se han producido desvinculaciones

Esteban Bernal, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- En cuanto a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano para 2020, 2021 y 2022, indica que este bono tiene dos categorías: el bono como tal y el componente variable sustentados en la norma constitucional
- Desde septiembre de 2020 se ha re focalizado las transferencias monetarias de acuerdo con el Registro Social con base a la métrica 2018 y a la disponibilidad presupuestaria
- Se establecen puntuaciones en el Registro Social en función del grado de vulnerabilidad de los beneficiarios
- El Bono de Desarrollo Humano tiene un valor de USD 50 que en estos días se ha incrementado a USD 55 a entregarse desde julio

- El Bono de Desarrollo Humano es para personas en estado de pobreza y pobreza extrema, y se establecen los beneficiarios con la métrica de 2014 y 2018
- El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHCV) es una subcategoría del bono con un máximo de USD 150 dólares por beneficiario en función del número de hijos
- Cuando un beneficiario accede a un empleo formal, su registro en el IESS se cruza con el Registro Social y los recursos se resignan a otro beneficiario
- Se ha obtenido un promedio por año para determinar el número de beneficiarios, que en 2020 significó una inversión de USD 273 millones
- Presenta los datos desagregados de beneficiarios y montos entregados por los bonos de desarrollo humano
- La reciente reducción de beneficiarios se debe a la aplicación de una nueva métrica
- El número de beneficiarios es mayor a la cifra indicada por el Presidente en su Informe a la Nación
- Intervención As. Pabel Muñoz:
 - Solicita más información sobre el Bono de Desarrollo Humano que llega hasta USD 150
 - Pide información que determina el corte o umbral que define quien califica para el Bono de Desarrollo Humano
- El ministro explica sobre el umbral del Bono de Desarrollo Humano y que se puede crecer más en términos de protección social ya que hay núcleos familiares a los que se podría dar cobertura, a lo que el As. Pabel Muñoz plantea pensar en combos de protección social a las categorías de pobreza extrema y pobreza, ya que habría personas en dichas categorías que no están recibiendo los beneficios que les corresponden

- El ministro indica que en pobreza extrema hay cobertura total de beneficios, pero no en pobreza
- Intervención de la As. Ana Herrera:
 - Indica que en el Informe del Presidente no se reflejó más información en relación con el trabajo infantil y las estrategias para su combate, por lo que solicita información al respecto
 - Solicita también los bonos que se entregan a las personas en situación de vulnerabilidad de la tercera edad
- El ministro se compromete a entregar información respecto al trabajo infantil y explica el programa ETI (Erradicación del Trabajo Infantil)
- Detalla cifras de los adultos mayores beneficiarios y los mecanismos de asistencia desde el MIES, entre las que destaca la puesta en vigencia de la tabla de pensiones alimenticias para adultos mayores, lo que ha permitido destrabar 2 mil causas en el sistema judicial con lo que se establece corresponsabilidad de los familiares en la atención de este grupo vulnerable
- La As. Ana Herrera solicita información adicional sobre ciertos programas y servicios de asistencia social que existían anteriormente, a lo que el ministro indica que se mantienen
- Intervención de la As. Blanca Sacancela:
 - Reconoce que hay 78 mil nuevos beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y resalta el “loable” trabajo desarrollado por el ministro
 - Indica que hay provincias en las que se puede mejorar la acción que realiza el MIES
 - También menciona que existen educadoras de niños menores que no han recibido sus remuneraciones desde tiempo atrás
- El ministro ratifica su compromiso con el país y que su trabajo se desarrolla fundamentalmente en el territorio

- Explica que son 75 mil adultos mayores que se benefician del programa Envejeciendo Juntos
- Casi 2000 convenio mantiene el MIES con cooperantes y que la suscripción de nuevos convenios y la liquidación de los anteriores son los que habilitan el uso de recursos públicos para el pago a educadores y otros trabajadores que participan en los programas de este ministerio, y que, en muchos casos, no se cumplen los requerimientos establecidos en los convenios para poder realizar los pagos pendientes

Darío Vicente Herrera, MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- Felicita a la Ministra de Salud por el Plan de Vacunación
- El Gobierno tiene un Plan Nacional de Hábitat y Vivienda con un objetivo claro, plan que antes no existía
- El Plan gira sobre tres ejes: normativo y regulatorio (minimización de normativa); financiero (para garantizar los recursos para la construcción y adquisición de vivienda; y; operativo
- El MIDUVI se convierte en un eje facilitador para el acceso a la vivienda y no un ente constructor de vivienda
- Sobre las 450 mil viviendas enunciadas en el Informe a la Nación, se remite al Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, indica que no hay contratos de las 463 mil 300 viviendas que se han planificado
- Se ha entregado el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda a la Comisión atendiendo el pedido del respaldo bibliográfico de dicho plan

- Detalla elementos del Plan y las acciones que ya se han desarrollado
- Indica que el desarrollo urbano de las ciudades es responsabilidad de los GAD, pero el MIDUVI acompaña los procesos
- Presenta la matriz de las obras en ejecución
- Son 5.300 viviendas en ejecución actualmente a cargo del MIDUVI
- Presenta también las cifras de viviendas de interés social y público financiadas con tasas de interés subsidiadas
- Presenta costos por metro cuadrado y trabajadores activos en los programas de vivienda en ejecución
- También detalla cifras de viviendas entregadas a sus beneficiarios
- Los empleos generados por la construcción de viviendas son presentados, indicando que es una variable muy dinámica
- El registro y la calificación de viviendas de interés social es un elemento que no se ha atendido adecuadamente, pero desde el inicio de este gobierno, con la reducción de trámites, se ha impulsado este proceso beneficiando a los promotores inmobiliarios que trabajan en este segmento
- Con este registro, se construirán en este año más de 8 mil viviendas
- A mayo 31 de 2022, son más de 18 mil viviendas en relación con las 15 mil viviendas mencionadas por el Presidente de la República, las que fueron reportadas con corte a marzo de 2022
- Presenta la serie del déficit habitacional desde 2017 a 2022, cerrándose en un 10% en el último año
- El MIDUVI también tiene visitas sociales y en el último año se han realizado más de 4 mil en los territorios

- Con la pandemia, los ecuatorianos invirtieron mucho en el arreglo de sus viviendas
- En el primer año de gestión del actual gobierno solo se ha enfocado en vivienda y no todavía en calidad de vida, ni en hábitat, ni desarrollo de comunidades, ni espacio público, así como en otros aspectos que son parte de la integralidad de la vivienda que no se limita a cuatro paredes y un techo
- Intervención del As. Blasco Luna:
 - La información remitida y la exposición del ministro aclara la acción del gobierno en su primer año de gestión
 - El Gobierno no ha entregado 15 mil viviendas, sino que se incluyen las de interés público y social que son construidas por promotores privados
- El ministro indica que, entre la vivienda construida por el Estado y las de interés público y social, se alcanzan los valores indicados en el Informe a la Nación, aclarando que estas últimas son con subsidio
- No se puede esperar que el total de viviendas para cubrir el déficit habitacional en el país sean construidas por el Estado

2.10 En **Sesión No. 085-CRETREC-2021 de 24 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a los siguientes actores de la sociedad civil a comisión general en temas relacionados con el Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Silvia Bonilla, DIRIGENTE DE CEDHU²

- Agradece por la invitación a la comisión general para hablar sobre el Informe a la Nación
- Sobre el informe indica que sí fue construido por el Presidente Guillermo Lasso ya que está vaciado de contenido y técnica, que es un discurso político; los datos no responden a la realidad
- El Presidente en el informe manifiesta que al menos 750 mil personas han salido de la pobreza y que la pobreza extrema se ha reducido, pero ello no se ve reflejado en las cifras del INEC
- En cifras del INEC no se ven reducidos los índices de pobreza, en especial en lo que se refiere a calidad de vida de los ecuatorianos
- Estos datos deben ser cuestionados por la Comisión en el informe que se encuentran elaborando
- Se debería tener conocimientos de economía para diferenciar entre pobreza multidimensional y pobreza por ingreso
- En el informe se señala que hasta diciembre se han creado 300 mil empleos adecuados, indica que en la realidad son 230 mil empleos los que se han generado
- La contratación de tipo emergente es la que más se ha incrementado, ello explica la generación de las nuevas plazas de trabajo, mismos que se aceleraron en el marco de la Ley de Apoyo Humanitario,
- Este tipo de contratación genera trabajo precario

² El Centro de Desarrollo Humano, es una organización ecuatoriana de la sociedad civil preocupada por la promoción y defensa de los derechos humanos en el país

- La derogatoria de la Ley Humanitaria impide nuevos contratos emergentes
- Se han firmado más de 400 mil acciones de finiquito, esto es, reducción de empleo y esto significa empleo precario
- El empleo juvenil que crea este gobierno es también precario
- No se dice más en el Informe a la Nación sobre trabajo y no hay más datos para contrastar
- Indica que entre junio de 2021 y junio de 2022 se han firmado más de 650 actas de finiquito y se han destruido 500.000 empleos
- Respecto a la sindicalización, es preocupante la falta de datos para realizar el análisis de este tema
- En relación con el derecho a la sindicalización, el Ecuador este año ha estado identificado a nivel internacional por violación a este derecho en un conjunto de 22 países señalados, mismos que han sido convocados por la Comisión Internacional del Trabajo, y no se ha dicho nada sobre este tema en el Informe a la Nación
- Solo 3,68% de trabajadores están sindicalizados de acuerdo con el Ministerio del Trabajo ya que esta cartera de estado ha negado la constitución de sindicatos en el sector privado y el derecho a la negociación en el sector público
- La reforma laboral planteada por el Gobierno reduciría todavía más las condiciones del trabajo, precarizándolo
- El contrato indefinido pasaría a ser la excepción y no la regla, de acuerdo a la reforma laboral planteada
- Los contratos individuales de trabajo podrían suscribirse por horas y los salarios se establecerían en función de las utilidades de las empresas

- En estos 12 días, el saldo del Paro Nacional, son 5 víctimas mortales por responsabilidad del Gobierno
- Lo que pasa en las calles es un síntoma de la precarización laboral propiciada por el Gobierno
- El Informe a la Nación no tiene contenido, lo que sucede en las calles es un síntoma de un gobierno fallido

Janeth Vallejo, PRESIDENTA DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL ECUADOR

- Con respecto al Informe del Presidente de la República, indica que la rendición de cuentas realizada no responde a la realidad
- El documento plasma de forma errada el desarrollo de la nación, pues si se contrasta con la realidad, no es adecuado lo señalado en el documento presidencial
- En el Informe no se refleja la situación de los trabajadores autónomos
- Las áreas de análisis del Informe no tienen como hilo conductor al trabajo, por lo que lo detallado no corresponde con la realidad del país; son enunciados, simples afirmaciones de un ideal que no puede ser cumplido
- Los seres humanos deben tener igualdad de condiciones
- Esperan el desarrollo normativo para el sector de los trabajadores autónomos, a quienes se les debe tratar con equidad e igualdad en la sociedad
- Los trabajadores autónomos trabajan de manera independiente, no tienen patrono, corren riesgos en su actividad, se les trata como informales, a pesar de que su trabajo es honrado; hacen sus trabajos de forma digna y honesta

- A los trabajadores autónomos se les llama informales y se les atribuye desorden y delincuencia
- Los trabajadores autónomos realizan compras de materia prima, la cual la procesan y generan actividad económica; la problemática es que no pueden ahorrar, solo subsisten
- Mensualmente no llegan ni al sueldo básico; antes de la pandemia obtenían USD 250, luego de la pandemia los ingresos mensuales se redujeron a USD 145; y, en la actualidad muchos de ellos viven con menos de USD 4 al día, situación los ha llevado a la pobreza extrema
- Los beneficiarios de este trabajo son las empresas, los grandes comerciantes, las industrias y los importadores
- La realidad del trabajo autónomo es que es duro, denigrado, sin beneficios sociales, con malos tratos de las autoridades, bajos ingresos, largas jornadas laborales, bajo nivel académico de los trabajadores
- La responsabilidad del Estado frente al trabajo autónomo es nula, no hay seguridad social ni crédito preferencial
- La falta de regulación impide que se reconozca al trabajo autónomo, debido a que no tienen relación de dependencia no se les considera como trabajadores
- Indica que la Ley de la Economía Popular y Solidaria tampoco les reconoce
- El COTAD tiene dispersión respecto del trabajo comunitario y nada aporta en relación a los trabajadores autónomos
- Solo el 5% de trabajadores autónomos de Quito recibían un bono, el que ya se ha retirado
- Pese a que la Constitución de la República en su artículo 33 indica que el trabajo es un derecho y un deber social y que

Estado garantizará a las personas trabajadoras remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado; que el Art. 325 reconoce que el Estado garantizará el derecho al trabajo y reconoce todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas; y, el Art.331 garantiza a las mujeres equidad en el acceso, en el caso de los trabajadores autónomos, ello no se cumple

- Viven una situación difícil, el Servicio de Rentas Internas considera que los trabajadores autónomos son grandes empresarios, por lo que les aplica el RISE y les cobra mucho; antes pagaban USD 12, ahora USD 60 por ser emprendedores
- Considera que el Gobierno debe ayudarles, darles fuentes de trabajo, generar políticas públicas también para los trabajadores autónomos
- Ahora se ha vuelto a ver niños trabajando; ha regresado el trabajo infantil ya que no hay donde dejar a los niños
- Un 20% de los adultos mayores no tienen pensiones jubilares y son parte del trabajo autónomo
- Solicita que formulen la ley del trabajador autónomo; soportan la represión de los GADS, es hora de que les defiendan, *“un mal gobierno es como un marido que no da nada”*
- Se ha evidenciado con esta intervención parte de la problemática, ya que es muy extensa, y es hora que el Gobierno defiendan a estos trabajadores
- Propone que se dote al trabajador autónomo de su propia institucionalidad, para que se puedan orientar políticas públicas a este sector, el que contribuye de manera importante a la economía y a la sociedad

- El sector autónomo representa el 70% de la población ecuatoriana y genera mucho dinero al país

Rodrigo Gómez de la Torre

- Las cifras laborales tienen 3 fuentes distintas y se debe trabajar en su unificación (IESS, INEC y Ministerio del Trabajo)
- Las cifras presentadas por el Presidente sobre el empleo son globales y en ellas no se incluyen a emprendedores, así como todo tipo de relación laboral
- Hay que entender la situación del Ecuador, a partir de la Ley de Justicia Laboral de 2015; el empleo pleno ha venido cayendo por la realidad de la norma laboral que es acorde con lo que se vivía en el siglo XIX
- Los nuevos trabajos no están considerados en la actual normativa, y es en ellos donde se ubica buena parte del empleo joven
- Respecto al empleo juvenil, destaca que la estabilidad laboral de jóvenes se ha complicado particularmente a raíz de la pandemia, antes era de 4 años en promedio, lo que significa que este grupo etario se encuentra en un proceso permanente de cambio, los costos de esta situación recaen en los trabajadores; los costos para el empleador son aquellos asociados a capacitación, mismos que son reducidos
- La gente está en permanente cambio, en especial del lado de los trabajadores y no tanto desde las empresas
- Cree que las cifras del Informe plantean esta realidad
- Se requiere de una legislación laboral diferenciada que incluya espacios como el del empleo autónomo, y si se le considera al

trabajador como informal o ilegal, es por la rigidez del Código Laboral, el que no ha entendido las nuevas dinámicas del final del siglo XX y principios del siglo XXI

- La tecnología es la que permite nuevas dinámicas de trabajo, las que requieren de mecanismos que debe incorporar la ley
- Colombia y Perú tienen leyes diferenciadoras que atienden esta dinámica
- Se deben buscar espacios de empleabilidad, no de acuerdo con un dogma, sino de acuerdo con una realidad, en la que ya no cuentan los horarios ni las modalidades previas
- Evidentemente, se deben cumplir los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo en lo que respecta a las jornadas y semanas laborales, pero incorporando las flexibilidades necesarias a los nuevos tiempos

2.11 En **Sesión No. 086-CRETREC-2021 de 24 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a los siguientes actores de la sociedad civil a comisión general en temas relacionados con el Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Mario Ramos, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

- El Informe del Presidente Lasso no hizo mención al tema de ciberseguridad, ni al tema de gestión de riesgos
- Cuando se habla de seguridad no se puede dejar al desarrollo por fuera
- Un delincuente cuando roba una casa no pregunta si los propietarios son de derecha o de izquierda

- Un adecuado nivel de seguridad no se alcanza en poco tiempo
- No se ha visto ningún modelo de gestión o qué instituciones se responsabilizarán de la seguridad
- La eliminación de entidades en el Gobierno de Moreno afectó a la institucionalidad en materia de seguridad
- En el Informe no se han topado los temas relevantes en relación con la seguridad
- Conceptos que han dado resultados son la seguridad integral y la seguridad humana, respecto de los que no hay políticas
- Más del 70% de los ecuatorianos temen ser asesinados, y es el indicador de asesinatos por cada 100 mil habitantes el que se ha incrementado y no hay políticas al respecto, alcanzando los 18
- Este indicador es clave para evaluar el tema de la seguridad
- Otro tema importante es el de las cárceles teniendo en cuenta las muertes en los últimos 6 motines carcelarios, que superan las 400
- En cuanto a la Policía, en 2019 se logró incorporar a 1.500 elementos, y si el plan es el de incorporar ahora a 10 mil al año, la pregunta es con qué recursos, con qué capacitación y con qué infraestructura
- Para combatir el crimen se necesita vocación y formación, y la incorporación masiva de elementos policiales de forma “*express*” no es la vía, lo que se necesita es calidad y no cantidad

Daniel Pontón, SOCIEDAD CIVIL- EXPERTO EN SEGURIDAD

- Coincide con el expositor anterior y resalta que la tasa de homicidios, que es un buen indicador de la violencia, no se ha mencionado en el Informe presidencial

- En cambio, la incautación de estupefacientes no es un indicador adecuado ya que no se conoce el volumen de producción para poder relacionarlo; menciona que el indicador es confuso
- No se ha dicho nada del tema de los radares y puede tratarse de auto boicots internos los casos como el del radar movilizado a Manabí
- En el Informe no se abordan temas relacionados con la corrupción, que es un importante en la agenda del Gobierno
- Se habla en el Informe de USD 2.800 millones para inversión; considera que el monto asignado para seguridad, mencionado en el Informe, es muy elevado y no se sabe cómo se va a administrar
- No se mencionan temas relacionados con la inversión en infraestructura
- El tema de la formación policial es muy importante y es parte de un proceso de planificación, por lo que las promesas que ha hecho el Presidente son irrealizables
- No se ha hablado de un modelo con relación a la rehabilitación social, *“y se mantiene la actual institucionalidad que es corrupta”*
- El SNAI no tiene un modelo estructural; señala que hay que sentar las bases para una nueva institucionalidad
- No se ha dicho nada de por qué el Estado no ha hecho nada en relación con las cárceles aun cuando varios organismos internacionales se han pronunciado al respecto
- No se explica por qué no se ha podido detener las muertes en las cárceles
- Nadie sabe cuál es el grado de satisfacción del usuario externo en relación con la Policía Nacional
- El informe deja muchas dudas e interrogantes que quedan sueltas y no es posible evaluar adecuadamente el tema de la seguridad

Carolina Andrade (SOCIEDAD CIVIL- EXPERTA EN SEGURIDAD)

- Ha realizado una recopilación bibliográfica de varios documentos sobre el eje de seguridad, con la finalidad de contrastar lo establecido en el Programa de Gobierno entregado al Consejo Nacional Electoral, el Informe del Presidente y el Informe de la planificación de Secretaría Nacional de Planificación, en este ámbito
- El Plan de Gobierno presentado al CNE en cuanto a seguridad contiene elementos ya conocidos, menciona que la principal causa de la delincuencia es el desempleo
- En lo que respecta al PND, éste identifica 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas, que es lo que en este ámbito fue presentado en el Informe del Presidente
- Lo sorprendente es que solo 2 políticas se refieren a seguridad ciudadana
- No hay política expresa con relación a delincuencia organizada, pero sí existe una meta en el PND, la 9.1.2 que se refiere a grupos delincuenciales
- El 50% de las políticas se concentran en seguridad vial y gestión de riesgos, el Plan no desarrolla nada sobre homicidios, lo cual refleja la falta de visión estratégica para abordar este tema
- No se mide el indicador principal que es la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes
- En el Informe se habla de pasado y futuro y nada de lo realizado en el primer año de gestión
- Se ve un cruce de conceptos y visiones, no hay coherencia en lo expresado en el Informe

- En relación con las incautaciones de droga, aspecto que sí se menciona en el Informe, no se establece un vínculo con la producción, considerando que en Colombia ésta se ha incrementado de forma sustancial
- Entre 2017 y 2019, los niveles de producción de drogas superan lo registrado en el Plan Colombia
- Se habla de incautaciones sin considerar que Colombia ha incrementado la producción y productividad de estos cultivos
- Tampoco se ha mencionado la crisis de contenedores en Colombia, lo cual ha derivado en que en el Ecuador se almacene grandes cantidades de droga
- La mayor deuda del Gobierno está en el ámbito de la seguridad

2.12 En **Sesión No. 087-CRETREC-2021 de 24 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a comparecer a las siguientes autoridades respecto del Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Patricio Donoso, MINISTRO DE TRABAJO

- Agradece la invitación a comparecer en esta Comisión, indica que fue parte de la Comisión por dos años cuando se desempeñó como legislador, función que cumplió por más de 8 años
- Manifiesta que, en materia de empleo y derechos laborales, el Gobierno ha trabajado en varios frentes enmarcados en el PND, mismos que están orientados a la reducción del desempleo
- Estas acciones se ejecutarán a lo largo del período, priorizando a los jóvenes y grupos de atención prioritaria

- Se han planteado soluciones estructurales para la reducción del desempleo bajo el axioma de que con más inversiones se generará más emprendimiento, más crecimiento y más empleo
- El exitoso proceso de vacunación salvó el empleo con la recuperación de las actividades diarias de los ecuatorianos
- Vacunar a más del 90% de la población desde los mayores de 5 años ha permitido reactivar la economía y mantener el empleo
- La desocupación es una consecuencia del marco normativo
- La norma vigente es extremadamente rígida y no permite incrementar el empleo, por lo que se ha propuesto reformas dirigidas a su flexibilización
- El Proyecto de Ley de Creación de Oportunidades presentado a la Asamblea Nacional en septiembre de 2021, tenía aspectos que permitían la generación de empleo, más inversión, más emprendimiento y mayor dinámica económica
- Presenta cifras del desempleo juvenil, el que se ha reducido de 13,65% en mayo de 2021 a 8% en mayo de 2022
- En mayo de 2022, el Ecuador presenta la inflación más baja de la región
- El ministro se ha reunido con diversos actores, desde líderes sindicales hasta con la academia, así como, con las cámaras de la producción y los medios de comunicación
- El empleo adecuado ha presentado una recuperación del 30,8% al 32,5% de mayo 2021 abril de 2022
- Presenta cifras de desempleo que van del 5,2% al 4,8% entre mayo de 2021 y abril de 2022
- Complementa con cifras del desempleo de las mujeres
- El potenciamiento de la bolsa pública de empleo ha permitido el acceso de las personas al empleo, y que las empresas puedan seleccionar a sus empleados

- Ello ha permitido que las empresas tengan acceso a personal calificado
- Más de 33 mil personas se han colocado en el primer año de gobierno a través de la bolsa de empleo
- Se han mejorado las capacidades laborales de más de 9.000 personas por mes
- Se han suscrito 503 mil contratos de empleo en el primer año de gobierno
- Se han reducido los trámites para la contratación laboral en varios sectores
- Se ha elaborado normativa para el retorno de las actividades presenciales, para el acceso a empleo preferente para la población de la Amazonía
- Se ha establecido regulación sobre las organizaciones sociales
- Se ha regularizado la relación laboral en los espacios de la economía popular y solidaria
- Se han actualizado los techos de negociación para los salarios en los contratos colectivos
- Se ha establecido un ajuste salarial del 6,25% para 2022 alcanzando los 425 dólares mensuales
- Se han desarrollado talleres de capacitación para artesanos y empleados domésticos, mediante el fortalecimiento de plataformas de capacitación; se ha beneficiado a 7.600 personas que han tenido a disposición herramientas para acceder al empleo
- Se han desarrollado 561 talleres de capacitación a mujeres
- Se ha realizado 1.600 trámites de organizaciones laborales y 1.500 de organizaciones sociales
- Se han mejorado los niveles de control respecto de las denuncias en materia laboral, que a nivel nacional han superado las 30 mil

- Se procura que los incumplimientos en materia laboral sean sancionados
- En el año de gestión del Ministerio del Trabajo se revisaron 8.618 expedientes de jubilaciones para el pago del incentivo a los jubilados y se ha pagado a un número importante de beneficiarios
- Se han firmado 96 contratos colectivos tanto del sector privado como del público

Pablo Efraín Ramírez Erazo, DIRECTOR GENERAL SNAI

- Su comparecencia tiene como finalidad dar a conocer las acciones y planes que se encuentran ejecutando
- Desde el 8 de diciembre de 2021, fecha en la que fue designado como director del SNAI, está impulsando una transformación de la entidad
- En la planificación estratégica 2022-2025 se han implementado varias líneas de acción, particularmente, reformas importantes al Código Penal orientadas a una adecuada reinserción de los privados de libertad, así como, a la profesionalización del personal
- Hasta 2023 se pretende llegar a 4 mil guías penitenciarios para los centros de rehabilitación social
- Se han recogido las recomendaciones de organismos internacionales para la reducción del hacinamiento en los centros penitenciarios, logrando reducir el hacinamiento del 26% al 9% en 2021, procurando llegar al 0% en 2023
- Se han desconcentrado las acciones en 5 mega zonas, y se procura establecer una política de rehabilitación articulada con la política pública de seguridad

- Se ha establecido el modelo de gestión para clasificar a los centros de detención en torno a 4 criterios: población objetivo, riesgo de seguridad, disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura
- Se busca una articulación entre la formulación de la política penitenciaria y la política de seguridad
- Se está digitalizando y reduciendo los trámites en relación con los beneficios penitenciarios, a efectos de reducir la corrupción
- También se han hecho esfuerzos en la transparencia para reducir la corrupción
- Se trabaja para fortalecer al Sistema Nacional de Rehabilitación Social adecuándolo a estándares internacionales en materia de derechos humanos
- En relación con la documentación de la política pública relativa a la rehabilitación social, es responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos, por lo que se ha remitido la bibliografía de respaldo de esta política de forma documental
- Hace referencia a la normativa vigente en cuanto a rehabilitación social y su institucionalidad para enfatizar que la cabeza del organismo técnico encargado del Sistema Nacional de Rehabilitación Social es la Secretaría de Derechos Humanos
- En la actualidad, el SNAI es el organismo técnico encargado del sistema nacional de rehabilitación social
- Por la normativa vigente, es el directorio que comanda al organismo técnico encargado del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, quien debe emitir la política pública correspondiente
- El SNAI es solo el ente ejecutor de la política pública de rehabilitación social
- Intervención de la As. Mónica Palacios:

- Solicita el monto de la inversión para la capacitación de los guías penitenciarios
- Se refiere a la inacción de quienes presidieron la Secretaría de Derechos Humanos
- Consulta cómo el SNAI puede trabajar con una Secretaría de Derechos Humanos que no realiza acciones
- Responde que son un poco más de USD 27 millones programados para invertir hasta 2025 en la capacitación a los guías penitenciarios
- Se realiza un trabajo de coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos y considera que fue un error la división del Ministerio de Justicia en dos instancias para la gestión de la rehabilitación social
- Mantienen convenios con universidades, se han graduado personas privadas de la libertad obteniendo títulos de tercer nivel en las universidades para su reinserción en la sociedad, para el efecto se obtuvieron becas de las entidades de educación superior

2.13 En **Sesión No. 088-CRETREC-2021 de 27 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a comparecer a las siguientes respecto del Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Felipe Ribadeneira, PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEDEXPOR

- Agradece invitación a participar en la sesión de la Comisión para exponer sus puntos de vista

- Se venía trabajando desde hace 3 años, cuando era una Asamblea más multipartidista que la actual, tenía claridad en el aspecto comercial
- Solo 4 de cada 10 dólares exportados por el Ecuador están protegidos por acuerdos comerciales
- El Ecuador tiene un gran potencial para la exportación de productos agroalimenticios, los que vienen del campo
- Los problemas que tenemos son precisamente en el campo y los avances de la agenda comercial permitirían ampliar las exportaciones de productos agrícolas, muy valorados por consumidores en el exterior
- El 75% de las empresas que exportan a la Unión Europea pertenecen a la Economía Popular y Solidaria
- La Asamblea anterior apoyó la ratificación de los acuerdos comerciales; la ideología no fue lo prioritario cuando se trataba de apoyar a las exportaciones
- Se genera un círculo virtuoso cuando las exportaciones aumentan, ya que ingresan más dólares a una economía dolarizada y también más recursos al fisco
- El acuerdo comercial con el Reino Unido se ratificó con cerca de 100 votos en la Asamblea Nacional, situación similar ocurrió con el acuerdo con Chile
- El avance de la agenda comercial que ha mencionado el Presidente de la República es algo positivo que debe resaltarse
- Colombia y Perú tienen 9 de cada 10 dólares exportados cubiertos por acuerdos internacionales
- ¿Qué hubiera pasado en el Ecuador si no existiese la capacidad exportadora vigente en tiempos de la pandemia?

- La semana anterior vio con mucho estupor cómo la Asamblea se pronunció negativamente frente a una ley que se está tratando en EE. UU. en relación con el Ecuador, ya que ese país es su principal socio comercial
- La Asamblea Nacional, “*en una actitud irresponsable*”, emite resoluciones que no apoyan a la generación de empleo
- La Asamblea anterior conocía de los beneficios derivados de los acuerdos comerciales para el Ecuador
- Muchos productos agrícolas tradicionales pagan alrededor del 25% de aranceles en EE. UU.
- El mensaje de la Asamblea Nacional, con este rechazo a la ley que se está tratando en EE. UU., llega a los congresistas estadounidenses, quienes son los que definen la agenda comercial de ese país, y es el principal destino de los productos de exportación ecuatorianos
- El Congreso de Estados Unidos, a pesar de la diferencia ideológica, se ha unido para expresar su voluntad de apoyar al Ecuador, a favor de inversiones que generen empleo
- El acceso preferencial que daban los EE. UU. al Ecuador y que fue eliminado por Correa alejaba a los agricultores ecuatorianos de su participación en el cultivo de coca y otros productos para la producción de narcóticos³

³ El Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act-ATPDEA es una ley estadounidense que otorgó preferencias arancelarias a los países andinos a efectos de desincentivar la producción de estupefacientes. Debido a que es una ley extranjera, su vigencia depende de las autoridades del país que la promulgó y no de la voluntad de las autoridades de los países beneficiarios (Nota de los asesores de la Comisión)

- Por más de cuarenta años el ATPDEA favoreció al sector rural para impulsar las exportaciones de productos no tradicionales como alcachofa y brócoli, que generan alternativas para el agro⁴
- Están en carpeta acuerdos comerciales con Corea, Costa Rica y otros países
- Los EE. UU. tiene la misma moneda y debería impulsarse un acuerdo comercial con este país
- La China es otro gran destino para nuestros productos de exportación
- El Ecuador hace 5 años exportaba entre USD 1.000 millones y USD 1.500 millones de camarón, ahora que ha ingresado este producto a la China, se ha incrementado este valor a USD 5 mil millones
- El año anterior se dio el caso de una empresa que superó los USD 1.000 millones de exportaciones
- Se necesita como exportadores una mirada amplia hacia afuera para acceder a los beneficios del comercio exterior, lo que genera muchos beneficios hacia adentro del país
- El Ecuador debe enfocarse en el mercado externo y ampliar las exportaciones; ello nos pone en contacto con los de afuera para crecer y generar empleo
- Pide a los asambleístas que sean más pragmáticos, que es importante abrirse hacia afuera para dejar un mejor futuro a las nuevas generaciones
- Intervención del As. Pabel Muñoz:

⁴ El ATPDEA entró en vigor en 2002 en sustitución del Andean Trade Preferences Act-ATPA que estuvo vigente desde 1991 a 2001 (Nota de los asesores de la Comisión)

- Solicita su criterio en relación con la aprobación en la Asamblea de una resolución que considera inaceptable que en EE. UU. se tramite una ley con efectos directos en el Ecuador
- Consulta que, con lo expresado por el señor Ribadeneira, todo parece muy bien, pero la situación actual es diferente, pues el Paro Nacional se asienta, en gran medida, en las demandas de un gran sector que participa en la generación de exportaciones, y si gracias a esas exportaciones se mejoran las condiciones de vida de estas personas
- Desea saber si todo lo expresado por el Presidente de la República en su Informe es real, porque no cuadra con la situación que actualmente está viviendo el país, la que ha generado protestas sociales
- Responde que las preguntas son muy válidas y que difiere en su criterio respecto de la ley que se está tratando en EE. UU.; explica que desde 2005 el Ecuador está fuera del radar de este país en cuanto a impulsar un acuerdo comercial
- En relación con la pregunta, indica que en la Amazonía se cultiva la papa china que es un producto con gran potencial de ingresar a los EE. UU., y por los elevados aranceles que se aplica a productos ecuatorianos, no se puede competir con otros países a los que no se aplican aranceles
- Las exportaciones de los productos ecuatorianos se ven frenadas por aranceles, lo que nos hace perder competitividad frente a otros países que exportan con arancel cero
- La oferta agrícola del Ecuador tiene aranceles que fluctúan entre el 15% y el 25% y, por más calidad que tengan los productos nacionales, por los altos aranceles no pueden ingresar a otros mercados

- La pregunta es si primero se mejoran las condiciones de productividad, para luego exportar, o abrir mercados para primero exportar, para luego mejorar las condiciones de productividad
- La exportación de panela orgánica a Europa ha generado muchos beneficios gracias al acuerdo comercial con la Unión Europea
- Maquita Cusunchi y otros productores exportan quesos y otros productos que también generan muchos beneficios
- El Perú, hace 10 años no exportaba un solo aguacate, pero al abrir mercados, actualmente es el segundo país exportador de esta fruta a nivel mundial, luego de México
- Hay que ayudar a los productores con la suscripción de acuerdos comerciales
- Intervención del As. Eitel Zambrano:
 - En relación con la ley que se trata en EE. UU., considera que ésta será beneficiosa
 - Indica que, a través del incremento de las exportaciones, se hace soberanía y se aporta al incremento del empleo
 - La Asamblea Nacional está bloqueando estas posibilidades comerciales con este tipo de resoluciones, las que se deben a intereses políticos y partidarios, cuando estas posibilidades podrían incluso aportar en el combate al narcotráfico
 - Se deben mejorar las condiciones para que nuestros productos tengan más calidad y sean valorados en el exterior
 - En la Amazonía hay muchos productos que pueden exportarse y nos ayudarían a salir adelante, “*pero nos auto boicoteamos*”
 - Hay que decir las cosas como son
- Participación del As. Guido Chiriboga:

- Le queda un mal sabor en cuanto a que el Senado de EE. UU., que es bipartidista, decida directamente sobre una ley para que este país asista al Ecuador en varios aspectos, en particular, con apoyo a grupos vulnerables, mientras que en nuestro país se actúa en contra de esa posibilidad
- El “Act” (ley) del senado americano para apoyar al Ecuador considera líneas de crédito para las PYMES, apoyo a los GAD para el trabajo con comunidades afro e indígenas y temas de infraestructura para estos grupos
- Participación del As. Pabel Muñoz:
 - ¿Cuáles son las razones por las que en los últimos 5 años no se ha firmado aún un acuerdo comercial con los EE. UU., cuando con el Presidente Moreno hubo una predisposición favorable?
- El proyecto de ley de los EE. UU. es un acuerdo de voluntades para impulsar inversiones que ese país considera importantes que se realicen en el Ecuador, como es el caso de las telecomunicaciones, lo que permitiría una mayor inversión norteamericana en el país; además se trata de una ley declarativa
- Cuando el ATPDEA se aplicó en el Ecuador, se desarrollaron dos producciones, una es la floricultura que ha llevado a un desempleo de casi 0% en las zonas en las que se asienta; la segunda es la de las hortalizas congeladas, con el brócoli a la cabeza, con madres de familia al frente de las unidades productivas, con exportaciones de más de USD 1.200 millones anuales
- Las acciones del Ecuador en el pasado “*no ayudaron en términos del comercio exterior, y cuando Trump accedió a la presidencia de*

EE. UU., veía las cosas de forma más amplia con lo que el Ecuador perdió su oportunidad como es en la Alianza del Pacífico, y no le quedó de otra que ir y tocar las puertas estadounidenses, luego de haber expulsado incluso a la embajadora años antes, y renunciando al ATPDEA, pero ahora presentándose con seriedad en este aspecto”

- El cambio de administración en EE. UU. modificó también el escenario y no ha permitido avanzar en un acuerdo comercial con ese país

Gayne Villagómez, FRENTE ECUATORIANO DE DEFENSA PETROLERA

- En relación con el Informe del Presidente, tiene varias interrogantes
- En el Informe se indica que se terminará con una producción de 583 mil barriles diarios, lo que es un valor mayor al del cierre de 2021
- Indica que las cifras del Presidente son erradas, no existen 45 mil millones de barriles de reservas probables, ya que de acuerdo al último Informe del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador del 2020, es de 42.156 millones de barriles según el Petróleo Original En Sitio (POES), que es el volumen de todo el petróleo descubierto, respecto al cual se calcula que solo el 18,45% se puede extraer con las técnicas actualmente en uso, que es tecnología moderna, empleada desde los años 90, como en el ITT
- En el Informe de Potencial Hidrocarburífero del Ecuador se calcula que apenas 280 millones de barriles son las reservas probables y no lo que el Presidente indica, ya que suma la

producción actual con el potencial hidrocarburífero, con lo que se hace una tergiversación técnica y resulta en una estimación sobre dimensionada

- Entre enero y mayo de este año, con la perforación de 42 nuevos pozos y la repotenciación de 100 más, la producción no ha crecido al nivel indicado por el Presidente
- La producción diaria no supera los 500 mil barriles de producción diaria, además de que existen problemas, por lo que no se alcanzará a fin de año la cifra indicada por el Presidente.
- Además, indicó que, con respecto a los campos de las Empresas Privadas de Servicios, la producción es alrededor de 105.000 barriles diarios, los mismos que sumados los campos de la empresa pública y de las empresas privadas, la producción promedio diaria de petróleo no supera los 500.000 barriles de petróleo. Escenario que torna cuesta arriba y casi imposible alcanzar la meta de los 583.000 barriles diarios de petróleo para diciembre de este año 2022 como lo anuncia el Presidente en su informe
- Alcanzar un millón de barriles de producción diaria hasta 2025, como indica el Presidente, es imposible. Más aún si se considera que, si en el primer año de gobierno la producción promedio diaria no logró superar los 500.000 barriles diarios, el objetivo de duplicar la producción en alrededor del 1.000.000 de barriles diarios hacia el año 2025 es inalcanzable.
- Es lógico deducir que la producción a diciembre de 2022, de alrededor de 585.000 barriles diarios, no provendrá de los actuales campos en producción, es decir deberán provenir de nuevas acumulaciones de petróleo, que podrían referirse a los 2.525 millones de barriles que constan en el documento del

Potencial Hidrocarburífero del Ecuador, como Recursos Contingentes y Prospectivo, los cuales, para convertirse en Reservas Probadas, deben recorrer un proceso de verificación técnico, administrativo, económico y socioambiental, que no se está haciendo. Para recalcular las reservas probadas, se debe seguir un proceso que no se ha realizado

- La intención del Gobierno de llevar adelante el desarrollo del plan denominado Proyectos de Inversión para cuatro Megaproyectos que suman USD 12.700 millones, aún es incierto de que se concrete y más aún que aporte efectivamente en la duplicación de la producción para el año 2025
- Indicó que es evidente que las estimaciones de las inversiones antes anotadas se realizaron con seriedad, pero se ha obviado la presencia de riesgos de orden geológico, productivos, la presencia de crudos extrapesados (campo Pungarayacu), la existencia de zonas intangibles y de amortiguamiento, donde habitan los pueblos no contactados, los pueblos Taromenane y Tagaeri, y que las inversiones extranjeras son fluctuantes como parte de un escenario internacional con altas incertidumbres
- No hay bases que sustenten una duplicación de la producción diaria de petróleo
- Las cifras presentadas no responden a un análisis serio
- Las aseveraciones del Presidente *“son poco técnicas y especulativas en relación con la producción real de crudo en el país; es importante que el Presidente se pronuncie sobre los montos de explotación, producción e inversiones y explique con precisión y detalle cuál va a ser el rendimiento real de la producción y qué porcentaje de la renta petrolera, que se generaría constituiría un ingreso para el Estado. ¿Cuál es el Plan de actividades estimadas para lograr el objetivo de alcanzar una*

producción de un millón de barriles de petróleo a mediano plazo?”

- La fuerte dependencia del Ecuador en las tecnologías y capitales no aporta a un incremento sustancial de la producción hidrocarburífera, además de los problemas ecológicos y sociales que esto implica. La concentración de las reservas en la región amazónica hace de la extracción de hidrocarburos una actividad sensible, desde el punto de vista ecológico como del social.
- *“Petroecuador ha sufrido un deterioro en su infraestructura en los últimos años, por lo que se han realizado modificaciones ficticias a la Ley de Hidrocarburos para supuestamente generar condiciones para ampliar la producción petrolera con la participación de empresas extranjeras, además de que el Ecuador recibirá menos ingresos al entregar la gestión de las refinerías a empresas extranjeras”*
- El apuro del Presidente para la explotación de los combustibles fósiles, ya que en los próximos años caerá su demanda, no corresponde con la realidad ya que las energías alternativas requieren de grandes inversiones y tiempo para desarrollarse. Indicó que la tecnología limpia o verde demorará en crearse, instalarse y expandirse, lamentablemente para el planeta y para la vida humana. Desmontar toda la infraestructura y una economía que gira alrededor del petróleo es una tarea bastante compleja, y que requiere de grandes sumas de dinero para invertir en tecnologías alternativas, de voluntad política y del cumplimiento con los acuerdos internacionales en la materia, lo cual no se está dando, y Ecuador sería uno de los incumplidos del Acuerdo de París según las proyecciones del Presidente Lasso.

- *“En el Informe del Presidente se expresa que se tiene la ley de hidrocarburos más avanzada de América Latina, destacó que la gran incógnita para el pueblo ecuatoriano es si se trata de una ley de avanzada o que sirve para transferir la renta petrolera a empresas privadas para que ellos sean los únicos beneficiados; pues efectivamente, se pretende delegar a privados la operación de los campos productivos en operación por parte de EP Petroecuador, migrar los actuales contratos de servicios a Contratos de Participación, permitir la refinación de nuestro petróleo en el exterior, todo lo cual disminuye sensiblemente la soberanía energética del país y lógicamente encarecería los precios del combustible”*
- Con las reformas a la Ley de Hidrocarburos se reduce la soberanía energética al trasladar su control a empresas extranjeras
- La renta petrolera es de los ecuatorianos y debe utilizarse para invertirse en educación y salud
- *“Las reformas a la Ley de Hidrocarburos no cumplen con la Constitución. Es importante, que los gobernantes entiendan que las leyes sobre los recursos estratégicos deben impulsar el desarrollo económico, y no sea un instrumento de despojo de la renta que en el caso del petrolero le pertenece al pueblo ecuatoriano para emplear en educación, salud, seguridad y en tantas necesidades que tiene nuestro pueblo”*
- Las leyes son un instrumento para la prosperidad y la felicidad, para construir sociedades más equitativas y justas, para ayudar a todos y todas a cumplir nuestros objetivos, lograr nuestros proyectos y concretar nuestras necesidades. La Ley de Hidrocarburos contraviene la constitución, el interés nacional

que, en el caso de la Ley de Hidrocarburos, no importa que sea la más avanzada de la región sino se enfoca en lo que señala la Constitución de la República.

- Participación del As. Pabel Muñoz:
 - Indica que esta presentación se ciñe al objetivo de la comparecencia de contrastar cifras con las del Informe del Presidente
- Participación del As. Eitel Zambrano
 - Consulta a la compareciente si está de acuerdo con que se exploten las reservas actuales
- La compareciente responde que efectivamente se están explotando las reservas actuales, pero que son insuficientes para alcanzar las metas que indicó el Presidente de la República
- No se ha mencionado nada en el Informe del Presidente de lo que se estaría invirtiendo en energías alternativas, lo cual es preocupante ya que, si el mundo está abandonando a los combustibles fósiles, el Ecuador debería estar alineado para buscar alternativas al petróleo
- El As. Zambrano indica que lo que se necesita es un músculo financiero para poder avanzar en la sustitución energética, y si se tienen los recursos naturales no renovables, se deberían utilizar de manera transparente y justa para atender las necesidades que tiene el Ecuador
- La compareciente responde que el 70% de los campos activos están bajo la contratación de servicios, lo que significa una alta participación extranjera, sin embargo, la participación de Petroecuador en campos de fácil extracción que es 30%, se sustituiría por participación extranjera.

2.14 En **Sesión No. 089-CRETREC-2021 de 27 de junio de 2022**, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, invitó a comparecer a las siguientes respecto del Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso:

Julio José Prado, MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

- Los contratos de inversión privada durante el primer año de gestión alcanzaron los USD 5 mil millones
- Se redujeron cerca de 700 partidas arancelarias con un ahorro de USD 160 millones para la ciudadanía
- Se presentan cifras de montos de inversión comprometidos para cada año entre 2017 y 2021 y los números de contratos
- Entre 2021 y 2022 son USD 4.988 millones, exactamente los que corresponden al monto de inversiones comprometidos durante este gobierno y corresponden a 161 contratos aprobados
- Presenta una desagregación sectorial de los contratos de inversión con minería a la cabeza alcanzando 17%, seguido por el sector de energía con 16% y acuicultura con 13%, entre los más destacados
- En cuanto a la reducción arancelaria, son 590 partidas que se han reducido a 0%, 30 al 5%, 20 al 10% y 27 a niveles entre 15% y 25%, correspondientes a materias primas y bienes de capital principalmente

- Presenta los porcentajes de partidas reducidas respecto de bienes de capital (49,2%), insumos y materias primas (38,1%) y bienes de consumo duradero (12,7%)
- Los beneficios son para 81 sectores productivos, protegiendo a 560 mil plazas de empleo en más de 6.300 empresas, con USD 180 millones ahorrados en aranceles
- Intervención del As. Pabel Muñoz:
 - Solicita las metas del PNB relacionadas con la cartera de Estado
 - Solicita información de si la reducción de aranceles ha beneficiado a los consumidores finales o se han quedado incrementando las utilidades de los importadores
- Los avances en relación con las metas se remitirán posteriormente, y en cuanto a los beneficios a los consumidores finales, la reducción de aranceles se realizó mediante un procedimiento de consulta a empresas y gremios en función de su impacto en costos de producción, así como, respecto de beneficios que se producirían al consumo intermedio y consumo final
- El 65% de los aranceles estaba afectando a la competitividad de empresas y la reducción arancelaria estuvo principalmente dirigida al consumo intermedio, y todavía no se han realizado análisis econométricos para evaluar beneficios en consumidores finales
- Intervención de la As. Mónica Palacios
 - Según el Informe del Presidente se indica que se invirtieron USD 22 millones para la electrificación rural, por lo que pregunta su porcentaje de cobertura

- Pregunta cuánto fue el beneficio generado para los grandes importadores con la reducción arancelaria
- Solicita explicación de la dinámica de los aranceles en cuanto a los Courier que utilizan los migrantes para transferir dinero desde el exterior
- El ministro indica que no tiene los datos de electrificación ya que corresponden a otra cartera de Estado, y para la segunda inquietud, el Ministerio recibió más de 1.200 solicitudes de reducción arancelaria, para lo cual se hizo el análisis técnico para evaluar sus impactos, en especial que no se generen efectos adversos en cuanto a la competencia local
- La reducción arancelaria realizada no pone en riesgo a empresas nacionales respecto de importaciones
- Varios insumos inciden positivamente en varias industrias también, como es el caso de herramientas de trabajo u otros bienes de capital
- Respecto de los Courier, no existen aranceles
- La As. Palacios solicita información sobre el estado de las negociaciones del acuerdo comercial con México, a lo que el ministro indica que están en la última ronda de negociación y que faltan por definir las mesas de acceso a mercados y la de servicios; y debido a que es un esquema “single undertaking” (nada está cerrado hasta que todo esté cerrado), no hay todavía un acuerdo hasta que concluyan las mesas indicadas
- La As. Palacios indica que en el Informe del Presidente sí se había mencionado el acuerdo comercial con México

Ítalo Cedeño, GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR

- Agradece la invitación a comparecer en la Comisión
- Respecto de las preguntas que le fueron enviadas por la mesa previo a su comparecencia, indica que ya ha remitido a la Comisión las respuestas, a las que se referirá en la comparecencia y entrega la información puntual

- **PREGUNTA 1**

Promedio de producción diaria de petróleo en 2021

- 377,011.25 BEPPD (barriles equivalentes de petróleo por día (BOE) correspondiente al gas natural del campo Amistad
- 372,608.19 BPPD (Promedio diario de producción de petróleo)

- **PREGUNTA 2**

Promedio de producción diaria de petróleo enero-abril 2022

- 379,652.52 BEPPD
- 375,552.24 BPPD

- **PREGUNTA 3**

Listado de refinерías internacionales y país en el que operan, con las que Petroecuador mantiene contratos directos de venta de petróleo

Indicó que EP PETROECUADOR mantiene contratos de compraventa de petróleo crudo con compañías internacionales, de las cuales algunas pertenecen a grupos empresariales cuyo giro principal de negocio es la refinación de petróleo. Es importante, además, señalar que los contratos adjudicados para la compraventa

de crudo son producto de concursos públicos internacionales de ofertas, mas no de contratación directa.

Detalló las compañías refinadoras o que son parte de un grupo empresarial cuyo giro de negocio es la refinación, con las cuales EP PETROECUADOR mantiene relación contractual, producto de una licitación para la compraventa de crudo:

Compañía	País	No. de Concurso	Producto	No. Doc. Adjudicación	Vigencia Desde: Hasta:	Volumen Total (bls)	Premio x barril (USD)
MARATHON PETROLEUM SUPPLY LLC	Estados Unidos	2022-08-COM-2022	Crudo Oriente	00177-COM-CPC-2022	jul-2022 may-2023	7.920.000,00	0,75
PETROCHINA INTERNATIONAL CO. LTD.	China	2022-13-COM-2022	Crudo Oriente	00257-COM-CPC-2022	ago-2022 oct-2022	3.240.000,00	1
PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.	Perú	2022-09-COM-2022	Crudo Napo	00178-COM-CPC-2022	jul-2022 may-2022	3.960.000,00	0,72
PHILLIPS 66 COMPANY	Estados Unidos	2022-15-COM-2022	Crudo Napo	00278-COM-CPC-2022	Jul-22	720.000,00	-
SHELL WESTERN SUPPLY AND TRADING LIMITED	Las Bahamas	2019-21-COM-2022	Crudo Oriente	00693-COM-CPC-2019	ene-2020 dic-2023	20.160.000,00	0,71

Fuente: EP PETROECUADOR

Indicó que la compañía Marathon Petroleum Supply LLC en abril de 2022 participó por primera vez en un concurso convocado por Petroecuador para la compraventa de Crudo Oriente, presentando la mejor oferta al concurso 2022-08-COM-2022; Marathon Petroleum Supply es el principal operador de refinerías en Estados Unidos, con

16 refinerías en dicho país, y una capacidad de refinación de más de tres millones de barriles por día. Su giro de negocio es exclusivamente la refinación y transporte de crudo.

- En relación con las refinerías, indica que son empresas cuyo giro principal es la refinación de petróleo con las que se tiene contratos
- Presenta las cifras de producción solo de Petroecuador
- Hay una producción declinante de Petroecuador en los últimos años y la producción total entre mayo de 2021 y el mismo mes de 2022 es de 145 millones de barriles
- Desde enero de 2022 se produce una tendencia creciente, lo que es muy difícil cuando ésta es declinante
- El precio elevado del crudo se debe tanto al conflicto entre Rusia y Ucrania, así como por el incremento de demanda producto de la reactivación económica mundial luego de la pandemia
- El diferencial que aplica al crudo ecuatoriano, debido al mercado, ha beneficiado al Ecuador
- El incremento en la producción de crudo ha permitido mayores ingresos
- En exploración y producción, primera etapa de la cadena productiva, se recuperó la producción en tiempo récord; se retomaron las campañas de perforación; desde marzo se incorporó a la producción al gas natural, visibilizando este recurso que es ahora aprovechado; se inicia la perforación en el campo Ishpingo; se superó los 400 mil barriles diarios de producción desde Petroecuador
- El Ecuador importa gas cuando puede producirse localmente con cifras de apenas 25 millones de pies cúbicos diarios, cuando Colombia y Perú tienen cifras de más de mil millones

- Detalla otras acciones realizadas por Petroecuador orientadas a impulsar su actividad en beneficio del país, entre las cuales se encuentran en el ámbito del transporte de crudo las labores de contingencia y limpieza en el sector de rotura del OCP; se inicia proceso de contratación de consultorías para la solución definitiva del trazado del SOTE para evitar riesgos por la erosión del terreno por el cual pasa el trazado actual; se gestiona la declaratoria de emergencia del Terminal Cuenca
- En lo que respecta a refinación, se arrancó con varias acciones también, así como en lo que respecta a la comercialización, que para este caso se introducirá una nueva gasolina de 89 octanos que no reemplazará a la extra, pero sí saldrá del mercado la super, que se reemplazará por una mejor de 95 octanos
- Se planea construir una nueva refinería de menores dimensiones que el proyecto de El Aromo a efectos de que sea viable en su financiamiento, y luego aporte a la producción de derivados para el consumo local
- Intervención de la As. Mónica Palacios:
 - Solicita explicación respecto a declaraciones del gerente de Petroecuador que en meses anteriores ha caído la producción petrolera y que de esta manera no se alcanzarían las metas establecidas
 - Entre enero y marzo se hizo pública la reducción de la producción de Ishpingo por agua en el pozo, por lo que solicita que se explique la situación actual
 - Debido a que la reducción de la producción petrolera se debe a factores distintos que el paro, cómo se alcanzaría la duplicación de producción hasta 2025 anunciada por el Presidente

- El Gerente explica que el propósito de Petroecuador es de incrementar la producción lo que más sea posible, incluso si fuera posible más allá de la duplicación
- Sería un crimen dejar el crudo en el suelo sin aprovecharlo cuando lleguen las nuevas alternativas energéticas
- Indica que se revirtió entre enero y mayo la trayectoria declinante de la producción petrolera de los meses anteriores, pero en junio, por el paro, esta será menor que la anticipada
- Los pozos en el campo Ishpingo son formidables y cualquier criterio en contra sería incorrecto

Niels Olsen, MINISTRO DE TURISMO

- Presenta los arribos de turistas acumulado y los de origen estadounidense para los años 2017 al 2021 y la última cifra a 2022
- Recién en 2024 se recuperará los niveles prepandemia según la Organización Mundial de Turismo, mientras que el Ecuador lo hará próximamente
- El Ecuador es el segundo país en términos de recuperación del arribo de turistas estadounidenses
- En cuanto a la sustentación de la causalidad entre las acciones de la política de respiro financiero al turismo y el incremento de la actividad turística receptiva y turismo interno en el Ecuador, presenta varios datos, pero no un análisis de causa-efecto formal
- Indica que no es solo el alivio financiero, sino un conjunto de acciones que, junto a la política de respiro financiero al turismo, permitieron un incremento de la actividad turística en el Ecuador

- Presenta acciones de promoción turística en la que se encuentran “roadshows”, ferias internacionales, presentaciones de destino y viajes de prensa para fomento gastronómico
- En relación con la causalidad antes indicada, explica el incremento en conectividad aérea como otro factor importante en la reactivación del turismo receptor en el Ecuador
- Presenta varias cifras que denotan mejora en el turismo receptor bajo el encuadre de causalidad, pero son datos que reflejan dicha mejora, pero no explican su origen
- La vacunación, afirma, es un factor que al permitir los aforos del 100%, lo cual ha permitido la mejora del sector turístico
- Presenta cifras de empleo como evidencia de la recuperación de la actividad turística en el Ecuador
- Presenta también información cuantitativa comparativa con otros países de la región en cuanto al turismo, lo cual evidencia un comportamiento del Ecuador acorde a la región, colocando al país por encima de algunos países suramericanos
- Hay también una recuperación en el gasto turístico en los feriados nacionales
- Detalla la lista de proyectos turísticos en ejecución; 11 son contratos suscritos y 7 de ellos están en ejecución
- Expone la planificación para 2022 con los eventos en los que el Ministerio de Turismo participará promoviendo la actividad

2.15 El 1° de julio de 2022 se convocó a la continuación de la Sesión No. 086-CRETREC-2022, para recibir en comisión general, a los siguientes actores de la sociedad civil, dentro del análisis al Informe de Labores del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza:

Carolina Andrade, EXPERTA EN SEGURIDAD (continuación de su participación previa)

- Revisó varios documentos del Eje de Seguridad con la finalidad de obtener criterios respecto de lo expresado por el Presidente en el Informe a la Nación
- El Plan de Gobierno presentado ante el CNE tiene varios elementos sobre prioridades de seguridad que se quedan en el ámbito del diagnóstico
- En el PND se identifican los objetivos 9 y 10 relacionados con la seguridad
- El objetivo 9 corresponde a garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
- En el Informe a la Nación no hay resultados de lo alcanzado y es retórico del futuro y pasado
- En el Informe solo hay referencias al objetivo 9
- En cuanto al contraste de cumplimiento y metas, el récord de incautaciones de estupefacientes, indica que la producción de cocaína ha aumentado, lo que incide en dichas incautaciones
- Queda duda en la efectividad de las incautaciones por el volumen estimado de producción, el que ha alcanzado en Colombia los niveles de la época de Pablo Escobar, el triple de lo que correspondía a cuando estaba vigente el Plan Colombia
- Se ha reducido el presupuesto para el combate al narcotráfico

- aun conociendo los riesgos del Ecuador en relación con la realidad de la producción de estupefacientes en Colombia y Perú
- En general, hay una reducción del presupuesto para todos los ámbitos de la seguridad
 - La red de tráfico de migrantes y personas es bastante amplia
 - El discurso del terrorismo político es el relato oficial para la construcción del enemigo interno
 - Hay informes de la CIDH por el mal uso de la fuerza pública frente a la protesta popular, a partir de lo sucedido en las marchas de las mujeres
 - El caso de Guayaquil es importante en cuanto al incremento de la inseguridad, al punto de que en varios países se le ha clasificado entre las ciudades de alto riesgo
 - El Plan Nacional de Seguridad Social de Moreno, para el período 2019-2030, está desactualizado y plantea la configuración del enemigo interno, lo cual se mantiene en el actual gobierno
 - El tema carcelario no ha sido abordado adecuadamente y se ha evidenciado también por la CIDH
 - No hay ninguna gestión para fortalecer al SNAI y, en general, la rehabilitación social
 - La policía ha perdido legitimidad entre la población y su aceptación ha bajado notablemente en los últimos años
 - Se concluye que no se necesitan más diagnósticos y que hay que trabajar en políticas y estrategias, lo que no se ha hecho
 - No hay ninguna política de seguridad sobre delincuencia organizada, sino apenas una meta en el PND
 - La satisfacción del usuario externo sobre la policía, no se sabe cómo se mide ya que, según las autoridades, ésta ha subido, cuando los organismos internacionales indican lo contrario
 - La medición del impacto de acciones contra la delincuencia

organizada aparece como subjetiva

- En el Informe a la Nación no se reporta nada en relación con la seguridad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, ni de las 4 metas planteadas en cuanto a homicidios, hacinamiento y otros indicadores de los centros de rehabilitación social
- La seguridad vial y gestión de riesgos se mezcla con otros riesgos a la seguridad, lo cual interfiere en la formulación de políticas y diagnósticos
- Intervención del As. Pabel Muñoz:
 - Felicita a la exposición ya que es la que más se acerca a lo que se necesita por su metodología, la que analiza el cumplimiento de metas
 - Solicita al equipo asesor de la Comisión abordar este tema de forma incisiva, considerando que, durante estos días, la Policía Nacional demostró frente a las manifestaciones populares que no carece de capacidades operativas, las que no se ven en el combate a la delincuencia
 - Esta exposición destaca el problema de la delincuencia organizada y las limitaciones del Estado para enfrentarla
- Intervención de la As. Blanca Sacancela:
 - Resalta que la exposición es muy interesante, ya que permite entender los elementos que han tenido efectos en los escenarios en los que vive el país
 - Pregunta al As. Muñoz respecto de su planteamiento de analizar de forma incisiva el tema de la seguridad
 - Contesta el As. Muñoz que se refiere a la rigurosidad y dureza para el análisis y falta de cumplimiento de metas, políticas e indicadores de seguridad

Christian Pérez, DERECHOS HUMANOS

- Se concentra en la problemática relativa a los femicidios
- En el COIP recién se tipifica el delito de femicidio, el que presenta una tendencia a la baja entre 2017 a 2019, para luego incrementarse y bajar nuevamente
- Considera que las políticas públicas si han sido efectivas por la reducción observada en los femicidios
- Indica que el primer bloque de acciones tiene que ver con implementación de políticas públicas para coadyuvar a la disminución de la violencia de género
- Sugiere que debe incrementarse el presupuesto para las casas de acogida
- También propone que deben asignarse recursos para un registro sobre violencia de género
- Se debe crear un observatorio de la violencia contra las mujeres para evaluar los impactos de las políticas en este sentido
- Es necesario implementar programas de prevención de la violencia sexual
- La justicia debe especializarse en estos temas para que no se deje en la impunidad a los agresores
- El segundo bloque que no ha sido mencionado por el Presidente, es el fortalecimiento de los programas de prevención y erradicación de la violencia
- Un tercer bloque tiene que ver con la implementación de políticas en territorios a través de los GAD, para lo cual hay dificultades ya que éstos no tienen juntas para la protección de niñas, niños y adolescentes
- Se deben implementar procesos de capacitación para quienes conformen estas juntas en los GAD
- Existe resistencia de los servidores públicos para aplicar

herramientas de prevención y erradicación de la violencia

- Se debe implementar en la Defensoría del Pueblo mecanismos para la vigilancia procesal en relación con casos de violencia de género
- Si bien hay una reducción de la violencia de género, deben tomarse en cuenta estos aportes desde la sociedad civil
- Intervención de la As. Ana Herrera:
 - Coincide con algunas de las apreciaciones en cuanto a la información de la Secretaría de Derechos Humanos, la que es escueta
 - Cuando se elabore el informe debe considerarse que no hay información exacta

Henry Calderón, REPRESENTANTE DE LOS MIGRANTES

- Inicia mencionando que el Presidente ha olvidado a la comunidad migrante en su Informe
- Su organización ayuda a los migrantes que constituyen la 5ta región del Ecuador
- La ayuda que se da, desde su organización, a los migrantes que retornan, no es respaldada por el Gobierno con quien les gustaría trabajar
- Se refiere a la metáfora del avión que hizo el Presidente en su Informe e indica que sus turbinas que tienen que impulsarlo deberían incluir a los migrantes
- Las causas de la migración se han incrementado, como es la falta de empleo digno
- Del número reportado de familias que han salido de la pobreza, pregunta cuántas tendrán familiares migrantes y que su mejora económica se deba a esta situación

- La migración forzosa se ha incrementado en estos últimos años; son 1,2 millones de migrantes, los que representan el 7% de la población del Ecuador
- Desde 2021, se incrementó la migración de ecuatorianos hacia EE. UU.
- México es el país de paso para la migración hacia EE. UU. con la participación de redes de tráfico de migrantes, según la Revista Plan 5
- En la investigación de la Revista Plan 5 se reporta que agencias de viajes locales, y tal vez, aerolíneas están vinculadas a estas redes de tráfico de migrantes
- Desde octubre de 2020, la empresa Aeroregional tiene vuelos directos desde Latacunga a México, cuando antes desde el Ecuador a ese país solo tenía Aeroméxico, con lo que desde esta ciudad se ha abierto otra vía de coyoterismo
- Hay coyoterismo también a través de vuelos privados charter que salen del Ecuador y llegan a México a través de aeropuertos secundarios
- Hay distintas vías por las cuales salen los migrantes arriesgando su vida
- El requisito de visa para ingresar a México da cuenta que las instituciones nacionales son ineficientes para contener la ola migratoria
- Los trámites que los ecuatorianos hacen en los consulados son muy demorados ya que deben solicitar citas, lo cual considera que es absurdo
- Los consulados de El Salvador son eficientes ya que atienden 12 horas al día y los trámites duran máximo 2 días
- Frente a los millones de dólares que envían los migrantes al Ecuador, se debería dar buenos servicios consulares de parte

del Estado

- Considera que el trabajo de Cancillería en relación con las necesidades de los migrantes es nulo
- Considera también que los excedentes de los ingresos del petróleo deberían orientarse a mejorar la calidad de los servicios consulares, no solo en beneficio de los migrantes, sino para elevar la imagen internacional del país
- La comunidad migrante debe ser tratada con respeto, no solo por el dinero que remiten al Ecuador, sino porque su situación de migrantes es producto de políticas de malos gobiernos
- Solicita que se realice un análisis de las ineficiencias de la Cancillería y sus consulados en cuanto al cumplimiento de su misión
- Intervención de la As. Mónica Palacios:
 - Pregunta cómo el expositor ha visto la llegada de ecuatorianos a Nueva York en cuanto a si se ha incrementado o no
 - Solicita que se manifieste en cuanto al tiempo que tardan los trámites consulares y el trato que reciben los migrantes por dichas autoridades
- Contesta indicando que el arribo de ecuatorianos a Nueva York es importante, permanente y con periodicidad semanal, con lo que engrosan las filas de quienes producen en EE. UU.
- Indica que los trámites son desastrosos en los consulados del Ecuador; que no son efectivos, y pone ejemplos; 4 a 5 meses es la espera para un pasaporte, lo que ha mejorado respecto de los 12 meses del año anterior

2.16 En la Sesión No. 091-CRETREC-2022 de 04 de julio de 2022, la Comisión Especializada Permanente del Régimen

Económico y Tributario y su Regulación y Control conoció, analizó, debatió y votó el informe respecto al Informe a la Nación del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza.

3. BASE LEGAL PARA EL INFORME NO VINCULANTE DEL INFORME A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- **Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 3.- *“Son deberes primordiales del Estado:*

(...)

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.”

Artículo 147.- *“Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:*

(...)

7. Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente.”

Artículo 120.- *“La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:*

(...)

4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República y pronunciarse al

respecto”.

Artículo 279.- “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

(...)”

Artículo 280.- “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

Artículo 293.- “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco

del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.”

Artículo 297.- *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.*

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Artículo 6.- *“Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:*

{...}

4. *Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.”*

Artículo 24.- *“Funciones. - El Consejo Nacional de Planificación cumplirá las siguientes funciones:*

{...}

2. Conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo a propuesta del Presidente de la República”; (...) (El énfasis es añadido)

Artículo 26.- *“La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación.*

Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el ente rector de la planificación tendrá las siguientes atribuciones; (...)

6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos;” (...) (El énfasis es añadido)

Artículo 34.- *“Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.*

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación,

aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado (...)”

Artículo 37.- *“Formulación del Plan y de la Estrategia Territorial Nacional.-El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional será formulado, por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. (...)*”

Artículo 39.- *“Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional. - El ente rector de la planificación nacional coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional en función de los procedimientos definidos en el reglamento de este Código. El informe anual de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo será presentado por la Presidenta o Presidente de la República a la Asamblea Nacional”.*

- **Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Artículo 56.- *“Seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Desarrollo. - La Secretaría Nacional de Planificación y*

Desarrollo, efectuará el seguimiento a los indicadores y metas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Territorial Nacional.

La evaluación al Plan Nacional de Desarrollo se presentará anualmente al Consejo Nacional de Planificación. Incluirá una evaluación de la coherencia entre la política y las intervenciones públicas implementadas para cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.”

- **ACUERDO No. SNP-SNP-2021-0006-A NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**

Capítulo IV

DEL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Sección I

SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Artículo 36.- *“Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo. - El seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional estará a cargo del ente rector de la planificación.”*

Artículo 37.- *“Responsables. - Las entidades responsables del cumplimiento de las metas, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional, facilitarán la*

información requerida por el ente rector de la planificación para cumplir con el proceso de seguimiento.”

Artículo 38.- *“Metodología. - El ente rector de la planificación establecerá los respectivos lineamientos metodológicos para el seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional.”*

Artículo 39.- *“Alcance del Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. - El seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional tiene alcance nacional y territorial respectivamente, en donde se identificarán las principales alertas a ser atendidas mediante la definición de acciones por parte de los responsables del cumplimiento de estas metas.”*

Artículo 40.- *“Productos del Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. - Los resultados del seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional serán presentados en un informe, el que servirá para visualizar el grado de cumplimiento de las metas. Así como generar alertas e identificar elementos para la toma de decisiones y mejoramiento del ciclo de la política pública.”*

Artículo 41.- *“Difusión de los Resultados del Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. -Los resultados del seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional serán presentados a las instituciones responsables de las metas, para que se implementen las acciones correctivas pertinentes, que permitan su consecución.”*

- **Ley Orgánica de la Función Legislativa**

Artículo 21.- *“Comisiones especializadas permanentes y sus temáticas. -Son comisiones especializadas permanentes las siguientes:*

(...)

6. De Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. - Encargada de los asuntos e iniciativas legislativas de la política macroeconómica en sus aspectos fiscales, presupuestarios, tributarios, aduaneros, monetarios, financieros, de seguros y bursátiles”

Artículo 44.- *“Informe anual de la Presidenta o Presidente de la República.*

- La Presidenta o Presidente de la República presentará su informe anual de labores, cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el siguiente año, ante el Pleno de la Asamblea Nacional en sesión solemne.

El Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de diez días desde la presentación del informe anual de labores, designará una comisión especializada para que lo analice. La comisión especializada en el plazo máximo de treinta días elaborará un informe motivado para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional.

Una vez que conozca el informe de la comisión, en un solo debate, el Pleno de la Asamblea Nacional se pronunciará sobre el informe anual de labores presentado por la

Presidenta o Presidente de la República.

Artículo 127.1.- *“Sesiones virtuales.- Se entenderá por sesión virtual, aquella reunión que se realiza desde distintos puntos del territorio nacional, de forma remota, utilizando cualquiera de las tecnologías de la información y comunicación asociadas a la red de Internet que garanticen la posibilidad de interacción en audio y video, simultánea y en tiempo real entre los miembros del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales de la Asamblea Nacional. El procedimiento para las sesiones virtuales será establecido en el reglamento que se dicte para el efecto. Esta modalidad de sesiones se realizará de manera excepcional por causas de fuerza mayor, caso fortuito o que lo justifiquen”*

- **Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.**

Artículo 30.- *“Informes aprobados por la Comisión. Los informes que sean aprobados por las comisiones especializadas permanentes y ocasionales sobre los proyectos de ley, los acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, contendrán como mínimo los siguientes parámetros, según el formato de Informe anexo al presente Reglamento:*

1. *Nombre y número de la comisión especializada*

- permanente u ocasional;*
- 2. Fecha del informe;*
- 3. Miembros de la Comisión;*
- 4. Objeto;*
- 5. Antecedentes:*
 - 5.1. Información sobre la presentación del proyecto, calificación, notificación y avocación de conocimiento por parte de la Comisión; RESOLUCIÓN CAL-2019-2021-430;*
 - 5.2. Referencia general de las principales observaciones realizadas por las y los asambleístas y las y los ciudadanos que participaron en el tratamiento;*
 - 5.3. Detalle de la socialización realizada por la comisión especializada permanente y ocasional; y,*
 - 5.4. Otra información relevante que sirva de soporte para la estructuración y redacción del informe conforme al trámite especial que se realice.*
- 6. Base legal para el tratamiento;*
- 7. Plazo para el tratamiento;*
- 8. Análisis y razonamiento realizado por los miembros de la Comisión;*
- 9. Conclusiones del informe;*
- 10. Recomendaciones del informe;*
- 11. Resolución y detalle de la votación del informe;*
- 12. Asambleísta ponente;*
- 13. Nombre y firma de las y los asambleístas que suscriben el informe;*
- 14. El proyecto de ley debatido y aprobado, con su correspondiente exposición de motivos, considerandos y*

articulado; acuerdos, resolucióno demás actos legislativos, según corresponda; siguiendo lo establecido en el Reglamento de Técnica Legislativa.

15. Certificación de la secretaria o secretario relator de los días en que fue debatido el proyecto de ley, acuerdo, resolución o demás actos legislativos, según corresponda;

16. Nombre y firma de la secretaria o secretario relator; y

17. Detalle de anexos, en caso de existir. Se podrán incluir como anexos al informe: el detalle de las posiciones de las y los asambleístas, las matrices del tratamiento del proyecto de ley y otros documentos o información que las y los asambleístas consideren necesarios.

Los informes borradores serán elaborados por el equipo asesor de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, el que lo remitirá mediante memorando con su firma de responsabilidad, para la revisión de las formalidades por parte de la secretaria o secretario relator de la Comisión, previo a ser puesto a consideración de las y los asambleístas. En caso de realizarse la consulta prelegislativa, en el informe para segundo debate del proyecto de ley, se incorporarán los consensos y disensos producto de la consulta prelegislativa.”

- **Reglamento de la Curul Electrónica, de Participación y Voto Telemático de la Asamblea Nacional**

Artículo 19.- *“Implementación de las sesiones virtuales.- La Coordinación General de Tecnologías de la Información*

y Comunicación será la encargada de evaluar, recomendar e implementar las herramientas tecnológicas necesarias que permitan realizar sesiones virtuales con una comunicación bidireccional en tiempo real y con la correcta interacción entre los miembros del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa y de las Comisiones especializadas permanentes y ocasionales de la Asamblea Nacional.

La o el Presidente de la Asamblea Nacional autorizará el uso de las herramientas tecnológicas recomendadas por la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y se notificará por medio de la Secretaria General acerca de su utilización en las sesiones del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa y de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales.”

4. PLAZO

El Pleno de la Asamblea Nacional en Sesión 773 de 3 de junio de 2022, aprobó la moción presentada por el asambleísta Blasco Luna, en la cual se manifiesta designar a la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control el Informe de Labores del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, a fin de que lo analice y en un plazo de 30 días elabore un informe para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Con memorando Nro. AN-SG-2022-2091-M de 5 de junio de 2022

del Secretario General de la Asamblea Nacional notificó a esta mesa legislativa la moción aprobada; en este sentido esta mesa dispone hasta el 5 de julio de 2022 para emitir el Informe respectivo.

5. ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO

Este documento tiene como objetivo analizar el Informe a la Nación del Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, mismo que fue presentado en la Asamblea Nacional el 24 de mayo de 2022.

El alcance del análisis está delimitado por el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mismo que señala:

“La Presidenta o Presidente de la República presentará su informe anual de labores, cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el siguiente año (...). El Pleno de la Asamblea Nacional (...), designará una comisión especializada para que lo analice”. La comisión especializada en el plazo máximo de treinta días elaborará un informe motivado para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional”.

En el marco de esta disposición, el informe se ha organizado en dos secciones centrales. La primera busca contrastar la información detallada en el Informe a la Nación del Presidente Lasso con la estadística oficial existente y con hechos relevantes de la coyuntura; y la segunda, analiza el cumplimiento de las

metas establecidas por el Gobierno para el primer año respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Creación de Oportunidades.

Para el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, se utilizó la información remitida por las entidades públicas con base en la solicitud realizada por la Comisión⁵, así como, las cifras disponibles en el Sistema Nacional de Información Estadística, alimentado con información oficial. Para algunos indicadores se utilizó información de la CEPAL para los países de América Latina y el Caribe como contraste con el Ecuador.

5.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACCIONES Y METAS DEL INFORME A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO MENDOZA

A continuación, se desarrolla el análisis de las acciones realizadas y resultados alcanzados, según lo reportado en el Informe a la Nación del Presidente Guillermo Lasso. Para el efecto, se han identificado las citas del informe en que se establecen cuantificaciones, o que corresponden a acciones o elementos verificables a través de documentos u otros medios concretos.

Para cada cita, se realiza el respectivo contraste con la información

⁵ Detalle en Figura: Información solicitada por la CRETREC para el Informe No Vinculante respecto al Informe a la Nación

que, para el efecto, se ha recabado tanto de las comparecencias de las autoridades respectivas y de las respuestas de las entidades consultadas, como de la información oficial publicada por las instituciones responsables. A continuación, se procede a corroborar lo indicado en el Informe del Presidente de la República, y si es el caso, a señalar posibles discrepancias.

Las citas del Informe del Presidente de la República, para el presente análisis, se han clasificado, independientemente de su organización original, a partir de los siguientes ejes: i) económico; ii) social; iii) seguridad; iv) producción; y, v) de trabajo y seguridad. De esta manera, se procura una reagrupación que facilite el contraste con la información antes definida.

Para cada eje de este análisis, luego de su identificación, se señala la sección original del Informe del Presidente con su respectiva numeración, la página y el párrafo en que se ha identificado la cita, y por último, la cita textual.

i. EJE ECONÓMICO

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 3

“Quienes duden de esto sólo tienen que revisar los 5.000 millones de dólares en inversiones comprometidas durante este primer año de Gobierno. Tan sólo en los 4 primeros meses de este 2022 se aprobó un total de 2.800 millones de dólares, cifra que por sí sola supera a los 4 años del Gobierno anterior.”

Durante el primer año de gobierno, el Ministerio de Producción,

Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, ha suscrito 161 contratos de inversión por un monto total de USD 4.852 millones. Un contrato de inversión es un acuerdo contractual mediante el cual el Estado pacta, por un lado, las condiciones mínimas que requiere de la inversión, incluyendo el monto, el plazo, el aumento de empleo que resultará de la misma. El contrato de inversión, según el artículo 12 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, garantiza por parte del Estado, un conjunto de derechos para el inversionista.

Las cifras reportadas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca corresponden con lo indicado por el Presidente de la República.

Por otra parte, se destaca que el Banco Central del Ecuador, reporta para 2020 un total de inversión pública y privada (formación bruta de capital fijo-FBKF) de USD 13.383 millones, y para 2021, USD 13.962 millones, lo que implica una variación para todo el año 2021 de USD 579 millones, y debe considerarse que el actual gobierno ha estado en gestión los últimos 7 meses de este período.

En lo que respecta exclusivamente a inversión extranjera directa, entre junio y diciembre de 2021, el Ecuador recibió USD 257,8 millones.

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 4

“Nuestra decisiva gestión está reduciendo agresivamente el déficit del Gobierno Central, que en el año 2020 ascendió a más de 7.000

millones de dólares, pero que este año descenderá a cerca de 2000. Es decir, en apenas dos años habremos reducido el déficit a menos de la mitad de lo que era.”

El Ministro de Economía y Finanzas en su comparecencia en la Comisión de Régimen Económico, indicó que el déficit del Presupuesto General del Estado (incluida la cuenta CFDD para la importación de derivados), en el ejercicio fiscal 2020 alcanzó un total de USD 7.630 millones, resultado que en 2021 descendió a USD 4.300 millones. Para el 2022 se prevé que el déficit se ubicará en USD 2.277 millones, enmarcado en la política de optimización de gasto.

En efecto, entre 2020 y 2021 el déficit del Presupuesto disminuyó en términos absolutos a USD 3.330 millones; y, para 2022 se prevé una reducción a USD 2.023 millones.

En el desempeño del resultado del Presupuesto se debe considerar no solo la política de optimización del gasto anunciada por las autoridades, sino también: i) la disminución respecto de 2020 de gastos para atender la emergencia derivada del COVID 19; ii) la generación de ingresos adicionales no esperados por la “Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19” publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587 de 29 de noviembre de 2021, misma que contiene principalmente reformas tributarias, aduaneras, de inversión, en materia hidrocarburífera, en el ámbito bancario y financiero, entre otras; y, iii) el incremento en los precios del crudo en el mercado internacional. El Ministerio de Economía y Finanzas estima que, por cada dólar de aumento del precio del crudo en el mercado

internacional, la caja fiscal recibe USD 50 millones, que constituyen ingresos adicionales, que tienen impacto en la reducción del déficit del Presupuesto.

Este conjunto de aspectos no se consideró en la formulación de la Proforma 2022, cuyo déficit alcanzó los USD 3.783 millones.

Resultados del Presupuesto General del Estado

Millones de dólares; 2017- 2021 y programación

2022

	2017	2018	2019	2020	2021	Programación 2022
Ingresos Totales	21.047	24.624	23.242	18.579	23.676	27.824
Gastos Totales	27.542	28.980	29.409	26.209	27.976	30.101
Resultado Global	-6.495	-4.356	-6.167	-7.630	-4.300	-2.277
Memo Ítem:						
CFDD						
-Ingresos Totales	2.772	4.378	3.992	3.252	4.736	6.544
-Gastos Totales	-220	368	-481	66	224	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

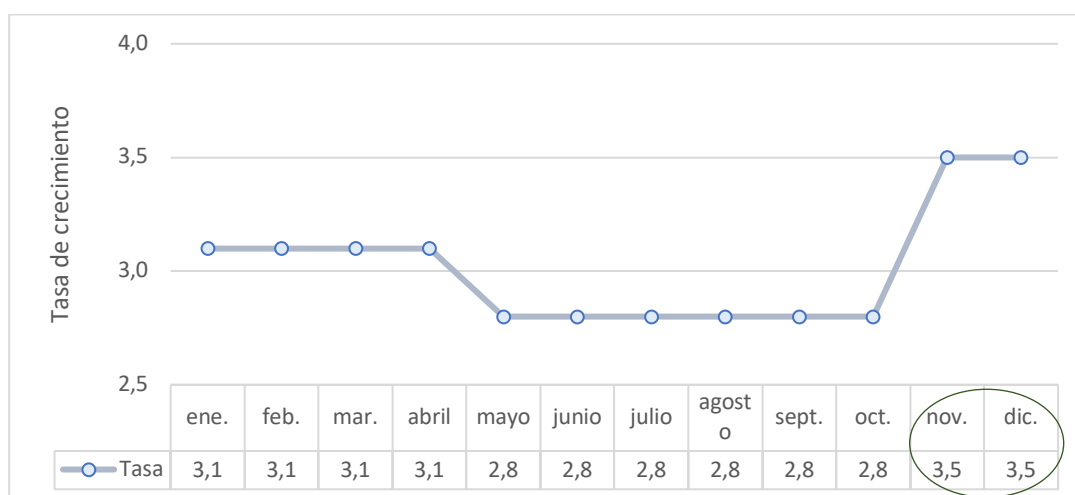
2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 5

“Hace un año, las proyecciones de crecimiento no pasaban del 2,8%. Pero con este Gobierno la tendencia pronto cambió y el resultado final fue el 4,2%.”

El Banco Central del Ecuador, en función de los indicadores del sector real y externo de la economía ecuatoriana, elabora las previsiones de crecimiento del Producto Interno Bruto, que se actualizan principalmente en noviembre y en mayo de cada año, dependiendo de la evolución de estos indicadores y en cumplimiento de lo planificado en el Calendario Estadístico.

Según la Información Estadística Mensual (IEM) publicada por el BCE, las previsiones de crecimiento de la actividad económica para el año 2021, presentaron la siguiente evolución:

Previsiones del Producto Interno Bruto **Tasas de crecimiento real; año 2021**



Fuente: BCE

Como se observa en la figura anterior, las previsiones de crecimiento 2021 inicialmente se establecieron en 3,1% y se mantuvieron en ese

nivel durante el primer cuatrimestre del año. Posteriormente, en mayo de 2021, el BCE revisó la cifra a la baja, con base en la información disponible a la fecha, ubicándose en 2,8%. Esta previsión se mantuvo de mayo a octubre 2021.

La tasa de crecimiento del PIB luego fue ajustada por dicha entidad a 3,5% para los últimos meses del 2021, en el marco de cambios en los supuestos macroeconómicos (*producción de petróleo, precio de exportación de crudo, volumen de exportaciones petroleras, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, remesas de migrantes, entre otros*). Esta última actualización muestra un mayor crecimiento del PIB frente al **2,8% proyectado en mayo**.

Es importante señalar que la información de las previsiones remitida por el Banco Central del Ecuador a la Comisión, mediante Oficio Nro. BCE-BCE-2022-0130-OF de 20 de junio de 2022, difiere de las cifras de la Información Estadística Mensual publicada en la página Web de la entidad como se reproduce a continuación.

Evolución Previsiones de crecimiento económico para el año 2021

En porcentaje

Fecha de elaboración de la previsión	Previsión de crecimiento 2021 Oficio BCE-BCE-2022-0130-OF	Previsión de crecimiento 2021 IEM BCE	Diferencia en puntos porcentuales
Mayo-2021	2,8	2,8	-
Octubre-2021 (Proforma)	3,0	2.8	+0,2

Presupuestaria)			
Noviembre-2021	3,6	3,5	+0,1

Fuente: Oficio BCE-BCE-2022-0130-OF 20-06-2022 e IEM No. 2036-2037

Del análisis realizado se determina que hay dos datos para las previsiones de 2021, publicadas por la entidad en octubre y en noviembre de ese año. Adicionalmente, el informe presidencial no recoge el último dato de las previsiones del PIB para 2021, mismo que se ubica en 3,5% (IEM) o 3,6% (Oficio) y no en 2,8% como se menciona.

Por tanto, la información no está actualizada, lo que presenta una mayor diferencia en las cifras mencionadas en el Informe a la Nación (de 2,8% a 4,2%), que la que resulta de la evolución de las previsiones publicadas por el Banco Central del Ecuador (de 3,5% a 4,2%).

Con relación al crecimiento de la economía ecuatoriana para 2021, el Informe a la Nación indica que el Producto Interno Bruto, en términos reales, alcanzó un incremento de 4,2% en 2021. Esta información no explica las razones de ese crecimiento, mientras que el Informe de Programación Macroeconómica 2021-2025, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas y publicado en abril de 2022, explica lo siguiente:

*“De acuerdo a la publicación de las cuentas nacionales trimestrales realizada por el Banco Central del Ecuador, en marzo de 2022, la economía ecuatoriana cerró el año 2021 **con un***

***rebote del PIB** de 4.2 %, gracias al éxito del plan de vacunación, el incremento del crédito, la recuperación de exportaciones y el aumento de flujo de remesas que impulsaron el consumo final de los hogares y la inversión”. (Lo destacado es añadido)*

Al respecto, es importante subrayar que el Informe a la Nación no reconoce que la variación del PIB en 2021 se explica principalmente por un rebote estadístico. El crecimiento de 4,2% del PIB es una muy buena noticia, pero no deja de reflejar un rebote en el crecimiento, tras la drástica contracción de 7,8% que mostró la economía en el 2020, porque la base de comparación es baja. Es por ello por lo que es importante colocar el crecimiento del PIB en 2021 en su debido contexto para asegurar una correcta interpretación de la información por parte de la ciudadanía.

En 2021, la actividad económica inició su recuperación, pero aún no alcanza los niveles prepandemia. Sin embargo, hay que reconocer que no todo es rebote estadístico, porque hay un crecimiento genuino en el 2021, que se da por la vacunación e impulsos coyunturales en la demanda agregada y la reactivación de las actividades productivas, el crédito, las remesas de inmigrantes, entre otros.

Respecto del rebote estadístico, en el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe del 2021, la Directora Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, señaló:

“La dinámica de crecimiento de la región este año (2021), si bien responde a las mejoras en las condiciones externas y la

*creciente apertura de las economías, **está principalmente explicada por una base de comparación muy baja**, producto de la fuerte caída del 2020, que fue de -6.8%, la mayor desde 1900 y el peor desempeño entre todas las regiones en desarrollo.” (Lo destacado se añade)*

“En toda América Latina, la tasa de crecimiento se explica por un efecto estadístico. En el caso de América del Sur, podemos determinar que del 5.9% de crecimiento proyectado para el 2021, “el 70% de esa cifra es por arrastre, mientras que tan sólo el 30% del dato es crecimiento genuino”.

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 6

“Para este año, el Banco Mundial pronostica que, con el 4,3%, la economía del Ecuador tendrá el cuarto crecimiento más alto de América Latina, porcentaje que también se vaticina para el 2023, lo cual nos dice que las perspectivas son de largo aliento.”

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, facilitadas por el Banco Central del Ecuador, el crecimiento del PIB proyectado para 2022 es de 3,7%, y para 2023, 3,1%, tasas que no corresponden con lo afirmado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

El Fondo Monetario Internacional, en sus previsiones, establece un crecimiento del PIB para el Ecuador de 2,9% en 2022 y 2,7% en 2023.

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 10

“Somos el segundo país con la inflación más baja en América Latina.”

En valores nominales, la inflación del Ecuador, según cifras del Banco Central del Ecuador para 2021, alcanzó 1,9% para todo el año, y en el contexto de los países de América Latina, solo Bolivia con 0,9% tuvo un nivel inferior, por lo que, en base a esta comparación, la inflación de nuestro país fue la segunda más baja en la región, conforme lo anunciado por el Presidente de la República.

Pero es preciso anotar que la inflación del Ecuador, con el dólar como moneda de curso legal, no es directamente comparable con las inflaciones de países con monedas propias, ya que en sus inflaciones está contenida la tasa de depreciación, que se calcula normalmente respecto del propio dólar. Para realizar una comparación adecuada, se debe descontar de los países con monedas propias, este valor.

En cuanto a una comparación directa entre la inflación del Ecuador con la de otros países dolarizados, efectivamente su inflación es la más baja. Panamá presenta para 2021, una tasa de 2,6% y El Salvador, 6,1%.

13. SALUD POSTPANDEMIA. Página 30, párrafo 9 y página 31, párrafo 1

“Recuerden que nuestro éxito fue único en el mundo. Recuerden las

gráficas que mostraban el tremendo crecimiento del Ecuador con respecto a otros países. Precisamente por ese mismo éxito, nuestra vuelta a la normalidad fue mucho más súbita que la de otros países.”

“Dicho de otra forma: era imposible que un Estado que había funcionado a medias durante casi dos años vuelva a operar al 100% en apenas 3 meses. Y más imposible aún si tomamos en cuenta que se trataba de un Estado casi quebrado.”

Para evaluar la mención realizada por el Presidente de la República respecto de que *“se trataba de un Estado casi quebrado”*, se puede acudir a la comparación internacional de variables financieras relevantes del funcionamiento del Estado. Para ello, se presenta a continuación al gasto total y el préstamo neto del gobierno central como porcentaje del PIB a 2021 para los países de América Latina y el Caribe, a partir de las estadísticas de la CEPAL (base de datos CEPALSTAT).

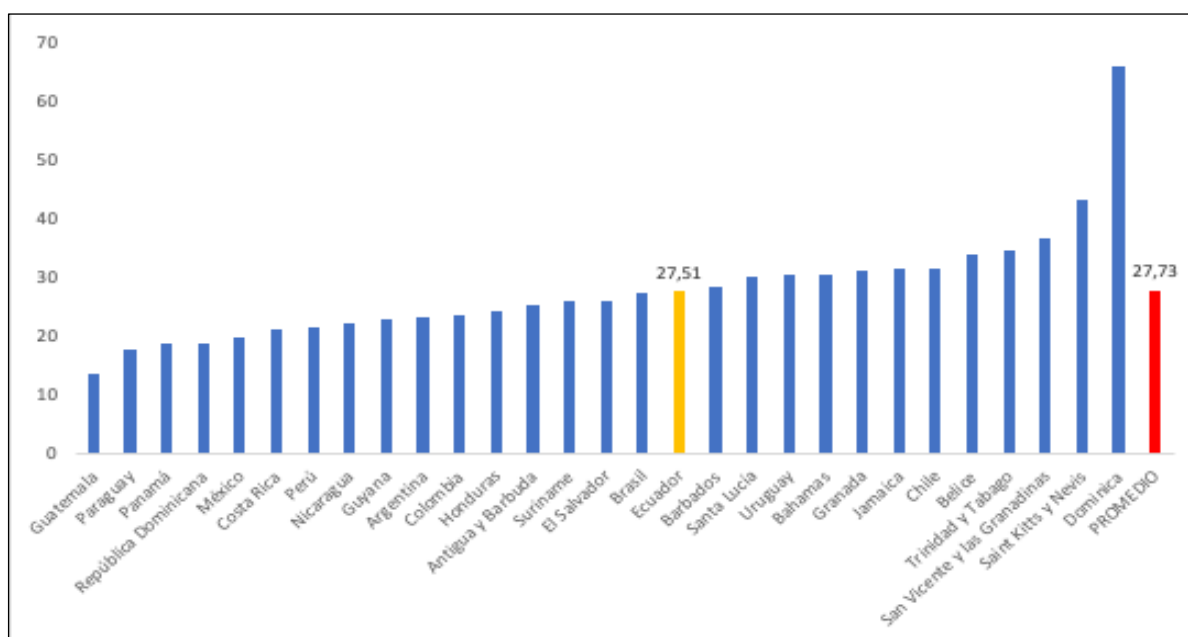
De acuerdo a estándares internacionales, el gasto total del gobierno central comprende la consolidación de todos sus gastos corrientes y de capital, excluyendo las transacciones intragubernamentales con otras unidades institucionales del Estado (gobiernos seccionales, entidades autónomas, IESS y empresas públicas no financieras), a efectos de evitar la duplicación de valores (Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI, 2014). Por su parte, el préstamo neto es el saldo contable de la cuenta de capital y se calcula como el ahorro neto, más las transferencias de capital recibidas, menos las transferencias de capital pagadas, menos las adquisiciones netas de disposiciones de activos no financieros no producidos, (Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del FMI, 2001). En este caso,

el préstamo neto del gobierno central corresponde al resultado entre el financiamiento recibido y la deuda pagada.

La CEPAL utiliza a la suma entre el gasto total y el préstamo neto del gobierno central como variable principal para reflejar su situación en términos financieros, lo cual es un referente adecuado para que, en términos comparativos entre varios países, poder evaluar la situación de las finanzas públicas con las que el Presidente de la República asumió su mandato.

Gasto total y préstamo neto del gobierno central

En porcentaje del PIB; año 2021



Fuente: CEPAL

Como se aprecia en el gráfico precedente, el gasto total y préstamo neto del gobierno central, para el Ecuador se ubicó en 2021 en 27,51%, apenas por debajo del promedio de todos los países de América Latina y el Caribe, que alcanzó 27,73%. El porcentaje del

Ecuador le ubicó por debajo de países como Uruguay, Jamaica, Chile, Belice y otros más, lo que corresponde a una posición media en el conjunto de países analizados.

De acuerdo con esta información, no se confirma que “*se trataba de un Estado casi quebrado*” al inicio de la gestión del actual gobierno, como se mencionó en el Informe a la Nación.

ii. EJE SOCIAL

2. ECONOMÍA. Página 5, párrafo 7

“La historia registrará el sacrificado trabajo de alrededor de más de 80.000 profesionales de la salud pública, miles de uniformados de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, equipos de socorro, que recorrieron el país alcanzando un récord de 420.000 dosis de vacunas aplicadas por día ubicándonos en julio de 2021, como el primer país a nivel mundial.”

En la información reportada por el Ministerio de Salud Pública se observa que el día 16 de julio de 2021 se registró un “récord” en la vacunación en el país, alcanzando un total de 425.624 dosis aplicadas en ese día, de las cuales el 92,8% correspondió a la primera dosis. Como se observa a continuación, este ritmo de vacunación fue para un solo día en todo el mes de julio de 2021, pero no es el promedio, que sería el estadístico que reflejaría el nivel de vacunación de todo ese mes.

Dosis de vacuna COVID19

En números de dosis diarias; julio 2021

AÑO	MES	DIA	1 DOSIS	2 DOSIS	TOTAL
2021	julio	1	53.233	44.562	97.795
		2	61.291	45.672	106.963
		3	63.839	27.432	91.271
		4	40.124	19.514	59.638
		5	112.267	38.865	151.132
		6	139.574	42.042	181.616
		7	165.159	35.583	200.742
		8	196.623	38.699	235.322
		9	234.934	38.486	273.420
		10	234.367	21.518	255.885
		11	199.152	13.558	212.710
		12	255.060	27.746	282.806
		13	324.125	31.891	356.016
		14	371.902	31.246	403.148
		15	394.781	24.213	418.994
		16	394.801	30.823	425.624
		17	293.605	19.988	313.593
		18	242.887	14.820	257.707
		19	304.589	19.435	324.024
		20	296.491	19.131	315.622
		21	267.486	16.819	284.305
		22	233.861	28.486	262.347
		23	227.460	29.796	257.256
		24	183.911	19.139	203.050
		25	128.788	11.776	140.564
		26	139.046	40.044	179.090
		27	204.519	59.350	263.869
		28	229.808	77.292	307.100
		29	260.479	60.816	321.295
		30	275.088	56.761	331.849
		31	203.098	42.690	245.788
TOTAL			6.732.348	1.028.193	7.760.541

Fuente:

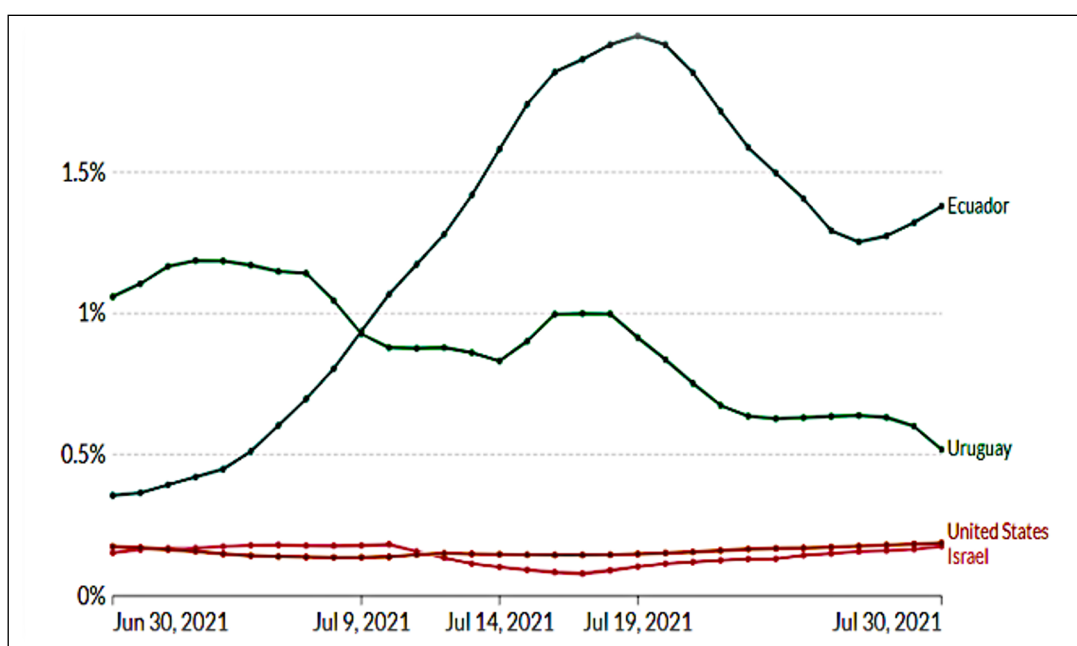
Ministerio de Salud Pública

Respecto de la afirmación de que el Ecuador se ubica como el primer país a nivel mundial en julio de 2021, en

OurWorldinData.org/coronavirus⁶ se reporta la proporción diaria de la población que recibe una dosis de vacuna COVID-19, observándose que en las semanas del 9 al 31 de julio de 2021 el país tuvo un muy buen desempeño, superando a Uruguay, Estados Unidos e Israel como se aprecia a continuación.

Vacunación COVID19

En porcentaje de la población; julio 2021



Fuente: <https://github.com/owid/covid-19-data/tree/master/public/data/vaccinations/locations.csv>

La afirmación del Presidente se ajusta a los hechos, pero se debe notar que para otros períodos anteriores y posteriores, la posición del Ecuador fue distinta. Otros países presentaron sus picos, incluso antes, ya que la disponibilidad de vacunas precedió al Ecuador, y por tanto, para julio de 2021, ya habían inculcado a una

⁶ Our World in Data es un Proyecto de Global Change Data Lab, una organización sin fines de lucro ubicada en Reino Unido. Es un esfuerzo colaborativo entre la Universidad de Oxford, cuyos investigadores contribuyen con el contenido de la plataforma; y, la Fundación Global Change Data Lab, que se encarga de publicar, mantener la página web y las herramientas para la gestión de datos

proporción importante de su población, por lo que el ritmo de vacunación descendió.

2. ECONOMÍA. Página 5 párrafo 10 y página 6, párrafo 1

“En mayo de 2021 menos del 5% de la población había recibido una sola dosis, y que hoy el 83% de los ecuatorianos mayores de tres años está vacunado con dos dosis. El 36% ya recibió la de refuerzo, y hace tres meses se empezó a colocar la cuarta.”

El Ministerio de Salud Pública remitió información respecto del porcentaje de la población vacunada hasta abril de 2022 por número de dosis, misma que coincide con los datos presentados en el Informe a la Nación del Presidente Lasso.

Cobertura de vacunación según la dosis aplicada

Porcentaje de población de 3 o más años vacunada y número de dosis; abril 2022

Variable	1 Dosis	2 Dosis	3 Dosis	4 Dosis	Total Dosis
Número de Dosis	14.568.517	13.915.785	5.877.475	129.784	34.491.561
Población vacunada (%)	86,93	83,03	35,07	0,77	

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Con corte a abril de 2022, se observa que el 86,9% de la población recibió la primera dosis (14.568.517), el 83,03% la segunda dosis (13.915.785), el 35,07% la tercera dosis (5.877.475); y, 0,77% la cuarta dosis (129.784). El total de dosis administradas a ese mes

asciende a 34.491.561.

Durante su comparecencia en la Comisión, la Ministra de Salud explicó que, hasta junio de 2022, se habían suministrado un total de 35.707.593 dosis, lo que supera a la cobertura del mes de abril de 2022. Esta información se presenta diariamente, y con fines de transparencia se actualiza de manera dinámica en el Vacunómetro COVID19.

Cobertura de vacunación según la dosis aplicada
Población de 3 años o más por número de dosis;
mayo 2022

Variable	1 Dosis	2 Dosis	3 Dosis	4 Dosis	Dosis totales
Número de Dosis	14.619.472	14.005.926	6.440.962	641.723	35.707.593
Cobertura	87,23	83,57	38,43	No disponible	

Fuente: Ministerio de Salud Pública

En el Informe a la Nación se expresa también que en mayo de 2021, menos del 5% de la población había recibido una sola dosis.

Con la finalidad de estimar la cobertura se utilizaron los datos de población publicados por el Banco Central del Ecuador en la Información Estadística mensual, obteniendo que 9,1% de la población había recibido la primera dosis, y 4,0% la segunda dosis a mayo de 2021, como se aprecia a continuación.

**Cobertura de vacunación según la dosis aplicada
Población y número de dosis; mayo 2021**

Variable	1 Dosis	2 Dosis
Número de Dosis	1.614.932	716.895
Población ¹	17.751.277	17.751.277
Población vacunada (%)	9,1%	4,0%

Fuente: Vacunómetro COVID19

(¹) Obtenido de la IEM del BCE

De acuerdo a lo anterior, las cifras no confirman lo expresado en el Informe a la Nación respecto de la cobertura de la primera dosis a mayo de 2021, pero el porcentaje indicado a mayo de 2022 se confirma con las cifras oficiales.

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 7

“Al menos 750 mil personas han salido de la pobreza.”

En cuanto a los datos de pobreza monetaria, el INEC reporta que, entre junio y diciembre de 2021, ésta se redujo de 32,2% a 27,7%, lo que significan 4,5 puntos porcentuales de reducción, y que para una población de alrededor de 17 millones de habitantes, corresponde a 765 mil personas.

De acuerdo con lo anterior, la afirmación del Presidente de la República en su Informe a la Nación se confirma con la información proporcionada por el INEC.

4. EDUCACIÓN. Página 11, párrafo 7

“4 millones y medio de niños y adolescentes están en sus aulas en este preciso instante, estudiando y forjando su futuro.”

El Ministerio de Educación presenta, en sus estadísticas, que el total de estudiantes matriculados en todos los niveles de educación hasta bachillerato a abril de 2022 son 4.309.139, número por debajo en aproximadamente 200.000 estudiantes a la cifra expuesta por el Presidente de la República en su Informe a la Nación. Asimismo, el número de estudiantes reportado por el Ministerio de Educación es de los matriculados, que no necesariamente corresponde a los niños y adolescentes que efectivamente están asistiendo presencialmente a clases, es decir, a sus aulas, ya que este número puede ser todavía menor.

Del total de estudiantes matriculados, 692.028 corresponden a educación particular y 33.652 a educación municipal, que en ambos casos no dependen de recursos del Gobierno Central.

4. EDUCACIÓN. Página 12, párrafo 1

“Es por eso también que incrementamos el presupuesto para educación, enfocándolo a garantizar óptimas condiciones de aprendizaje luego del abandono que muchas escuelas sufrieron durante la pandemia.”

Para dar cumplimiento en el Presupuesto General del Estado de 2022, a la disposición constitucional de que el incremento anual a la educación debe corresponder al menos al 0,5% del PIB, el

Ministerio de Economía y Finanzas utilizó como base de cálculo el presupuesto codificado al 31 de agosto de 2021, con lo que la asignación presupuestaria de los recursos bajo el control del Ministerio de Educación presenta las siguientes variaciones respecto de diferentes bases para su cálculo:

Variación de las asignaciones del PGE porcentajes, año 2022

SECTOR	Variación de las asignaciones del PGE 2022 respecto de:			
	PGE 2020	Proforma 2021	Codificado agosto 2021	Codificado dic 2020
EDUCACIÓN	-12,7%	-2,5%	9,0%	5,1%

Fuente: Informe de la Proforma del PGE 2022 conocido por la Asamblea Nacional

Como se aprecia, con relación a las asignaciones del PGE 2020 y de la proforma del PGE 2021, el sector de educación presenta una reducción en lo que concierne a su asignación en el PGE 2022. En cambio, respecto del PGE codificado a diciembre 2020 y a agosto 2021 (base de cálculo utilizada por el MEF para el cumplimiento de la disposición constitucional), la asignación en el PGE 2022 al sector de educación presenta un incremento.

4. EDUCACIÓN. Página 12, párrafos 4-5

“Además, contratamos el mantenimiento integral de casi 900 instituciones educativas, que culminará hasta septiembre de este mismo año y beneficiará a más de 440 mil estudiantes.”

“Solo en este primer año hemos intervenido integral o parcialmente más de 5.200 instituciones educativas, es decir, más del 42% de todas las escuelas y colegios fiscales del Ecuador.”

De la información proporcionada por el Ministerio de Educación, se encuentra que, como se indica, entre abril de 2021 y mayo de 2022 (lo que se solicitó fue de mayo 2021 a abril 2022), se han realizado 6.043 “intervenciones”. De este número, se han ejecutado labores de mantenimiento a 915 instituciones educativas, número que corresponde al anunciado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

En cuanto al número de estudiantes beneficiarios del mantenimiento integral de instituciones educativas, el Ministerio de Educación reporta que en la Región Costa son 213.212 niños y adolescentes; en la Región Sierra, 238.358; en la Región Amazónica, 29.274; y, en la Región Insular, 1.984. De acuerdo a estas cifras, el total alcanza a 482.828 beneficiarios, lo cual corresponde con la información reportada por el Presidente de la República.

Como se indicó, las “intervenciones” realizadas alcanzan las 6.043, respecto de las cuales, el Ministerio de Educación presenta su desglose por tipo de acción y convenio a través del que se realizan, de acuerdo a las siguientes categorías: mantenimientos realizados 2021; reaberturas escuelas rurales 2021; mantenimientos de instituciones educativas 2022; reaberturas escuelas rurales 2022; plan de contingencia; repotenciaciones de instituciones educativas con recursos del Banco Mundial; mantenimientos integrales con recursos del Banco Mundial; obras reactivadas, mingas/convenios/cuadrillas; apadrina una escuela; Convenio Plan

Internacional; Convenio Childfund; Convenio FENEDIF; Kit Wash.

Por otra parte, el Ministerio de Educación reporta que a nivel nacional cuenta con 9.608 establecimientos, por lo que las 6.043 “intervenciones”, las que son cuantificadas también por instituciones educativas significan el 62,9% del total.

Tanto el número de “intervenciones” como su porcentaje respecto del total de instituciones educativas a cargo del Ministerio de Educación, corresponden con las afirmaciones del Presidente de la República en su Informe a la Nación, en cuanto a que las menciones cuantitativas “...más de 5.200 instituciones educativas...” y “...más del 42% de todas las escuelas y colegios fiscales...” establecen cotas inferiores, aún cuando se encuentran por debajo de las cifras de la entidad rectora de la educación en el Ecuador.

4. EDUCACIÓN. Página 12, párrafo 8

“Para que quede clara la magnitud de nuestro compromiso: solamente en este año se habrá destinado más de 200 millones de dólares en infraestructuras educativas.”

En cuanto a recursos destinados a la repotenciación de unidades educativas, el Ministerio de Educación reporta un valor en ejecución de USD 50.519.087,17, y para obras nuevas, USD 4.986.012,81, lo cual alcanza un total de USD 55.505.099,97 a junio de 2022, en que se reportó esta información. Este monto corresponde al 27,75% del valor anunciado por el Presidente de la República.

En cuanto a los recursos presupuestados para la repotenciación y

construcción de infraestructura educativa, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el porcentaje de ejecución presupuestaria de la inversión en infraestructura educativa en 2021 y 2022 a la última fecha disponible, información que no ha sido facilitada con el detalle solicitado.

En su comparecencia ante la Comisión, el Ministro de Economía y Finanzas manifestó que el Plan Anual de Inversiones del sectorial de educación asciende a USD 293,4 millones, el que incluye todos los rubros de inversión, a los que se suman otros rubros de infraestructura de otros sectores.

Por lo tanto, la cifra mencionada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación es consistente con esta última pero no corresponde solamente a infraestructura educativa.

4. EDUCACIÓN. Página 13, párrafo 1

“En este año hemos incrementado el porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,7% a más de 73,4%.”

De los datos del INEC, proporcionados por el Ministerio de Educación en relación al número de jóvenes entre 19 y 28 años, y aquellos en este rango de edad con bachillerato completo, se obtiene que para diciembre de 2020, los primeros alcanzan 3.198.601, y los segundos, 2.230.899. Esto implica que el porcentaje de jóvenes entre 19 y 28 años con bachillerato completo es del 69,7%. Los mismos datos para 2021 arrojan que el total de jóvenes en ese rango etario son 3.403.910, y aquellos con bachillerato completo,

2.500.405, por lo que el porcentaje de estos últimos es de 73,4%.

Ambos porcentajes coinciden con los anunciados por el Presidente de la República, aún cuando la mención que realizó se refiere al rango etario entre 18 y 29 años, cuando las estadísticas oficiales del INEC corresponde al rango que se encuentra entre 19 y 28 años.

Pero la afirmación de que el incremento resultante se ha realizado durante el primer año de gobierno, no es correcta, ya que éste transcurrió del 24 de mayo de 2021 a la misma fecha de 2022. El porcentaje de 73,4% corresponde a 2021, año en el que el actual gobierno ha ejercido solo durante sus últimos 7 meses, por lo que este porcentaje corresponde a un período en que su gestión compartió con la del gobierno anterior.

Se destaca que los datos a abril de 2022 son 3.372.809 jóvenes entre 19 y 28 años, y 2.508.413, los que tienen bachillerato completo, con lo que el porcentaje de estos últimos es de 74,4%, valor que no se ha mencionado en el Informe a la Nación, y que sí corresponde a la gestión del actual gobierno.

4. EDUCACIÓN. Página 13, párrafos 3-4

“Pero el corazón de nuestro sistema educativo son nuestros queridos docentes.”

“Y para ellos destinamos este año más de 2.140 millones de dólares de remuneraciones.”

De acuerdo al PGE 2022, en los gastos para el sectorial de educación, en la cuenta 51, correspondiente a egresos en personal, constan USD 3.361.470.972,31, cifra que supera a la mencionada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación, pero que incluye, no solo remuneraciones a docentes, sino a todo el personal que labora en el sector.

La cifra mencionada por el Presidente de la República es consistente con la asignación presupuestaria para remuneraciones en el sector de la educación.

4. EDUCACIÓN. Página 13, párrafos 5-6

“Pagamos los 200 dólares que estaban pendientes como bono de pandemia para 10.000 profesores de instituciones educativas fiscomisionales.”

“Más de 2.000 docentes reciben desde enero el pago de su recategorización.”

El 13 de abril de 2022 por el Día del Maestro, el Presidente de la República, firmó el Decreto Ejecutivo 397 para beneficiar a cerca de 10.000 docentes que laboran en planteles fiscomisionales, quienes no recibieron el bono por pandemia que se entregó en marzo de 2021.

Mediante Resolución No. MINEDUC-SDPE-2022-00008-R del 11 de abril de 2022, el Ministerio de Educación reubicó a 2.102 docentes a nivel nacional en sus nuevas categorías, con sus respectivos incrementos salariales.

Esta información confirma lo expuesto por el Presidente de la República.

5. DESNUTRICIÓN. Página 14, párrafo 4

“Mi Gobierno ha sido el primero con sensibilidad social para establecer la Secretaría dedicada a erradicar para siempre esta dolencia que impacta a 3 de cada 10 niños menores de dos años.”

Mediante Decreto Ejecutivo No.92 de 06 de julio de 2021, el Gobierno transformó la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida en la “Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición (STECSD)” con la misión de prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador. Se aspira que al 2030, en el marco de una adecuada implementación de estrategias y políticas públicas, se garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador.

En este contexto, se desarrolla el Programa de Apoyo a la Estrategia de Reducción de la Desnutrición Infantil en Ecuador”, que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil, a través de la aplicación del paquete priorizado de salud en mujeres embarazadas y niños menores de 2 años, mediante acciones intersectoriales, *“con énfasis en la participación ciudadana y la interculturalidad, focalizando las intervenciones en parroquias priorizadas del país.”*

Según el Informe a la Nación, el Gobierno del Presidente Lasso ha sido el primero en establecer la institucionalidad para enfrentar la desnutrición infantil crónica en el Ecuador.

Se debe precisar que, desde tiempo atrás, el país sí ha contado con la institucionalidad pública para enfrentar este problema. El combate a la desnutrición ha sido una competencia asignada al Ministerio de Salud Pública, entidad que durante años tiene a su cargo un Programa de Inversión orientado a combatir la desnutrición.

Durante el gobierno anterior, el Plan Toda una Vida fue concebido como *“una intervención de política pública sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, para cambiar las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza en el Ecuador.”* Se basa en el reconocimiento de que las *“personas son sujetos de derechos a lo largo de su vida”*. El Plan se ejecutó a través de 7 misiones para la protección social, entre las que se incluía la Misión Ternura, dedicada al cuidado de la primera infancia.

La STECSD reemplazó a la Secretaría del Plan Toda una Vida⁷. Bajo este contexto, la nueva secretaría creada para trabajar y coordinar

⁷ El Plan se ejecuta a través de 7 misiones, para la protección social:

- Misión Ternura: dedicada al cuidado de la primera infancia
- Misión Impulso Joven: orientada al desarrollo de los y las jóvenes
- Misión Mis Mejores Años: para la protección de adultos mayores
- Misión Mujer, Misión Casa para Todos, Misión Manuelas y Misión Menos Pobreza más Desarrollo para la eliminación de barreras

de manera interinstitucional la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil, transfiere al Ministerio de Inclusión Económica y Social las misiones pertenecientes al Plan Toda una Vida, a excepción de Casa para Todos, misión, que por sus características, fue derivada al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

No se puede soslayar ni desconocer la existencia de una institucionalidad pública, que en las diferentes coyunturas políticas del Ecuador ha trabajado desde tiempo atrás para erradicar este problema.

En este esfuerzo, el país ha contado con el apoyo de la cooperación internacional, como el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presente en Ecuador desde 1973, que ha trabajado con los diferentes gobiernos para apoyar al Ecuador en la erradicación de la desnutrición infantil.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, la prevalencia del retardo en talla en niños menores de 2 años fue del 24%, la que se incrementó al 27,17%, en el 2018. Ello significa que, 3 de cada 10 niños menores de 2 años, la padecen, como menciona el Presidente en su Informe.

que enfrentan grupos poblacionales específicos que generan condiciones de desigualdad

5. DESNUTRICIÓN. Página 14, párrafos 7-8

“(...) miles de madres ecuatorianas están mejorando gratuitamente la calidad de vida de sus hijos con registro legal, atención médica, controles continuos, vacunas, y las vitaminas que necesitan para prevenir la desnutrición.”

“Hemos atendido con todos estos servicios a 203 mil mujeres embarazadas y 301 mil niños menores de dos años.”

El Ministerio de Salud Pública proporcionó información sobre el número de embarazadas y niños de dos años que tuvieron acceso a los servicios de la entidad. Esta información se refiere a los usuarios atendidos por profesionales de la entidad en sus establecimientos de salud (únicos).

Al respecto se analizaron las cifras oficiales y se determinó que el Informe presidencial hace referencia únicamente a las atenciones del período mayo-diciembre de 2021 (203.799 embarazadas y 301.613 menores de dos años). No se considera en el Informe los servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública a 129.525 mujeres embarazadas y a 458.819 niños menores de dos años, de enero a mayo de 2022, cifras que reflejan un impacto mayor en la prestación de estos servicios a este grupo poblacional por parte del Estado, como se aprecia a continuación.

Embarazadas y niños de dos años atendidos únicos

En número; enero 2021-mayo 2022

Mes	EMBARAZADAS	NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS
	Embarazadas Atendidas (Únicas)	Niños menores de dos años atendidos (Únicos)
Enero 2021	14.857	13.665
Febrero 2021	15.587	14.345
Marzo 2021	18.954	18.107
Abril 2021	17.001	18.708
Mayo 2021	17.162	22.332
Junio 2021	19.043	23.740
Julio 2021	20.197	24.789
Agosto 2021	20.985	25.116
Septiembre 2021	17.361	23.967
Octubre 2021	18.883	57.086
Noviembre 2021	24.590	53.078
Diciembre 2021	65.578	71.505
Enero 2022	4.519	63.992
Febrero 2022	7.121	52.777
Marzo 2022	16.315	86.106
Abril 2022	51.240	144.622
Mayo 2022	50.330	111.322
• enero-abril 2021	66.399	64.825
• mayo-diciembre 2021	203.799	301.613
• enero-mayo 2022	129.525	458.819
• mayo 2021-mayo 2022	333.324	760.432
Total	399.723	825.257

Fuente: Ministerio de Salud Pública

En el Informe a la Nación se presentan las atenciones a embarazadas y niños menores de dos años (únicos) del período mayo-diciembre de 2021 (203.799 y 301.613), lo cual no corresponde con la totalidad de las atenciones en el primer año del actual gobierno (333.324 y

760.432).

En su presentación, el Presidente de la República no especificó el período al cual corresponden las atenciones indicadas, por lo que, de todas formas, la información registrada en el Informe a la Nación es correcta.

5. DESNUTRICIÓN. Página 14, párrafos 11 y página 15, párrafo 2

“Estamos fortaleciendo los programas para los bebés, para la capacitación de madres adolescentes, y para mejorar la provisión de agua segura”.

“No sólo estamos dedicando 330 millones de dólares para el presente año, sino que además estamos garantizando un fondo que proveerá los recursos a futuro, con los debidos cuidados legales, para que nadie pueda usar ese dinero en más que en esto.”

Al respecto, el Ministro de Economía y Finanzas en su comparecencia en la Comisión explicó que en 2022, los recursos asignados a la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, por la implementación del Decreto 1211 del 15 de diciembre de 2020 (paquete priorizado y los recursos relacionados de varias instituciones), asciende a USD 334,4 millones. Indicó que el 95% de estos recursos se distribuyen en programas y proyectos del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Inclusión Económica y Social, como se presentan más adelante en la tabla correspondiente.

El artículo 2 del mencionado decreto define como Paquete Priorizado, al

“conjunto de bienes y servicios destinado a atender a gestantes y a niños y niñas menores de 24 meses de edad, el cual permitirá el monitoreo oportuno y de calidad del desarrollo infantil integral de la población objetivo, y su incidencia directa en la disminución de la desnutrición crónica infantil.”

Como señala el Informe presidencial, para desnutrición se asigna en el 2022 más de USD 330 millones de dólares. No se dispone de información respecto de la creación de un fondo *“que proveerá los recursos a futuro, con los debidos cuidados legales, para que nadie pueda usar ese dinero en más que en esto”*. Esto último corresponde a una preasignación presupuestaria, cuya implementación tiene restricciones en la normativa vigente.

Asignación Desnutrición Crónica Infantil

En dólares; año 2022

Entidad	En dólares	Porcentaje asignación
MSP	147.807,405,94	44,2
MIES	169.836.858,40	50,8
INEC	1.434.610,10	0,4
MINEDUC	900.043,58	0,3
STECSDI	14.410.986,12	4,3
TOTAL	334.389.904,14	100,0

Fuente: MEF

Se confirma la afirmación del Presidente de la República en cuanto al fortalecimiento de los programas para atender a bebés y capacitar a las madres, así como la cifra de su financiamiento.

6. INCLUSIÓN SOCIAL. Página 16, párrafo 7

“Hoy tenemos 78 mil nuevos beneficiarios del bono de desarrollo humano.”

El Ministro de Inclusión Económica y Social, en su comparecencia en la Comisión de Régimen Económico, presentó información de la inversión social para el Bono de Desarrollo Humano en sus dos categorías: Bono de Desarrollo Humano (BDH), y Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

Mencionó que el BDH tiene como población objetivo los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza, conforme el Registro Social vigente y asciende a USD 50 mensuales. Está orientado a cubrir vulnerabilidades en la situación económica de la población objetivo.

El BDHV se focaliza en núcleos familiares en condición de extrema pobreza conforme el Registro Social vigente, con hijos menores de 18 años. La asignación mensual máxima es de USD 150, que corresponde a USD 50 del componente fijo, más un componente variable dependiendo del número de hijos menores de 18 años. Tiene como objetivo contribuir a mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares eliminando restricciones de acceso a salud y educación, de niños y adolescentes.

En la siguiente tabla consta el detalle del número de beneficiarios y de la ejecución presupuestaria de las dos modalidades del Bono de

Desarrollo Humano.

Cobertura e Inversión Social para el BDH

En número de beneficiarios y USD; junio 2020-mayo 2021 y junio 2021-mayo 2022

	junio 2020 - mayo2021			junio 2021 - mayo2022			Diferencia		
	Número de Usuarios		Presupuesto ejecutado en USD	Número de Usuarios		Presupuesto ejecutado en USD	Número de Usuarios		Presupuesto
	Promedio período	jun-may 2021		Promedio período	jun-may 2022		Promedio período	jun may 22 -jun may 21	
Bono de Desarrollo Humano	646.022	841.932	367.031.634,53	794.938	767.922	45.613.198,03	148.916	-74.010	-321.418.437
BDH- Componente Variable	86.694	94.074	79.626.025,01	167.227	246.363	157.662.099	80.533	152.289	78.036.074
Total	732.716	936.006	446.657.659,54	962.165	1.014.285	203.275.297	229.449	78.279	-243.382.362

Fuente: MIES

De estos datos, se establece que entre los dos períodos de análisis:

- El número global de beneficiarios, se incrementó en 78.279, conforme lo expresado en el Informe presidencial
- El número de beneficiarios del BDH-componente fijo disminuyó en 74.010 personas
- El número de beneficiarios del BDH-componente variable se incrementó en 152.289 personas
- El presupuesto ejecutado global disminuyó en USD 243,4 millones, como consecuencia del efecto combinado de una disminución de USD 321,4 millones en el BDH-componente fijo y un incremento de USD 78 millones en el BDH-componente variable.

Es importante destacar que la disminución de los beneficiarios del BDH-componente fijo responde a la depuración del Registro Social

que es la base para la determinación de los beneficiarios, lo cual fue explicado por el Ministro en su comparecencia en la Comisión.

La afirmación del Presidente de la República en relación con el incremento de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano corresponde con las cifras oficiales del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

6. INCLUSIÓN SOCIAL. Página 16, párrafo 9

“Hemos reducido la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,4% al 10,5%.”

En cuanto a los datos de pobreza extrema por ingresos, el INEC reporta que, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021, ésta pasó de 15,4% (2.710.666 personas) a 10,5% (1.874.575 personas), lo que significan 4,9 puntos porcentuales de reducción en la tasa correspondiente a 836.091 personas.

De acuerdo a lo anterior, la afirmación del Presidente de la República en su Informe a la Nación se ajusta a la información proporcionada por el INEC.

7. VIVIENDA. Página 18, párrafo 7

“Por primera vez en la historia un Gobierno se pone la meta de finalizar su periodo habiendo intervenido directamente en la construcción o mejoramiento de 463 mil viviendas, que por fin

contarán con servicios básicos, espacios de recreación, y títulos de propiedad.”

De acuerdo con el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, facilitado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha establecido como meta de este gobierno, proveer 462.980 soluciones habitacionales bajo los ejes de acción de: regularización de la tenencia del suelo; acceso a la vivienda digna y adecuada; generación de espacio público seguro e inclusivo; y, desarrollo comunitario.

Cabe indicar como ejemplo, que en el Gobierno de Lenín Moreno Garcés, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su Plan Estratégico Institucional (<https://1bestlinks.net/fViae>), vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, identificó un déficit de 325 mil viviendas en el país, por lo que a partir de esta situación, se desarrolló el Programa de Vivienda Casa para Todos, cuya meta fue la de construir el número indicado de soluciones habitacionales.

Por lo anterior, la cifra indicada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación es la que se ha definido en el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, pero no es la *“primera vez en la historia”* que se establece como meta de un gobierno la construcción masiva de viviendas durante su período.

7. VIVIENDA. Página 18, párrafos 8-9

“Estamos hablando de mejorar – en un solo período presidencial- las vidas de millones de ecuatorianos, lo cual sacará a muchísimos de ellos de los indicadores de pobreza.”

“Sin embargo, ésta es sólo la base sobre la que estamos construyendo una política de vivienda mucho más ágil e innovadora, que ya está dinamizando toda nuestra economía.”

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha formulado el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda, el que establece entre sus objetivos, la creación de una política pública de vivienda; generación de empleo; atención a las necesidades de la población; mejoramiento de la calidad de vida; entre otros.

En otros documentos entregados por esta cartera de Estado, se presentan datos que evidencian reducción en el déficit habitacional de vivienda, generación de empleos directos e indirectos y ágil calificación de proyectos de vivienda de interés popular e interés social, por lo que se confirma en términos generales la afirmación del Presidente de la República en su Informe a la Nación.

7. VIVIENDA. Página 19, párrafo 1

“Hoy estamos calificando, solamente en el programa de tasa preferencial, 1.700 proyectos de vivienda al mes. Tres veces más el número de registros que en los 24 meses anteriores a nuestro gobierno.”

Es importante iniciar este análisis anotando que los proyectos de vivienda de interés popular y de interés social que son calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, son ejecutados

por empresas constructoras privadas, y el beneficio está en que sus propietarios pagan una tasa de interés subsidiada por el financiamiento al que acceden para la adquisición de dichas viviendas. Así que, la información presentada por el Presidente de la República en cuanto al incremento de los registros, como lo indicó el propio Ministro, es el resultado de una agilización en los trámites para otorgar este beneficio.

Con lo anterior, se confirma lo anunciado en el Informe a la Nación.

7. VIVIENDA. Página 19, párrafo 2

“Sólo en los nueve meses que van desde junio del 2021 hasta marzo de 2022 hemos registrado proyectos por un total de 15 mil viviendas nuevas, lo que significa un movimiento de 1.100 millones de dólares en la economía ecuatoriana que han generado 52 mil empleos directos y 105 mil indirectos.”

Como se indicó en el punto anterior, los proyectos de vivienda de interés popular y de interés social que son calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, son ejecutados por empresas constructoras privadas, y el beneficio está en que sus propietarios pagan una tasa de interés subsidiada por el financiamiento al que acceden para la adquisición de dichas viviendas.

De acuerdo a cifras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, desde inicios del actual gobierno, se han registrado 15.840 proyectos de viviendas de interés público y social. La sumatoria de los precios de los indicados proyectos es de USD 1.135.736.329,25, datos que

se ajustan a los mencionados por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

En la información proporcionada por esa cartera de Estado (anexo 5.2), se presenta el detalle del número de proyectos de viviendas de interés público y de interés social entre junio 2021 y marzo 2022, así como las tablas de los empleos directos e indirectos generados. Para los empleos, se presenta una tabla para 2021 y otra para 2022, y de la suma de los totales de ambas tablas, se presenta una tercera tabla en la que constan 54.242 empleos directos generados y 162.725 empleos indirectos generados.

De acuerdo con esta información, las cifras presentadas por el Presidente de la República corresponden a las del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Pero si se observa las tablas del anexo 5.2, expuestas a continuación, de enero a marzo de 2022, más que se duplican los empleos directos e indirectos generados respecto del período entre junio y diciembre de 2021, es decir, la generación de empleo mensual en 2022 es 4 veces la de 2021 (en 2021 corresponden a los primeros 7 meses del actual gobierno, y la mitad del empleo generado en 2022 se produce durante 3 meses, entre enero y marzo).

EMPLEOS GENERADOS

AÑO 2021

ESTADO	NRO. EMPLEOS DIRECTOS	NRO. EMPLEOS INDIRECTOS
EMPLEOS GENERADO (VIVIENDAS TERMINADAS)	5.468	16.404
EMPLEOS GENERADOS (VIVIENDAS EN EJECUCIÓN)	8.808	26.425
EMPLEOS POR GENERAR (VIVIENDAS POR CONSTRUIR)	2.119	6.357
TOTAL GENERAL	16.395	49.185

AÑO 2022

ESTADO	NRO. EMPLEOS DIRECTOS	NRO. EMPLEOS INDIRECTOS
EMPLEOS GENERADO (VIVIENDAS TERMINADAS)	11.548	34.644
EMPLEOS GENERADOS (VIVIENDAS EN EJECUCIÓN)	23.157	69.471
EMPLEOS POR GENERAR (VIVIENDAS POR CONSTRUIR)	3.141	9.424
TOTAL GENERAL	37.847	113.540

TOTAL DE EMPLEOS GENERADOS

ESTADO	NRO. EMPLEOS DIRECTOS	NRO. EMPLEOS INDIRECTOS
EMPLEOS GENERADO (VIVIENDAS TERMINADAS)	17.016	51.048
EMPLEOS GENERADOS (VIVIENDAS EN EJECUCIÓN)	31.965	95.896
EMPLEOS POR GENERAR (VIVIENDAS POR CONSTRUIR)	5.260	15.781
TOTAL GENERAL	54.242	162.725

Fuente: anexo 5.2 MIDUVI

Es importante notar que la ejecución de muchos de los proyectos de vivienda iniciados en 2021, continúa en 2022, por lo que son los mismos trabajadores de la construcción los que continúan en la obra. Por ello, la desproporción entre las cifras de 2022 y 2021 podría deberse a un doble registro.

Además, estas cifras de generación de empleo están vinculadas al número de registros de viviendas de interés popular y de interés social, los que se han incrementado sustancialmente en los primeros meses de 2022, pero son obras o proyectos que estaban ya planificados previamente por empresas constructoras privadas con presencia en el mercado desde tiempo atrás.

Asimismo, los trabajadores de la construcción, y más todavía, los trabajadores de las actividades relacionadas indirectamente con la construcción, pueden ser de planta de las empresas constructoras y de las empresas que proveen servicios conexos a la construcción, y por tanto, no deben considerarse como una generación de nuevos empleos, cuando las viviendas de interés social en las que laboran son registradas en el MIDUVI.

A efectos de contrastar la información expuesta anteriormente, se realizó un ejercicio para dimensionar los requerimientos de trabajadores directos en las obras de construcción. Para ello, se recabó información de la propia cartera de Estado que permita, en términos proporcionales, establecer un valor de referencia. Es así que, para la construcción de viviendas por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Empresa Pública Creamos Vivienda, se identificó la participación de 1.708 trabajadores activos a marzo de 2022 en 5.430 obras (anexo 5.1).

Los datos indicados dan una relación de 0,32 empleos nuevos por vivienda, la que, al aplicarse a los 15.840 proyectos de viviendas de interés social registrados, genera 5.069 empleos en la construcción. Esta relación es comprensible claramente en proyectos que comprenden conjuntos de varias viviendas que se construyen a la vez, es decir, una cuadrilla de trabajadores trabaja simultáneamente en la construcción de un número determinado de viviendas en un conjunto habitacional, produciéndose economías de escala.

En el caso de las más de 15 mil viviendas de interés popular e interés social registradas, habrá proyectos de viviendas con números diferentes de unidades habitacionales, por lo que la necesidad de

trabajadores puede ser incluso mayor al dato antes calculado (0,32 empleos nuevos), pero la cifra presentada por el Presidente de la República es 10 veces la obtenida en esta estimación (3,4).

De los datos presentados en el Informe a la Nación, se obtiene que, por cada vivienda, se generarían 3,4 empleos directos (54.242 nuevos empleos / 15.840 viviendas registradas) y 10,3 empleos indirectos (162.725 nuevos empleos / 15.840 viviendas registradas). Estos últimos corresponden principalmente a los empleos en los servicios de alimentación y de transporte de los obreros; transporte de materiales y de acabados; centros de provisión de materiales y de acabados; estudios de ingeniería y de diseño arquitectónico; y, servicios financieros, entre los principales.

El dato de empleos indirectos adicionales a generarse por cada vivienda construida, según lo expuesto por el Presidente de la República, implicaría que, entre ferreterías, empresas de volquetes, empresas proveedoras de cemento, entre otros, tendrían que incorporarse 10 empleados nuevos, lo que significaría el triple de los trabajadores que tendrían que contratarse para la construcción de cada vivienda.

De esto se desprende que las cifras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponden a los empleos relacionados directa o indirectamente con la construcción de una unidad habitacional, lo que no necesariamente corresponde a la generación de nuevos empleos. Es decir, los mismos trabajadores de una empresa constructora se encargan de la construcción de varias viviendas a la vez, y a lo largo del tiempo. Igualmente, los mismos empleados de una ferretería venden los materiales para la construcción de una o

de muchas viviendas y, por tanto, la información proporcionada por las autoridades estaría sobreestimando la generación de nuevos empleos.

7. VIVIENDA. Página 19, párrafo 6

“El resultado: sólo en este año hemos logrado reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,0% al 54,3%, y estamos en camino directo a cumplir con una reducción de diez puntos en la totalidad de nuestro periodo.”

En la serie histórica del déficit habitacional de vivienda entregado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el valor para 2020 es de 58,1% y para 2021 es de 54,36%, los que, en ambos casos, corresponden a lo expuesto por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

Cabe indicar que los valores anotados corresponden a los niveles al 31 de diciembre de 2020 y la misma fecha de 2021, y no al primer año de gestión del actual gobierno, como indica el Presidente. Para 2021, su gestión abarca los últimos 7 meses de ese año.

8. AMBIENTE. Página 21, párrafos 1

“(…) tan sólo en la gestión 2021-2022, nuestro Ministerio de Ambiente ha conseguido cerca de 200 millones de dólares de cooperación internacional para programas de preservación de biodiversidad ecuatoriana, reducción de emisiones, protección del agua y, en general, para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.”

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica remitió información relacionada con el programa de cooperación para el período junio 2021-junio 2022, cuyo monto asciende aproximadamente a USD 198,7 millones y está conformado por una cartera de 14 proyectos bajo la modalidad de reembolsable, no reembolsable y asistencia técnica.

Estos proyectos se enfocan en temas de biodiversidad, agua, cambio climático, bioeconomía y conservación de áreas protegidas, entre otros.

Entre los cooperantes se encuentra el Global Environment Fund (GEF), GIZ, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Gobierno del Reino Unido, Euroclima, principalmente.

De las cifras entregadas por esta cartera de Estado, se observa que 10 proyectos se ejecutan con cooperación reembolsable, que asciende a USD 150 millones (75,49%); 3 proyectos con cooperación no reembolsable por un monto de USD 47,1 millones (23,73%); y ,1 proyecto de asistencia técnica por un valor de USD 1.6 millones (0,79%), como se observa a continuación.

**Programa de Cooperación Ministerio del Ambiente
En USD, junio 2021-junio 2022**

Tipo de cooperación	Número proyectos	Monto	%
Reembolsable	10	150.000.000	75,49
No Reembolsable	3	47.145.420	23,73

Tipo de cooperación	Número proyectos	Monto	%
Asistencia Técnica	1	1.562.715	0,79
Total	14	198.708.135	100,00

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

A continuación, se presenta el detalle completo del programa de cooperación con el detalle de cada una de las líneas de intervención por cooperante y tipo de cooperación.

De acuerdo con los datos expuestos, se confirma lo indicado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

Programa de Cooperación Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA						
MONTOS DE COOPERACIÓN JUNIO 2021 - JUNIO 2022						
#	Entidad	Proyecto / Operación Financiera	Tipo	Monto (moneda original)	Monto (USD)*	Fecha
1	Global Environment Facility (GEF)	Connectivity corridors in two priority landscapes of the Ecuadorian Amazon Region	No Reembolsable	6.423.853 dólares	6.423.853	jun-21
2	Gobierno Alemán - GIZ	Valorización sostenible de la biodiversidad en la Amazonía y Costa (BioValor)	No Reembolsable	12.000.000 euros	12.501.720	jun-21
3	Global Environment Facility (GEF)	Effective Conservation of Protected Areas of Galapagos, through Strengthening of Control and Surveillance of the Galapagos Marine Reserve and the Eradication of Invasive	No Reembolsable	1.779.817 dólares	1.779.817	jul-21
4	Banco de Desarrollo de América Latina - CAF	Operación de Apoyo a la Implementación de Plan Nacional de Desarrollo en el sector de Agua 2021-2025	Reembolsable	50.000.000	50.000.000	Aug-21
5	Gobierno Alemán - GIZ	Conservación y Manejo Sostenible de Ecosistemas de Montaña	No Reembolsable	1.000.000 euros	1.041.810	oct-21
6	Global Environment Facility (GEF)	Development of an enabling environment for sustainable businesses based on the native biodiversity of Ecuador	No Reembolsable	3.119.266 dólares	3.119.266	dic-21
7	Euroclima+ agencia Francesa de Desarrollo	Proyecto adaptación al cambio climático para el derecho humano al agua y saneamiento: Políticas replicables, escalables y	No Reembolsable	1.400.000 euros	1.458.534	Dec-21
8	Agencia Francesa de Desarrollo	Fondo de Bioeconomía	Asistencia Técnica	1.500.000 euros	1.562.715	Jan-22
9	Global Environment Facility (GEF)	LDN Target-Setting and Restoration of Degraded Landscapes in Western Andes and Coastal areas	No Reembolsable	4.416.210 dólares	4.416.210	may-22
10	Global Environment Facility (GEF)	Programa Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)	No Reembolsable	4.416.210 dólares	4.416.210	may-22
11	Global Environment Facility (GEF)	Implementing Ecuador's Climate Transparency System	No Reembolsable	1.988.000 dólares	1.988.000	may-22
12	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Préstamo Socio Bosque	Reembolsable	10.000.000 dólares	10.000.000	jun-22
13	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Préstamo de Política Pública de Libre Disponibilidad	Reembolsable	90.000.000 dólares	90.000.000	jun-22
14	Gobierno de Reino Unido	Fondo de Paisajes Biodiversos - BLF	No Reembolsable	10.000.000	10.000.000	jun-22
TOTAL					198.708.135	

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

8. AMBIENTE. Página 21, párrafos 5-6

“Este es el primer Gobierno en comprender que nuestra megabiodiversidad no sólo es un recurso que debe ser preservado por razones éticas, sino porque es un factor que generará enormes oportunidades de riqueza y empleo para miles de ecuatorianos de estratos humildes.

Y por eso sólo este año estamos invirtiendo 55 millones de dólares en protección de la naturaleza.”

En su comparecencia, el Ministro de Economía y Finanzas señaló que el presupuesto codificado para protección a la naturaleza, destinado al Código de Igualdad, eje ambiente asciende a USD 173,80 millones. De estos recursos, el presupuesto codificado a mayo de 2022 para proyectos y programas para la protección de la naturaleza alcanzan USD 55,46 millones. Esto coincide con lo expresado por el Presidente de la República en su Informe.

Presupuesto Código de Igualdad, Eje Ambiente

En USD; mayo 2022

<i>Entidad UDAF*</i>	<i>En Dólares</i>
Consejo de Gobierno de Galápagos	1.208.888,20
Agencia de Regulación y Control Galápagos	253.214,44
Parque Nacional Galápagos	19.767.320,75
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	34.235.829,047

<i>Entidad UDAF*</i>	<i>En Dólares</i>
Total proyectos para la protección de la naturaleza	55.465.829,07

Fuente: MEF

*Unidades de Administración Financiera

11. DEPORTE. Página 26, párrafo 5

“Por eso, nuestro gobierno decidió invertir, en beneficio de más de 500 deportistas de alto rendimiento, la cifra récord de 70 millones de dólares para este ciclo olímpico y paralímpico que culminará en los juegos de París 2024.”

El Ministerio del Deporte remitió a esta Comisión información histórica de la inversión ejecutada en el período 2013-2017 en beneficio de deportistas de alto rendimiento, en el marco del proyecto de inversión *“Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2016”*.

Este proyecto tuvo como finalidad la *“preparación óptima de los atletas ecuatorianos, acorde a sus necesidades para alcanzar resultados en los eventos fundamentales del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y eventos mundiales.”*

Inversión en beneficio de los deportistas
En USD; 2013-2017

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL 2013-2017
1. Plan de entrenamiento integral y/o competencias para atletas de alto rendimiento del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y eventos mundiales	8.520.703	8.582.428	10.347.240	10.394.171	5.856.910	43.701.453
2. Evaluación periódica de los atletas de alto rendimiento	101.206	-	33.951,53	12.439	1.032	148.630
3. Incentivo deportivo y por la obtención de logro o resultado deportivo a los atletas de alto rendimiento de acuerdo a cada categoría	1.499.520	2.191.668	2.673.174	713.125	2.126.314	9.203.802
Inversión anual	10.121.429	10.774.096	13.054.366	11.119.736	7.984.258	53.053.886

Fuente: Ministerio de Deporte

La inversión promedio por año en el período 2013-2017 fue de USD 10,6 millones, alcanzando un acumulado de USD 53,1 millones de 2013 a 2017.

De acuerdo con la información disponible, el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Alto Rendimiento,

elaborado por el equipo técnico del Ministerio del Deporte, en trabajo conjunto y articulado con atletas, entrenadores, organismos deportivos y especialistas de Brasil y Colombia.

Este proyecto se implementará de 2022 hasta 2025 y tendrá un presupuesto de USD 70,5 millones, conforme el siguiente desglose.

**Inversión Plan Alto Rendimiento
En USD y porcentajes; 2022-2025**

Año	Inversión Plan Alto Rendimiento	Tasa de crecimiento anual
2022	16.870.000	
2023	17.376.100	3,0
2024	17.897.383	3,0
2025	18.434.304	3,0
Total	70.577.787	

Fuente: Ministerio de Deporte

El Plan tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el deporte ecuatoriano desde las bases, en el marco de un trabajo integral con los atletas. Además, se realizará el acompañamiento psicológico a los deportistas, ya que se considera que es importante cuidar su salud mental para un mejor desempeño. Se prevé que el Plan apoyará en el desarrollo de más de 500 deportistas.

De acuerdo a lo anterior, la afirmación del Presidente de la República en su Informe a la Nación se ajusta a la información del Ministerio

de Deporte.

13. SALUD POSTPANDEMIA. Página 30, párrafo 9

“Recuerden que nuestro éxito fue único en el mundo.”

En la información reportada por el Ministerio de Salud Pública se observa que el día 16 de julio de 2021 se registró un “récord” en la vacunación en el país, alcanzando un total de 425.624 dosis aplicadas en ese día, de las cuales el 92,8% correspondió a la primera dosis. Este ritmo de vacunación fue para un solo día en todo el mes de julio de 2021, pero no corresponde al promedio de ese período, que asciende a 250.340 dosis aplicadas por día.

Respecto de la afirmación de que el Ecuador se ubica como el primer país a nivel mundial en julio de 2021, en OurWorldinData.org/coronavirus8 se reporta la proporción diaria de la población que recibe una dosis de vacuna COVID19, observándose que en las semanas del 9 al 31 de julio de 2021 el país tuvo un muy buen desempeño, superando a Uruguay, Estados Unidos e Israel, lo que corresponde a un período puntual, y no a un contraste de todo el proceso de vacunación, tanto en nuestro país, como en aquellos con los que se realiza la comparación.

⁸ Our World in Data es un Proyecto de Global Change Data Lab, una organización sin fines de lucro ubicada en Reino Unido. Es un esfuerzo colaborativo entre la Universidad de Oxford, cuyos investigadores contribuyen con el contenido de la plataforma; y, la Fundación Global Change Data Lab, que se encarga de publicar, mantener la página web y las herramientas para la gestión de datos

Los otros países presentaron sus picos del ritmo de vacunación en momentos diferentes al del Ecuador, además que una comparación adecuada debe hacerse de acuerdo a la proporción de población vacunada acumulada, por número de dosis a una fecha específica.

Por lo tanto, la afirmación del Presidente de la República no tiene una base sólida.

13. SALUD POSTPANDEMIA. Página 31, párrafo 7

“Hemos entregado nombramientos a 15.721 profesionales de la salud.”

El Ministerio de Salud Pública remitió a la Comisión información detallada sobre los beneficiarios de la aplicación de la Ley de Apoyo Humanitario, lo que significó que 15.721 profesionales de la salud recibieron nombramientos entre junio de 2021 y abril de 2022, de las nueve coordinaciones zonales.

Nombramientos de profesionales de la salud Por Ley de Desarrollo Humanitario ***En número; junio 2021-abril 2022***

Coordinación Zonal	No. Ganadores
Coordinación Zonal 1	2.087
Coordinación Zonal 2	478
Coordinación Zonal 3	1.094
Coordinación Zonal 4	2092

Coordinación Zonal 5	2.190
Coordinación Zonal 6	1.436
Coordinación Zonal 7	1.718
Coordinación Zonal 8	2.753
Coordinación Zonal 9	1.873
Total	15.721

Fuente: MSP

La información que consta de 588 fojas presenta los nombres y apellidos de los servidores públicos, números de cédula de identidad, fecha de expedición de los nombramientos y el distrito de salud al que pertenecen.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud Pública envió información detallada de nombramientos permanentes otorgados a 7.611 profesionales de la salud entre junio de 2021 y abril de 2022. Esta información es voluminosa y consta de 117 fojas.

Estos datos avalan lo indicado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

13. SALUD POSTPANDEMIA. Página 32, párrafo 6

“Nuestro presupuesto de salud para este año es 3.200 millones, 400 millones más de lo que se destinó cada año -en promedio- entre 2017 y 2020.”

Sector Salud

Ejecución Presupuestaria Consolidada

En USD millones y porcentajes; al 31 de mayo 2022

	DEVENGADO 2021	INICIAL 2022	CODIFICADO 2022	PORCENTAJE INCREMENTO
SALUD	3.171,25	3.368,80	3.424,13	7,9%

Fuente: MEF

El presupuesto inicial del sector Salud para el ejercicio fiscal 2022 ascendió a USD 3.368,80 millones, que frente al presupuesto devengado de 2021 (USD 3.171,25 millones) presenta un aumento de USD 197,55 millones. Con respecto al presupuesto codificado al 31 de mayo de 2022 (USD 3.424,13 millones), el incremento es de USD 252,88 millones (7,9%).

El Presupuesto de Salud presentado en el Informe a la Nación no coincide con las cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, entregadas en la comparecencia del Ministro en la Comisión. Por otra parte, no se dispone de información de presupuesto de salud para el período 2017-2020, para contrastar la información del informe respecto de las asignaciones entre 2017 y 2020 para este sector.

17. BANCA PÚBLICA. Página 41, párrafo 10

“Quiero aprovechar este mensaje para anunciar a todos los GADS que, en este mismo instante, el BDE dispone de 170 millones de dólares para proyectos de agua y saneamiento, (...)”

Según información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas con relación a las operaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador, esta entidad ha programado desembolsar USD 170,11 millones para proyectos vinculados a agua potable y saneamiento. Estos recursos se distribuirían de la siguiente manera: USD 12,76 millones a Ambato; USD 11,20 millones a Cuenca; USD 39,95 millones a Guayaquil; USD 18,03 millones a Loja; USD 15,36 millones a los municipios de Manabí; y, USD 72,81 millones a Quito.

De acuerdo con lo anterior, la cifra mencionada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación es la proporcionada por el Banco de Desarrollo del Ecuador, pero cabe aclarar que toda entidad financiera no dispone a manera de reserva los recursos que proyecta entregar como crédito.

La dinámica crediticia en la banca moderna se fundamenta en el establecimiento de volúmenes de crédito en la medida de que la composición del balance sea la adecuada y se mantengan los principales índices financieros dentro de los niveles que garanticen una sana operación.

Por lo indicado, si bien la cifra anunciada por el Presidente es correcta, no se trata de una disponibilidad presente de recursos (en el Informe a la Nación consta la palabra “*dispone*”), sino de una programación para la concesión de crédito considerada en la operación **planificada** del Banco de Desarrollo del Ecuador para todo el 2022.

18. CONECTIVIDAD-TELECOMUNICACIONES **Página 43,**
párrafo 9

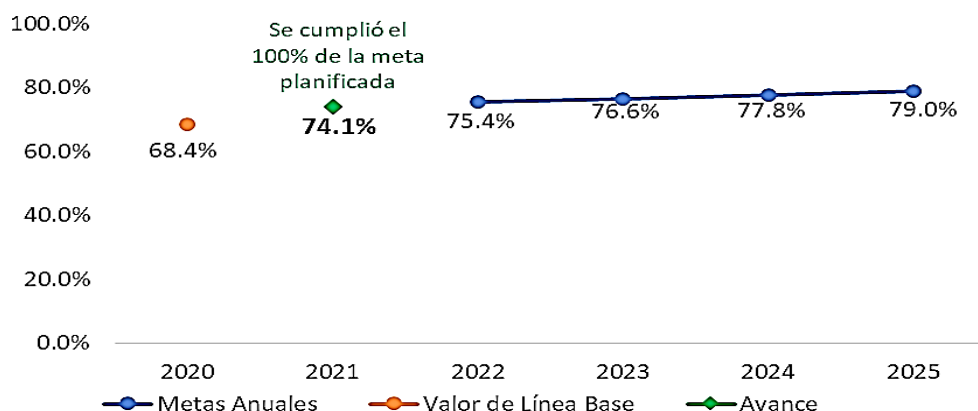
“Ya hemos incrementado del 68,4% al 74,1% el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado”

El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información remitió información sobre el porcentaje de parroquias rurales conectadas con el servicio móvil avanzado (SMA).

En 2020, se registró un total de 564 parroquias rurales conectadas con este servicio. En 2021, 47 parroquias rurales adicionales se conectaron con el servicio, (incremento de 8,3%), hasta alcanzar un total de 611 parroquias rurales conectadas con el Servicio Móvil Avanzado en ese año (74,1%). Ello significó un 100 por ciento de cumplimiento de la meta planificada como se aprecia a continuación.

Parroquias rurales conectadas con Servicio Móvil Avanzado (SMA)

En porcentajes; diciembre 2021



Fuente: MINTEL

De acuerdo a lo anterior, la afirmación del Presidente de la República en su Informe a la Nación se ajusta a la información proporcionada por el MINTEL.

iii. EJE DE SEGURIDAD

12. DDHH-VIOLENCIA DE GÉNERO. Página 29, párrafo 3

“Gracias a todo este trabajo, este Gobierno ha disminuido la tasa de femicidios por cada 100 mil mujeres de 0,87 a 0,75”

El Código Orgánico Integral Penal tipifica al femicidio en su artículo 141 de la siguiente forma: *“La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género.”*

En el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Creación de Oportunidades, la meta 5.2.1 del Eje Social establece disminuir la tasa de femicidio⁹ por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80 hasta el 2025.

La meta fijada para 2021 es de 0,87 y el resultado reportado en el Informe a la Nación es de 0,75, inferior al 0,77 reportado por la Secretaría de Derechos Humanos a la Comisión y de 0,76 del Observatorio Nacional de Violencia Contra las Mujeres. Entre 2020

⁹ En la ficha metodológica se define a la tasa de femicidios como “la relación que existe entre el número de fallecidas por femicidio por cada 100.000 habitantes mujeres respecto al total de la población de mujeres del país en un período de tiempo determinado”.

y 2021 el número de muertes por violencia doméstica disminuyó en 4 víctimas.

Las diferencias de las tasas de femicidios entre las fuentes podrían explicarse por la temporalidad de la información. De acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos, la tasa de femicidios se calcula con base en información actualizada de manera semanal. Estos datos pueden variar de lo reportado a la Secretaría Nacional de Planificación cada año, esto por tener diferentes fechas de corte.

Femicidios

Número de víctimas y tasa de femicidio; 2017-2021

Año	Víctimas	Población de mujeres INEC	Tasa de femicidio por cada 100.000 mujeres
2017	100	8.470.420	1,18
2018	66	8.596.147	0,77
2019	62	8.720.919	0,71
2020	73	8.844.706	0,83
2021	69	8.952.194	0,77

Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico¹⁰

¹⁰ Grupo de fortalecimiento estadístico¹⁰ de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Este Grupo está conformado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Secretaría de Derechos Humanos, Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de la Policía Nacional (DINASED), y como entidad invitada el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).

El Grupo tiene como competencia la validación de la información y la

En la mesa fue recibida en comisión general la representante de la Coalición Nacional de Mujeres, quien expresó su preocupación respecto a la evolución de las muertes violentas de mujeres durante el 2021. En ese año, se registraron 227 muertes violentas, que frente a las 165 de 2020 representa un incremento de 37,6% (62 víctimas). En ese año, la principal causa de muerte fue el asesinato (136 víctimas, 59,91%) y la segunda causa es el femicidio (69 víctimas, 30.4%).

Si bien la meta de femicidio se cumple, el análisis se realiza de manera aislada, sin considerar que en 2021 el asesinato de mujeres se incrementa de manera alarmante, por lo que es importante considerar el desempeño de indicadores relacionados, para que sea integral y consistente con la realidad que enfrentan las mujeres.

La experta explicó en la Comisión que esta circunstancia se da por el mal registro de la información por parte de los operadores de la Policía Nacional y de la Justicia, quienes no la categorizan de manera adecuada. Ello determina que las muertes por violencia doméstica se clasifiquen como asesinatos, desdibujando de esta manera el registro del femicidio.

Según Fundación Aldea, el 2021 ha sido calificado como el “*año más violento para las mujeres y niñas*”, situación que reflejan las cifras oficiales de muertes violentas de mujeres.

construcción del dato oficial del femicidio. La información se actualiza de manera semanal, se dispone de información desde el 2014.

Muertes violentas de mujeres

*Número de víctimas, tasas de variación absoluta,
Relativa y estructura; 2017-2021*

Muertes violentas de mujeres	2017	2018	2019	2020	2021
Número de víctimas					
Asesinato	90	60	72	69	136
Femicidio	100	66	62	73	69
Homicidio	6	11	15	23	18
Sicariato	0	2	0	0	4
Total general	196	139	149	165	227
Tasas de variación					
Asesinato	n.d	-33,33	20,00	-4,17	97,10
Femicidio	n.d	-34,00	-6,06	17,74	-5,48
Homicidio	n.d	83,33	36,36	53,33	-21,74
Sicariato	n.d	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	n.d	-29,08	7,19	10,74	37,58
Variación absoluta					
Asesinato	n.d	-30,00	12,00	-3,00	67,00
Femicidio	n.d	-34,00	-4,00	11,00	-4,00
Homicidio	n.d	5,00	4,00	8,00	-5,00
Sicariato	n.d	2,00	-2,00	0,00	4,00
Total general	n.d	-57,00	10,00	16,00	62,00
Estructura					
Asesinato	45,92	43,17	48,32	41,82	59,91
Femicidio	51,02	47,48	41,61	44,24	30,40
Homicidio	3,06	7,91	10,07	13,94	7,93
Sicariato	0,00	1,44	0,00	0,00	1,76
Total general	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos

Alarma el hecho que en 2021, si bien el femicidio disminuye en cuatro víctimas, el asesinato de mujeres y niñas aumenta en 67, y el total de muertes violentas en 62 personas, lo que representa un incremento relativo de 37,6%.

Según la Fundación Aldea el incremento de casos en los últimos dos años se encuentra estrechamente vinculado al confinamiento por la pandemia del COVID19.

Durante su comparecencia en la Comisión, el Ministro de Economía y Finanzas informó que con corte al 31 de mayo de 2022, el presupuesto codificado para combatir la violencia de género asciende a USD 663,96 millones, de los cuales se ha ejecutado USD 279 millones (42,02%). La Secretaría de Derechos Humanos tiene un presupuesto codificado de USD 16,11 millones. Por otra parte, se informó que el Gobierno ha priorizado el proyecto de Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, cuyo presupuesto asciende a USD 29,6 para el periodo 2022 al 2025.

Secretaría de Derechos Humanos
Presupuesto Inicial y Codificado
En USD, 2020-2022

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Codificado
2020		2.937.693,66
2021	2.956.058,14	2.927.701,54
2022*	13.805.883,38	16.105.480,43

*Al 31 de mayo de 2022
Incluye todas las fuentes de financiamiento
Fuente: MEF

En conclusión, lo indicado por el Presidente de la República se confirma con las cifras, sin embargo, se presume que la tasa de

femicidios está subestimada por la inadecuada categorización de la información.

19. SEGURIDAD. Página 45, párrafo 7

“En lo que va del 2022 ya son 85 toneladas, el triple de lo incautado el año anterior en el mismo período.”

Mediante Oficio No. DGIN-DNA-2022-0073-O de 14 de junio de 2022, el Director Nacional de Investigación Antidrogas de la Policía Nacional remite a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico, Tributario, su Regulación y Control, las Estadísticas Generales de Aprehensiones de Drogas, en las que se detallan las incautaciones efectuadas en el primer cuatrimestre de los años 2017 a 2022.

Estadísticas Generales de Aprehensiones de Drogas **En kilogramos; enero – abril 2017-2022**

ESTADÍSTICAS GENERALES DE APREHENSIONES DE DROGAS						
PERIODO: 2017 - 2022						
(enero - abril)						
Unidad de medida: KG						
AÑO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
TOTAL DROGAS EN KG	28.546,17	26.273,31	31.026,19	25.547,65	48.387,00	84.894,42
TIPO DROGA MEDIDA EN Kg	CLORHIDRATO COCAINA	22.072,96	19.605,16	23.113,16	19.104,36	37.208,54
	PASTA BASE	803,56	1.050,19	277,96	360,58	933,91
	HEROÍNA	84,38	84,92	97,10	93,07	94,46
	MARIHUANA	5.585,27	5.533,04	7.537,97	5.989,64	10.150,08

Fuente: Dirección Nacional de Investigación Antidrogas

En estos datos, se observa que en los primeros 4 meses de 2022 se incautaron 84,8 toneladas de drogas, que representan 1,8

veces lo aprehendido en igual período de 2021 (48,4 toneladas); lo cual no corresponde a lo reportado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación, ya que indica que es el “triple”.

En las sesiones generales, los expertos manifestaron que el volumen de droga incautado en el Ecuador resulta reducido en contraste con las estimaciones de su producción en los países de la región, particularmente de Colombia, en donde se ha incrementado de forma sustancial.

19. SEGURIDAD. Página 46, párrafo 14

“Hemos tenido que crear -por primera vez en la historia del país- una verdadera política pública de rehabilitación social, con enfoque en derechos humanos, para restaurar la soberanía del Estado en las cárceles.”

A efectos de contrastar esta afirmación realizada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación, se solicitó al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores la referencia bibliográfica del documento o publicación que contiene la política pública de rehabilitación social con enfoque de derechos humanos, mencionada por el Presidente de la República.

Respecto de esta política, el máximo personero de esta entidad, en su comparecencia manifestó que, en la actualidad, el SNAI es el organismo técnico encargado del sistema nacional de rehabilitación

social, y que es su directorio la instancia responsable de emitir la política pública correspondiente, ya que la entidad a su cargo es el ente ejecutor.

Esta Comisión no ha recibido dicha referencia, ni ningún documento en el que esté plasmada la política pública de rehabilitación social con enfoque de derechos humanos.

19. SEGURIDAD. Página 47, párrafo 1

“Invertiremos -a través del SNAI- 127 millones de dólares. 28 millones más que en el 2021.”

En su comparecencia en la Comisión, el Ministro de Economía y Finanzas informó que el SNAI tiene un presupuesto codificado a junio de 2022, de USD 127,4 millones (USD 28 millones más que en 2021). Estas cifras confirman lo expresado en el Informe presidencial.

Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas, en marzo de 2022 asignó aproximadamente USD 3 millones para el ingreso de 1.400 servidores para el cuerpo de seguridad y vigilancia (Agentes de Seguridad Penitenciaria).

SNAI

Presupuesto Inicial y Codificado

En USD, 2020-2022

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Codificado
2020	98.460.375,67	91.492.541,20
2021	91.492.541,20	99.644.371,91
2022*	124.428.066,00	127.427.402,23

Fuente: MEF

*Al 8 de junio de 2022

iv. EJE DE PRODUCCIÓN

9. TURISMO. Página 22, párrafo 5

“Al poco tiempo de arrancar nuestra administración lanzamos una campaña de promoción internacional para decirle al mundo que Ecuador estaba listo para recibir turistas. Hoy Ecuador ha recuperado al 100% los arribos de nuestro principal mercado emisor de viajeros: Estados Unidos.”

La cifra de recuperación de los arribos de viajeros de Estados Unidos, mencionada por el Presidente de la República, no está definida respecto de un período anterior que sirva de base para su cálculo. De las cifras presentadas por el Ministro de Turismo en su comparecencia en la Comisión, se observa que en 2019, último año completo antes de pandemia COVID19, los arribos de viajeros estadounidenses al Ecuador alcanzaron los 403.364, mientras que para el período enero-mayo de ese año, la cifra fue de 153.056.

En 2020, los valores fueron respectivamente 140.484 y 80.403. En 2021, por su parte, los viajeros provenientes de EE. UU. fueron en total 269.673, y para el período enero-mayo, 66.887. En 2022, la cifra para el período enero-mayo alcanzó los 149.476 arribos de estadounidenses al Ecuador.

Si se comparan los arribos de viajeros estadounidenses entre enero y mayo de 2022, respecto del mismo período de 2021, año caracterizado por una caída notable en relación al último año pre pandemia, el incremento es del 123,47%, pero si se compara con los mismos meses de 2019 que fue un período normal, se evidencia un nivel inferior para 2022 de 3%.

Por lo tanto, no se tiene una referencia clara respecto de la cual el Presidente de la República menciona en su Informe la cifra de recuperación del turismo originario de los EE. UU.

9. TURISMO. Página 22, párrafo 6

“Hemos brindado respiro financiero al sector turístico a través de medidas que le han permitido posicionarse como uno de los más resilientes de toda la región.

- 1. Permitimos a empresas turísticas reestructurar sus deudas con el IESS y SRI.*
- 2. Les permitimos descontar sus pérdidas durante 2 años de pandemia en el Impuesto a la Renta hasta por 10 años.*
- 3. Eliminamos el IVA para turistas extranjeros que se hospeden en*

hoteles ecuatorianos.

4. *Redujimos por 12 días del año, el IVA del 12% al 8% en todo el sector turístico.*

5. *Eliminamos el Impuesto a la Salida de Divisas a las aerolíneas, lo cual ha bajado precios y ha mejorado condiciones en vuelos domésticos. Hoy algunas aerolíneas ya han superado el número de frecuencias y rutas comparado al 2019.”*

Para evaluar el grado de resiliencia del sector turístico del Ecuador en relación con los países de la región, se evaluó el porcentaje de recuperación de ingresos turísticos entre 2019 y 2021, de acuerdo con las cifras presentadas por el Ministro de Turismo en su comparecencia ante la Comisión, y que se detallan a continuación

Recuperación de ingresos turísticos por país entre 2019 y 2021 En porcentajes

País	% de recuperación de ingresos turísticos
Jamaica	35%
Brasil	38%
Argentina	42%
Perú	43%
Panamá	44%
Bolivia	45%
Ecuador	46%
Chile	47%
Costa Rica	49%
México	50%
Colombia	59%
Uruguay	73%
Rep. Dominicana	73%
Guatemala	73%
PROMEDIO	51%

Fuente: Ministerio de Turismo

Como se observa, de los datos reportados, el promedio de la recuperación de ingresos de los países de la región entre 2019 y 2021 es de 51%, mientras que para el Ecuador este valor es de 46%, cinco puntos porcentuales por debajo. Países como Guatemala, República Dominicana y Uruguay, superan a nuestro país con 27 puntos porcentuales su recuperación de ingresos turísticos.

Por lo tanto, la afirmación del Presidente de la República no tiene asidero en los datos que el Ministerio de Turismo ha remitido.

9. TURISMO. Página 23, párrafos 1-2

“Originalmente, el objetivo era aumentar el empleo en las principales actividades turísticas, pasando de la cifra de 406.498 empleos de 2020 a 495.820 en 2025. Pero me enorgullece decir que en un solo año hemos rebasado- y de largo- las expectativas. La cifra ya alcanza más de 550.829 empleos.”

El contraste de las cifras de empleo en las actividades turísticas, se realizó con los datos expuestos a continuación, presentados por el Ministro de Turismo en su comparecencia en la Comisión.

Empleo en el sector turístico

En número de empleos; enero-mayo 2021 y 2022

Meses	2021	2022
Enero	441.270	498.561
Febrero	501.383	514.742
Marzo	429.990	502.725

Meses	2021	2022
Abril	449.298	517.676
Mayo	545.052	628.714

Fuente: Ministerio de Turismo

El último dato disponible del empleo en el sector turístico, correspondiente a un mes completo, al momento de presentarse en Informe a la Nación el 24 de mayo de 2022, fue el de abril del mismo año. La cifra registrada es de 517.676 empleos, lo cual es menor en 33.153 empleos frente a los 550.829 anunciados. Respecto del nivel de empleo en el sector turístico correspondiente al mes de mayo de 2022, con una cifra de 628.714, el valor anunciado es menor en 77.885 empleos. En ninguno de los dos casos, el valor presentado por el Presidente de la República coincide con las cifras del Ministerio de Turismo.

9. TURISMO. Página 23, párrafo 3

“Los tres primeros feriados de 2022 nos dejaron 173 millones de dólares de gasto turístico, superando ampliamente los últimos años.”

De acuerdo con datos del Ministerio de Turismo, presentados en la comparecencia del Ministro en la Comisión, el gasto turístico en el feriado del 10 de agosto, en 2017, 2018 y 2019, alcanzó respectivamente los USD 65 millones, USD 47 millones y USD 56 millones, todos valores superiores a los USD 43 millones registrados en 2021, ya en el presente gobierno (primer feriado).

En cuanto al feriado por el 9 de octubre, asimismo en 2017 y 2018,

el gasto turístico fue de USD 44 millones y USD 35 millones respectivamente; en ambos casos las cifras superan a los USD 34 millones correspondientes a esa fecha de 2021.

En el caso del feriado de Finados y la Independencia de Cuenca, en 2017, el gasto turístico alcanzó los USD 77 millones, en contraste con los USD 71 millones de 2021. En este caso, es importante anotar que en 2017, el 2 de noviembre fue jueves con lo que el feriado se extendió por 4 días hasta el domingo 5. En cambio, el feriado en 2021 fue de 5 días, entre el sábado 30 de octubre y el miércoles 3 de noviembre. Por tanto, mientras más largo es el feriado, mayor sería el gasto turístico, pero en el caso del correspondiente a 2021, con 5 días, el gasto fue menor al de 2017, con solo 4 días.

Para el feriado de Carnaval de 2017, el gasto turístico fue de USD 82 millones, mientras que para el mismo feriado de 2022, fue de USD 77 millones (primer feriado de 2022). En el feriado del 1 de mayo de 2019, el gasto turístico fue de USD 43 millones, igual cifra a la alcanzada en la misma fecha de 2022 (tercer feriado de 2022).

En los feriados indicados, correspondientes al actual período de gobierno, el gasto turístico siempre fue menor al de los mismos feriados de alguno o varios años anteriores, excepto el último analizado, en que la cifra fue igual para 2019 y 2022.

Asimismo, si se contabiliza el gasto turístico en los primeros tres feriados de 2022, es decir, Carnaval, Semana Santa y el 1 de mayo que, de acuerdo al Ministerio de Turismo, alcanzó respectivamente USD 77 millones, USD 48 millones y USD 43 millones, su suma es de USD 168 millones, y no los USD 173 mencionados en el Informe

a la Nación.

9. TURISMO. Página 23, párrafo 4

“Pero el turismo no es solamente un gran generador de empleos. Está jugando además un papel crucial en la atracción de divisas. Los inversionistas han vuelto a confiar en nuestro país inyectando 95 millones de dólares para el desarrollo de proyectos turísticos.”

En cuanto a las inversiones en el sector turístico, el Ministerio de Turismo reporta un total de USD 94.867.694,37 en contratos de inversión suscritos en lo que va de 2022. Los contratos de inversión no corresponden a proyectos activos en operación.

Es importante anotar que un contrato de inversión es un acuerdo contractual mediante el cual el Estado pacta, por un lado, las condiciones mínimas que requiere de la inversión, incluyendo el monto, el plazo, el aumento de empleo que resultará de la misma. El contrato de inversión, según el artículo 12 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, garantiza por parte del Estado, un conjunto de derechos para el inversionista.

Por lo anterior, si bien la cifra de USD 95 millones mencionada por el Presidente de la República corresponde con el total de los contratos de inversión en el sector turístico, suscritos en lo que va de 2022, de ninguna manera implica una inversión efectiva ya realizada, de acuerdo al verbo (*“inyectando”*) utilizado en el Informe a la Nación.

9. TURISMO. Página 23, párrafo 5

“El turismo ahora sí recibe la atención del Gobierno, pues ya se asignaron 47 millones de dólares para promocionar el país hasta el 2025.”

De acuerdo al Presupuesto General del Estado 2022, en la clasificación del gasto sectorial, al turismo se asignaron USD 14.957.639,03 dólares, los que incluyen todos los rubros de gasto de este sector.

De asignarse un monto similar en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, 2024 y 2025, los que incluirían, igualmente todos los rubros de gastos de esta cartera de Estado, se alcanzarían aproximadamente USD 45 millones, cifra inferior a la anunciada para su utilización exclusiva en la promoción del país (USD 47 millones).

Cabe indicar que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas el monto de las asignaciones en los PGE 2021 y 2022 para la promoción turística del país en el exterior, pedido que no se atendió en el desglose requerido.

14. PRODUCCIÓN-ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. Página 33, párrafo 5

“Porque fue así como pudimos concretar la más vasta reducción de aranceles que asfixiaban la creación de empleo. ¡Casi 700 partidas!”

De acuerdo a cifras del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, se han reducido aranceles en 667 subpartidas

arancelarias. De ese número de subpartidas, en 590 la reducción fue al 0% de arancel, en 30 la reducción fue al 5%, en 20 al 10%, y en las restantes 27 subpartidas, la reducción fue al rango entre 15% y 25% de arancel.

Por lo tanto, el número de partidas a las que se redujeron los araneles es consistente con lo expresado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

14. PRODUCCIÓN-ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. Página 33, párrafo 6

“Porque fue así como miles de empresas ahorraron 180 millones de dólares en materias primas, bienes de capital y consumo.”

El Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en su comparecencia en la Comisión, presentó la cifra de USD 180,3 millones como monto total de reducción de gastos arancelarios de las empresas ecuatorianas, distribuidas en los diversos sectores productivos.

Cabe indicar que, ni en la comparecencia del Ministro, ni en la información reportada por esta cartera de Estado, se ha especificado la base temporal a la que corresponde el valor reportado. Solamente, se hace referencia a que es producto de una estimación que considera un incremento para 2022 del 19% de las importaciones a partir de proyecciones del Banco Central del Ecuador.

Por lo anterior, el dato presentado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación es consistente con la información

presentada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, pero por la mención de que se trata de una estimación, esta cifra correspondería a todo el año 2022, con lo cual la afirmación de un ahorro ya realizado, como consta en la alocución presidencial, puede no ser la que efectivamente se realice, faltando todavía medio año por transcurrir.

Es importante destacar que este valor de USD 180,3 millones de “ahorro” de empresas por la reducción arancelaria, significa un impacto a la Caja Fiscal debido a que se deja de recaudar esos recursos. Esta consecuencia, que afecta directamente al ingreso permanente no fue mencionada, ni por el Presidente de la República, ni por el Ministro, ni en la documentación remitida por la cartera de Estado.

14. PRODUCCIÓN-ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. Página 34, párrafo 1

“Nuestro objetivo es lograr 30 mil millones de dólares en inversiones en los cuatro años de gobierno.”

Las cifras proporcionadas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en relación al monto de los contratos de inversión suscritos desde el 24 de mayo de 2021, alcanzan los 161 instrumentos firmados, por un monto total de USD 4.852 millones.

La afirmación del Presidente de la República en relación con el objetivo de *“lograr 30 mil millones de dólares en inversiones en los cuatro años de gobierno”* implica que este valor correspondiente a

contratos de inversión, debería realizarse en su totalidad, además de que deberían concretarse otras inversiones por un poco más de USD 25 mil millones en los 3 años que le restan al Gobierno. Esto supone que, en promedio, para cada uno de los 3 siguientes años, se debería alcanzar inversiones efectivas por aproximadamente USD 8,3 mil millones en cada uno.

Se debe tener en cuenta que las cifras de la cartera de Estado responsable del ámbito productivo y de inversiones, corresponden a contratos de inversión y no a inversiones efectivamente realizadas. Un contrato de inversión es un acuerdo contractual mediante el cual el Estado pacta, por un lado, las condiciones mínimas que requiere de la inversión, incluyendo el monto, el plazo, el aumento de empleo que resultará de la misma. El contrato de inversión, según el artículo 12 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, garantiza por parte del Estado, un conjunto de derechos para el inversionista.

En cuanto a la evolución de la inversión total en el Ecuador en los últimos años, tanto pública como privada, el nivel máximo se alcanzó en 2014 con USD 18.626 millones, según el Banco Central del Ecuador, mientras que en 2021, ésta fue de USD 13.962 millones. Para los mismos años, la inversión pública alcanzó USD 8.100 millones y USD 1.800 millones, respectivamente. Esto implica que la inversión privada se ha mantenido durante ese período en niveles entre los USD 10.000 millones y USD 12.000 millones.

La afirmación del Presidente de la República es una estimación de lo que se pretende recibir como nueva inversión privada hasta la finalización de su gobierno; no constituye un hecho ya realizado,

además que el monto comprometido a través de contratos de inversión para lo que va de 2022, está por debajo de la información histórica de la inversión privada efectivamente realizada.

14. PRODUCCIÓN-ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. Página 35, párrafo 3

“Todo esto debe sumarse a los 22 millones de dólares que este año invertiremos en proyectos de electrificación rural y urbano marginal.”

Cabe indicar que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas el monto de la asignación presupuestaria para proyectos de electrificación rural y urbano marginal en el PGE 2022, información que fue proporcionada por su máxima autoridad en la comparecencia realizada en esta Comisión, y respecto de lo cual indicó que se han asignado un poco más de USD 21 millones.

Este valor reportado corresponde al presentado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

15. RECURSOS NATURALES. Página 37, párrafo 4

“Vamos a terminar este mismo año con un promedio diario a diciembre de 583 mil barriles equivalentes de petróleo, frente a los 477 mil barriles equivalentes de 2021.”

De acuerdo a cifras de Petroecuador, y del documento Ecuador desafíos y oportunidades de EP Petroecuador, presentado por su Gerente General y citado por la representante del Frente de Defensa

Petrolero Ecuatoriano, en su participación ante la Comisión, la producción de barriles diarios a cargo de la empresa petrolera estatal en lo que va de 2022 es la siguiente:

Producción petrolera

En miles de barriles por día; enero-junio 2022

AÑO 2022	Producción Total	Producción Base	Diferencia
ENERO	359	386	-27
FEBRERO	386	386	0
MARZO	395	386	9
ABRIL	399	386	13
MAYO	407	386	21
JUNIO	418	386	32

Fuente: EP PETROECUADOR

Al momento de presentación del Informe a la Nación, los datos disponibles hasta abril de 2022 arrojan, en promedio, una producción de 389,2 mil barriles por día, no obstante, la perforación de 42 pozos y el reacondicionamiento de más de 100 pozos, en los campos de Petroecuador.

Si estos volúmenes de producción se contrastan con la producción base de 386 mil barriles por día, desde marzo de 2022 se aprecia un incremento progresivo que alcanza los 32 mil barriles por día adicionales en junio, ya a mitad de año.

Si se considera que el incremento de la producción diaria de crudo de Petroecuador, resultado de las acciones antes indicadas, estaría ya llegando a su máximo, el promedio a diciembre se encontraría en un valor apenas por encima de los 400 mil barriles diarios. Y si a esto, se suma el promedio de 105 mil barriles diarios que producen las empresas petroleras extranjeras que extraen el crudo bajo la

modalidad de contratos de servicios, y que no han realizado acciones importantes en lo que va del año, para incrementar dicha producción, el promedio total de barriles por día a diciembre de 2022 no superaría los 515 mil.

Esta posible producción diaria de crudo, estimada en función de la situación real que enfrenta actualmente el sector petrolero nacional, implicaría una diferencia en la producción diaria de petróleo de 68 mil barriles por día por debajo del nivel anunciado por el Presidente de la República.

15. RECURSOS NATURALES. Página 38, párrafo 1

“Por eso, luego de 14 años estamos vendiendo nuestro petróleo directamente a las refinerías internacionales, sin los famosos intermediarios que se quedaban con buena parte de los ingresos, así como con altas sospechas de corrupción.”

En relación con la venta de petróleo, el Gerente General de EP Petroecuador indicó que se han suscrito contratos con **empresas cuyo giro principal es la refinación de petróleo**. Con esta afirmación se aclara que la venta de crudo se realiza a empresas que se dedican principalmente a la refinación, entre varios otros giros, con lo que se precisa que la venta no es directamente a las refinerías internacionales como señala el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

En cuanto a que las ventas de crudo para refinación se han realizado de forma directa a las refinerías, como afirma el Presidente, *“luego de 14 años”*, se ha encontrado que Petroecuador ha suscrito

históricamente contratos de compra venta directa de crudo con empresas petroleras extranjeras para su refinación. Un ejemplo reciente de este tipo de contratos suscritos en años anteriores al actual gobierno, es el contrato de compra venta de Crudo Oriente de mayo de 2018 entre EP Petroecuador y la empresa Petróleos del Perú Petroperú, operadora de la Refinería de Talara en dicho país, el que puede revisarse en el siguiente enlace: <https://1bestlinks.net/MFbFd>.

En conclusión, Petroecuador mantiene contratos de compra venta de crudo directamente con empresas que refinan petróleo desde antes de este gobierno, por lo que no se confirma lo expresado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación.

16. AGRICULTURA. Página 39, párrafo 12

“En tan solo cuatro meses de este año hemos entregado los primeros 54 millones de dólares a través de 18.400 créditos para los campesinos más humildes y sus familias.”

En su comparecencia en la Comisión, el Ministro de Economía y Finanzas informó que el Crédito de las Oportunidades inició el 3 de enero de 2022 y tiene la finalidad de reactivar la economía.

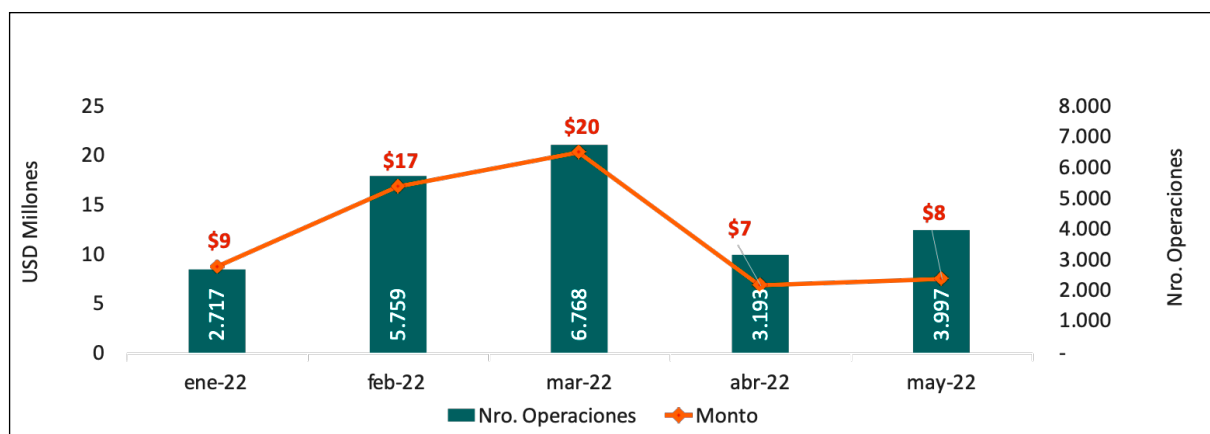
Este crédito se orienta al financiamiento de costos indirectos de actividades de la agroproducción (en la primera etapa). Se concede a una tasa de interés del 1% y los montos fluctúan en un rango de USD 500 hasta USD 5.000, con un plazo de hasta 30 años.

En los cuatro primeros meses de 2022, se entregó aproximadamente

USD 54 millones, a través de 18.437 operaciones. A mayo de 2022 se entregó un monto de USD 60,7 millones en 22.434 operaciones.

Colocación mensual del crédito de las oportunidades para el Sector Agropecuario

En USD millones y número de operaciones; enero-mayo 2022



Fuente: MEF

De acuerdo con lo anterior, lo señalado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación se ajusta a la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

v. EJE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 8

“Hasta diciembre, se habían creado más de 300.000 empleos adecuados.”

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) considera a una

persona con empleo pleno o adecuado cuando percibe ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo (USD 425 en 2022) y trabaja 40 o más horas a la semana.

De acuerdo con la información proporcionada por esta entidad, la tasa de empleo adecuado se incrementó de mayo a diciembre de 2021 del 30,2% al 33,9%, lo cual indican, corresponde a 350 mil personas que pasaron a formar parte de esta clasificación. Este valor supera a la cifra de 300 mil trabajadores anunciada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación. Pero en su afirmación, el Presidente utiliza la frase “*se habían creado...*”, lo que implica nuevos empleos adecuados.

En las estadísticas del propio INEC, consta que en diciembre de 2019, poco antes del inicio de la pandemia COVID19, la tasa de empleo adecuado fue de 38,8%, casi 5 puntos porcentuales por encima del dato correspondiente a diciembre de 2021. Eso implica que el incremento del empleo adecuado entre mayo y diciembre de 2021 no alcanzó al nivel de 2019, por lo que no se trata de una creación de nuevos empleos, sino de una recuperación que no llega todavía a los valores de años anteriores.

De acuerdo a lo anterior, la utilización del verbo “*crear*” por parte del Presidente de la República, no refleja adecuadamente el hecho de que se han recuperado empleos perdidos por la pandemia.

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 9

“Hasta diciembre, la tasa de desempleo juvenil se ha reducido de 10% a 7,8% y se ha reducido del 13,6% en mayo de 2021 al 8,8% al primer

trimestre de 2022.”

Según la información que el INEC entregó a la Comisión en atención a la solicitud que se realizó en el marco del análisis del Informe a la Nación, a diciembre de 2020 la tasa de desempleo juvenil fue de 10% y, al mismo mes de 2021, 7,8%, tal como lo indicado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación, aún cuando no se indica de forma explícita a qué mes corresponde el 10% referido.

Igualmente, el desempleo juvenil alcanzó el 13,6% en mayo de 2021, y para **marzo** de 2022 fue de 8,8%, en correspondencia exacta con lo manifestado por el Presidente. Pero en el caso de este valor, debe tenerse en cuenta que es inferior al 9,3% de **abril** de 2022, última cifra disponible antes de la presentación del Informe a la Nación, que de haberse utilizado, reflejaría una menor reducción del desempleo juvenil.

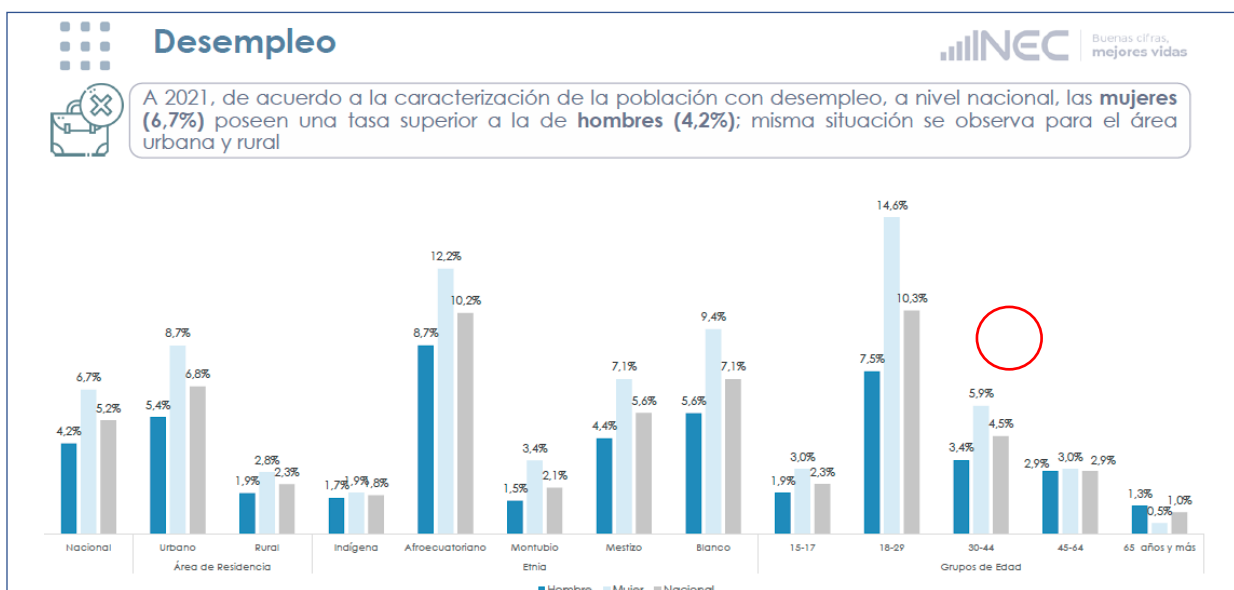
En definitiva, se presentan comparaciones de valores con los que claramente hay una reducción de la tasa de desempleo. En el caso de la comparación de los valores entre diciembre de 2020 y el mismo mes de 2021, resulta que es evidente que hay una reducción, ya que al cierre del primero de estos años, el país todavía estaba inmerso en los momentos duros de la pandemia COVID19, mientras que para el siguiente año, las condiciones sanitarias ya eran mucho mejores.

Asimismo, si se evalúa la trayectoria de la tasa de desempleo juvenil en los meses inmediatamente anteriores a la presentación del Informe a la Nación, se aprecia claramente que, desde febrero de 2022, inicia una trayectoria ascendente, lo que significa que a la

fecha el desempleo juvenil está incrementándose.

De todas maneras, es importante destacar que las estadísticas entregadas por el INEC a la Comisión, presentan una tasa de desempleo juvenil de 3,8% a diciembre de 2019, nivel sustancialmente inferior a todos los valores citados en el Informe a la Nación, pero con los cuales no se realizó un contraste con la situación en años anteriores a efectos de poder inferir si existe o no una recuperación real de este indicador.

Por otra parte, al contrastar los datos entregados por el INEC, y que respaldan a lo mencionado por el Presidente de la República en su Informe a la Nación, se encontró que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2021, el porcentaje de desempleo juvenil a diciembre de 2021 es de 10,3%, y no el 7,8% como se reportó a esta Comisión.



Fuente: ENEMDU 2021

2. ECONOMÍA. Página 7, párrafo 11

“Según el INEC, hace un año el 5.8% de ecuatorianos estaba en el desempleo; ahora dicho porcentaje representa el 4.3%.”

Para mayo de 2021, el INEC reporta una tasa de desempleo del 6,3% y para abril de 2022, esta tasa alcanza 4,7%. En ningún caso corresponde con la información proporcionada por el Presidente de la República en su Informe a la Nación. Para marzo de 2022, en caso de que se haya tomado esta fecha, la tasa de desempleo fue de 4,8%, tampoco coincidente con el segundo valor indicado por la máxima autoridad del Ejecutivo.

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025

Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, “Creación de Oportunidades” (PND) del Gobierno del Presidente Guillermo Lasso Mendoza, se estructura en 5 ejes con un total de 16 objetivos de desarrollo, 55 políticas y 130 metas, conforme el siguiente detalle:

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Estructura

Ejes	No. Objetivos	No. Políticas	No. Metas
1. Económico y Generación de Empleo	4	14	38
2. Social	4	20	46
3. Seguridad Integral	2	5	13
4. Transición Ecológica	3	9	17
5. Institucional	3	7	16
TOTAL	16	55	130

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Los objetivos a nivel de eje se enfocan en los siguientes aspectos:

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Principales Objetivos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

En el Informe a la Nación del Presidente Lasso se incluye un documento denominado **“Reporte de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”**, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación.

Es necesario destacar que el reporte remitido por Secretaría Nacional de Planificación es un informe únicamente con datos cuantitativos de metas y no se dispone de un documento con información cualitativa que explique el avance de las metas, ni las razones que sustentan el cumplimiento de estas.

En su comparecencia el Secretario Nacional de Planificación en la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control explicó que, para el seguimiento del PND, durante el año 2022, se definió un calendario de transferencia de información por parte de las entidades, mismo que considera la periodicidad y disponibilidad de los datos. Indicó que con esta información es posible medir los avances de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Al respecto, la primera transferencia se planificó para marzo de 2022, mes en el que se reportó información para los indicadores que permiten medir el cumplimiento de 75 metas proyectadas. La siguiente entrega de información se prevé en junio de 2022, para un total de 105 metas (porcentaje acumulado de 80,8%). En septiembre de 2022, Secretaría Nacional de Planificación espera contar con información de indicadores para medir el desempeño de 118 metas (porcentaje acumulativo de 90,8%); y, finalmente, en el mes de diciembre de 2022 se reportará la

información para medir el cumplimiento de la totalidad de las metas del plan para el primer año.

Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2022
Calendario para la transferencia de información de los
indicadores

METAS CON INFOMACIÓN	Año 2022: cortes de información planificados			
	marzo	junio	septiembre	diciembre
Número metas	75	105	118	130
Porcentaje acumulativo	57,7	80,8	90,8	100,0

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos por Secretaría Nacional de Planificación, con base en la información remitida por las entidades para medir el cumplimiento de las metas del PND, observándose que, de las 130 metas contenidas en el PND, en la comparecencia en la Comisión el Secretario presentó información global de resultados apenas para 75 de ellas, mientras para 55 metas (42% del total) no presentó información.

**Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo
2021-2025
Seguimiento al primer año del Plan**

CORTE DE INFORMACIÓN A MARZO DE 2022			
NÚMERO DE METAS DEL PND CON INFORMACIÓN			
Metas	Con información reportada	Sin información reportada	Total
Número	75	55	130
Porcentaje	58%	42%	100%

Fuente: Comparecencia Secretaría Nacional de Planificación

En la siguiente tabla, se presenta información del avance en el cumplimiento de metas con corte a marzo de 2022 de manera consolidada y por ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025:

**Semaforización del Cumplimiento de Metas del PND
Seguimiento al primer año del Plan**

CORTE DE INFORMACIÓN A MARZO DE 2022					
CUMPLIMIENTO DE METAS					
	Avance Global de Metas				
	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Metas sin Información	Total
Número	41	15	19	55	130
Porcentaje	58%			42%	100%

CORTE DE INFORMACIÓN A MARZO DE 2022					
CUMPLIMIENTO DE METAS					
	Avance Global de Metas				
	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Metas sin Información	Total
	Avance de Metas por Ejes				
	En número de metas				
Ejes	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Metas sin Información	Total
Económico	8	4	3	23	38
Social	15	4	8	19	46
Seguridad	5	2	3	3	13
Transición Ecológica	8	5	1	3	17
Institucional	5	-	4	7	16
Total	41	15	19	55	130
Porcentaje	32%	12%	15%	42%	100%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Los resultados obtenidos por Secretaría Nacional de Planificación reflejan que, de las 75 metas con información reportada con corte a marzo de 2022, se obtuvieron las siguientes categorías de cumplimiento:

- **41 metas** tienen semáforo verde, lo que significa que *“los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado y se está cumpliendo con las metas proyectadas”*.

De las 41 metas, el 37% (15 metas) corresponden al Eje Social, seguido por los Ejes Económico y de Transición Ecológica con 20%

cada uno (8 metas). Por su parte, a los Ejes Seguridad e Institucional les corresponde, a cada uno, 5 metas en esta categoría, que representan el 12% de manera individual.

- **15 metas** se ubican en semáforo amarillo, es decir, *“los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que significa que está cercano a cumplir la meta y que se deben hacer mejoras ligeras para mejorar la ejecución”*;

Al respecto, 5 metas del Eje de transición Ecológica (33%) presentan un avance menor al esperado, seguidas por metas de los Ejes Económico y Social, 20% con 4 metas cada uno.

- **19 metas** tienen semáforo rojo, esto ocurre *“cuando los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado, por lo que se requiere que las instituciones implementen acciones correctivas para mejorar la ejecución de los indicadores”*.

A nivel de eje se observa, que de las 19 metas que generan señales de alerta, 8 (42%) corresponden al Eje Social.

- **55 metas** no cuentan con información para medir su desempeño. De este total, 23 metas (42%) provienen del Eje Económico y 19 metas (35%) del Eje Social.

5.3 ANÁLISIS DE LA COMISIÓN AL REPORTE DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 INFORME A LA NACIÓN 2022

En el Reporte de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Informe a la Nación 2022, presentado por el Presidente de la República, se reporta únicamente el avance en el cumplimiento de 41 de las 130 metas que conforman el Plan Nacional de Desarrollo, lo que representa el 31,5% del total. No se proporcionó información sobre las 89 metas restantes, correspondientes al 68,5% del total. Las metas no reportadas equivalen a 2,2 veces el número de las reportadas.

Metas no reportadas por objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
En números y porcentajes

Objetivo	Metas	Metas Reportadas	Metas No Reportadas	Metas No reportadas en%
1	5	3	2	40,0
2	15	3	12	80,0
3	10	1	9	90,0
4	8	1	7	87,5
5	9	7	2	22,2
6	19	1	18	94,7
7	12	4	8	66,7
8	6	3	3	50,0
9	12	5	7	58,3
10	1		1	100,0
11	3	2	1	33,3
12	9	3	6	66,7
13	5	3	2	40,0
14	8	4	4	50,0
15	4		4	100,0
16	4	1	3	75,0
Total	130	41	89	68,5

Fuente: Reporte de Metas del PND, Informe a la Nación

Es importante resaltar que las 41 metas reportadas en el Informe a la

Nación corresponden solamente a las metas que cumplen con el avance esperado para 2021, pero no se hace mención respecto de las metas con avance menor al esperado, de metas con alerta y de metas sin información disponible.

De las 41 metas informadas, 10 alcanzaron el nivel establecido para 2025 por el Gobierno, frente a las cuales el ente rector de la planificación nacional, en el marco de sus competencias, tiene la obligación de su reformulación, la que el Presidente de la República debió ponerse a consideración del Consejo Nacional de Planificación para su aprobación.

Es preocupante que en 12 de los 16 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo la falta de reporte de metas supere el del 50% o más, lo que resulta en que para el 75% de los todos los objetivos solo se ha podido conocer apenas la mitad o menos en cuanto al avance de cumplimiento de sus metas.

Los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo sobre los cuales es escasa la disponibilidad de información respecto del cumplimiento de sus metas son:

- Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
- Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de economía circular
- Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente

- Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
- Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
- Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
- Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades
- Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
- Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
- Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia, y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Estos 10 objetivos indicados comprenden el 83% de la información no reportada, y versan sobre temas tan importantes como salud, producción, educación, seguridad, inclusión social, ambiente, finanzas públicas, justicia y ruralidad. Es decir, en estos 10 ámbitos, el Gobierno no ha informado adecuadamente sobre el grado de cumplimiento de sus propias metas.

Dadas estas limitaciones de la información en el Informe a la Nación, esta Comisión solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación información sobre el grado de cumplimiento de las 130 metas del Plan Nacional de Desarrollo, además del cumplimiento formal de los requisitos legales establecidos en el COPLAFIP, en cuanto a su seguimiento.

La Secretaría Nacional de Planificación remitió un reporte de las metas del Plan Nacional de Desarrollo con la información a diciembre de 2021 y aquella disponible hasta marzo de 2022. En este sentido, si el Informe a la Nación se presentó el 24 de mayo de 2022, se deduce que, entre los meses de abril y mayo, Secretaría Nacional de Planificación contaba con información que no fue incluida en el reporte adjunto al Informe a la Nación.

Luego de la revisión de la información contenida, tanto del reporte adjunto al Informe a la Nación, como de la remitida posteriormente por la Secretaría Nacional de Planificación, se determina que solamente 41 metas del Plan Nacional de Desarrollo tienen una programación para los 5 años de ejecución del Plan. Esto significa que el 68,5% de las metas no cuenta con una programación de ejecución para los 5 años, por lo que no será posible determinar en los años sucesivos si el Gobierno está cumpliendo o no con su planificación. En este sentido, se limita la evaluación real que el Legislativo pueda hacer del Informe a la Nación. Asimismo, la información remitida por la Secretaría Nacional de Planificación que contiene las fichas metodológicas de las metas del Plan Nacional de Desarrollo tampoco contiene la programación anual para todas las 130 metas.

El análisis del reporte remitido por la Secretaría Nacional de Planificación se realizó con el objetivo de identificar si se disponía de información adicional a la presentada por el Presidente de la República para su contrastación. Como resultado, se obtiene que, de las 89 metas cuyos avances no fueron informados en el Reporte anexo al Informe a la Nación:

- 41 metas no tienen información para el año 2021
- 34 metas sí son reportadas por la Secretaría Nacional de Planificación a esta Comisión y bien pudieron incluirse en el reporta adjunto al Informe a la Nación
- 14 metas, según Secretaría Nacional de Planificación, no tienen información en el su reporte, pero si se contrastan con fuentes públicas, se pudo determinar que, hasta finales de marzo 2022, dicha información sí se encontraba disponible, pero no se consideró en el Informe a la Nación

De lo anterior, se concluye que, al momento de presentar el Informe a la Nación, sí existía información para un total de 89 metas (68% del Plan Nacional de Desarrollo), pero el Presidente de la República informó a la Asamblea Nacional solamente de 41. En este sentido, el Gobierno decidió presentar los avances en el cumplimiento de menos de la mitad de las metas de lo que era posible

De las 89 metas de las que sí se disponía de información, en los 48 restantes que no fueron presentadas en la Asamblea Nacional en el Informe a la Nación, se encuentra lo siguiente:

- Se observa trayectorias orientadas adecuadamente hacia el cumplimiento de 14 metas del Plan Nacional de Desarrollo, pero no es posible determinar si cumplieron con la meta anual prevista por el Gobierno porque, como se indicó anteriormente, no se presentó la programación anual de las mismas
- Por otra parte, se determina trayectorias contrarias respecto de lo establecido en 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que al primer año de gobierno no se están cumpliendo
- No es posible evaluar la aproximación de las trayectorias a 14 metas. Todas ellas se refieren a los objetivos 2, 3 y 4 del Plan

Nacional de Desarrollo, que corresponden a los temas productivos y de gestión fiscal.

De todo lo anterior, se puede determinar que, de las 89 metas que sí disponían de información, al menos para 20¹¹ se siguen trayectorias opuestas al sentido requerido para su cumplimiento, lo que representa un 22,5%, porcentaje que podría ser incluso mayor si se evalúa aquellas metas que sí tienen información pública y que no han sido reportadas por la Secretaría Nacional de Planificación. A pesar de que esta información estaba disponible, no fue transparentada a la Asamblea Nacional en el reporte adjunto al Informe a la Nación

Las 20 metas que muestran incumplimiento corresponden a los siguientes temas:

- Producción petrolera
- Trabajo infantil
- Brecha salarial entre hombres y mujeres
- Matrícula en educación básica
- Pobreza multidimensional rural
- Matrícula rural en educación básica
- Homicidios
- Violencia intracarcelaria
- Situaciones de crisis en cárceles
- Pérdidas eléctricas
- Número de defensores públicos
- Percepción de calidad de servicios
- Corrupción

¹¹ En la sección anterior se hace referencia al incumplimiento de 19 metas (semáforo rojo), pero de acuerdo con este análisis, se identificó una más que no se ha cumplido.

- Ejecución de fondos de cooperación

Respecto del cumplimiento de las obligaciones legales de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 24 del COPLAFIP establece que el Consejo Nacional de Planificación debe conocer los resultados de su evaluación anual, la cual debe ser elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación. De acuerdo con el artículo 39 del mismo cuerpo legal, el Presidente de la República deberá presentar a la Asamblea Nacional el Informe Anual de Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Secretaría Nacional de Planificación indica en su oficio SNP-SNP-2022-0503-OF que el Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo se consolida cuando la cantidad de indicadores disponibles alcanza el 85%, por lo que tácitamente indica que no existe tal evaluación para el primer año de gobierno, así como reconoce que tampoco se la ha presentado al Consejo Nacional de Planificación, con lo cual existe un incumplimiento de los artículos 24 y 39 del COPLAFIP.

Si la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo se hubiera elaborado y presentado al Consejo Nacional de Planificación, el Gobierno habría podido identificar las correcciones necesarias a las metas o a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo para cumplir con lo originalmente establecido. Esta situación determina que ni la Asamblea Nacional, ni el país conocen el ajuste a la política pública que el Gobierno pretende implementar para cumplir con su propio plan.

6. CONCLUSIONES

1. En el Informe a la Nación, el Presidente de la República presentó un relato en el que se señalaron resultados alcanzados en distintos ámbitos durante su primer año de gestión, además de abundantes menciones de acciones futuras a realizarse, así como de logros que se espera alcanzar en los siguientes años de gobierno. La Comisión requirió información adicional a las instituciones públicas relevantes sobre los cinco ejes para contrastar los datos consignados en el Informe a la Nación.
2. En cuanto al análisis y contraste de los resultados presentados por el Presidente de la República, realizado mediante la corroboración de cifras y datos, publicados en unos casos por las entidades oficiales responsables, o remitidos a esta Comisión a partir de las solicitudes realizadas para tal efecto, o referidos por las autoridades de gobierno en sus comparecencias, se observa que el 55,36% (31), estuvo respaldado con información oficial; mientras que para un 17,86% (10), se presentaron imprecisiones en las cifras mencionadas; y, para el 26,78% (15) restante, las afirmaciones del Presidente de la República no se encontraron en las cifras y datos de las propias instituciones gubernamentales.
3. El Presidente de la República, en su Informe a la Nación, incluyó el Reporte de Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el que presentó resultados de 41 metas (31,5%), y sobre 89 metas restantes (68,5%), no entregó información.
4. Para el trabajo de la Comisión, se solicitó información adicional a la Secretaría Nacional de Planificación, respecto de los avances en relación con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo,

a lo cual reportó 75 metas, de las cuales 14 se presentaron con información y las 59 metas restantes, sin información.

5. Se ha incumplido con la disposición de presentar el Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo al Consejo Nacional de Planificación, para que este organismo emita la resolución correspondiente. De acuerdo con lo que informa el Secretario Nacional de Planificación, no existe un informe de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo para el primer año de gobierno, incumpléndose así los artículos 24 y 39 del COPLAFIP.
6. El 31,5% de las metas del Plan Nacional de Desarrollo tiene una programación para cada año, por lo que es imposible determinar para el grueso del plan si el Gobierno está cumpliendo o no con su propia planificación. Esto determina que no se podrá evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en un 68,5% en los años restantes.
7. De conformidad con lo que dispone el COPLAFIP, al no existir una evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y no haber sido conocida por el Consejo Nacional de Planificación, es imposible determinar al momento si las metas que muestran trayectoria de incumplimiento serán modificadas, o en su defecto, el Gobierno realizará los ajustes en la política pública que permitirán su cumplimiento.
8. Finalmente, las conclusiones son, en su gran mayoría, producto de una comparación y verificación entre lo dicho por el Presidente Lasso y la información oficial consultada. Así mismo, las recomendaciones se sustentan en el marco legal vigente.

7. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Gobierno Nacional anualice las metas del Plan Nacional de Desarrollo a efectos de que puedan incluirse en la evaluación de su cumplimiento.
2. Se recomienda que la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control ponga en conocimiento el presente Informe ante el Pleno de la Asamblea Nacional para su respectivo análisis y debate.

8. RESOLUCIÓN Y DETALLE DE LA VOTACION DEL INFORME

De acuerdo con lo que señala la normativa Constitucional y Legal de nuestro país y de acuerdo con las argumentaciones y observaciones presentadas, la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, RESUELVE aprobar el presente Informe no vinculante respecto del Informe a la Nación del Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) votos en contra, CERO (0) abstenciones, CERO (0) votos en blanco y CERO (0) ausentes, de las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión.

9. ASAMBLEÍSTA PONENTE

La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, designa al Asambleísta Mireya Pazmiño Arregui, Presidenta de esta Comisión, como PONENTE del presente Informe.

10. NOMBRE Y FIRMAS DE LOS ASAMBLEÍSTAS QUE SUSCRIBEN EL INFORME RESPECTO DEL INFORME A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GUILLERMO LASSO MENDOZA:

MIREYA PAZMIÑO ARREGUI
PRESIDENTE

JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN
VICEPRESIDENTE

GUIDO CHIRIBOGA HIGH
MIEMBRO

ANA HERRERA GÓMEZ
MIEMBRO

BLASCO LUNA ARÉVALO
MIEMBRO

BYRON MALDONADO ONTANEDA
MIEMBRO

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
MIEMBRO

BLANCA SACANCELA QUISHPE
MIEMBRO

EITEL ZAMBRANO ORTIZ
MIEMBRO

11. CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO RELATOR

En mi calidad de Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

CERTIFICO:

Que, el presente informe respecto del Informe de Labores del Presidente de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, se conoció, analizó, debatió y aprobó en la Sesión No. 091-CRETREC-2022 de 4 de julio de 2022, en el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la votación de las y los siguientes asambleístas: Mireya Pazmiño Arregui, Johnny Terán Barragán, Guido Chiriboga High, Ana Herrera Gómez, Blasco Luna Arévalo, Byron Maldonado Ontaneda, Pabel Muñoz López, Blanca Sacancela Quishpe y Eitel Zambrano Ortiz, con la siguiente votación: NUEVE (9) A FAVOR, CERO (0) EN CONTRA, CERO (0) ABSTENCIONES, CERO (0) EN BLANCO. ASAMBLEÍSTAS AUSENTES: CERO (0).

Quito, DM., 4 de julio de 2022

Atentamente,

Andrea Poveda Camacho
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

VOTACIÓN

Sesión No. 091-CRETREC-2022

4 de julio de 2022

16h00

MOCIÓN AS. BLASCO LUNA

No	Asambleísta (Nombres y Apellidos)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1	CHIRIBOGA HIGH Guido	X	-	-	-
2	HERRERA GÓMEZ Ana	X	-	-	-
3	LUNA ARÉVALO Blasco	X	-	-	-
4	MALDONADO ONTANEDA Byron	X	-	-	-
5	MUÑOZ LÓPEZ Pabel	X	-	-	-
6	SACANCELA Blanca	X	-	-	-
7	ZAMBRANO ORTIZ Eitel	X	-	-	-
8	TERÁN BARRAGAN Johnny	X	-	-	-
9	PAZMIÑO ARREGUI Mireya	X	-	-	-
	TOTAL	9	-	-	-

Lo Certifico.-

Andrea Poveda Camacho
SECRETARIA RELATORA

Memorando Nro. AN-LABR-2022-0088-M

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

PARA: Sra. Abg. Mireya Katerine Pazmiño Arregui
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

ASUNTO: Moción.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Dentro del tratamiento del primer punto del orden del día en la Sesión Nro. 091-CRETREC-2022 de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control prevista para el día de hoy 04 de julio del año en curso, al amparo de lo previsto en los artículos 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar lo siguiente:

MOCIÓN: Mociono que, una vez analizado y debatido el Informe Anual de labores del señor Guillermo Lasso Mendoza, presidente Constitucional de la República, se apruebe con las observaciones, modificaciones y recomendaciones realizadas por los Asambleístas que han sido acogidas por la Comisión durante el desarrollo del debate y sea remitido al Pleno de la Asamblea Nacional para su conocimiento y resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blasco Remigio Luna Arévalo
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL CAÑAR

Copia:
Srta. Abg. Andrea Stefania Poveda Camacho
Secretario Relator